DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 14 de Octubre de 1963

TOMO 233	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 98583	Número 16743

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica una disposición que exonera a firmas molineras de gravámenes para importar avena para industrializar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de setiembre de 1963.

Visto: el decreto de fecha 12 de setiembre de 1963, por el que se exonera a las firmas Molinos Puritas S. A. y Aharonian Hnos., del pago de los derechos aduaneros y demás impuestos, para la importación, en conjunto, de hasta mil toneladas de avena para industrializar, a introducirse al país antes de 30 de setiembre de 1963.

Considerando: que resultando precario el plazo otorgado para la introducción de la mercadería de referencia, se hace necesario la ampliación del mismo.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de fecha 12 de setiembre de 1963, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Exonérase a las firmas Molinos Puritas S. A. y Aharonian Hnos. del pago de los derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior para la importación, en conjunto, de hasta 1.000 (mil) toneladas de avena para industrializar.

Artículo 2.o La mercadería de referencia debe ser introducida al país antes del 15 de octubre próximo".

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MAÑANA APARECERAN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1963

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se integra la Comisión Asesora para la adquisición de barcos frigoríficos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de setiembre de 1963.

Visto el decreto de fecha 23 de mayo del presente año, por el que se creó una Comisión Asesora para la adquisición de barcos frigoríficos;

Atento a la conveniencia de ampliar la integración de esa Comisión, en razón de la necesidad de encarar, a esta altura de los estudios realizados, diversos aspectos de orden jurídico y presupuestal,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Comisión Asesora para la adquisición de barcos frigoríficos, creada por decreto del 23 de mayo de 1963, con el doctor Estanislao Valdez Olascoaga y el contador Raúl Ibarra San Martín.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Decreto. Se prorroga la vigencia del régimen de abaratamiento del precio de fertilizantes

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de octubre de 1963.

Visto: el decreto de 1.o de agosto de 1963, por el que se prorrogó, hasta el 30 de setiembre ppdo., la vigencia del régimen instituído para abaratar el precio e incrementar el uso de fertilizantes;

Atento a que persisten las razones y fundamentos que motivaron la adopción de tal medida,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de diciembre próximo, la vigencia del régimen instituído sobre abaratamiento del precio e incremento del uso del fertilizantes.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se declara que la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", está exonerada del impuesto a las Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de octubre de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", solicitando la exoneración del pago del impuesto a las pensiones a la vejez, en su carácter de sociedad mutualista.

Resultando: que de estos antecedentes surge comprobado el carácter de sociedad mutualista de la citada Asociación, de acuerdo con los estatutos aprobados (fs. 4) y de certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que la Institución está amparada en lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto-ley N.o 10.384 de 13 de febrero de 1943, en razón de los servicios de asistencia mutual que presta.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto-ley N.o 10.384 de 13 de febrero de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar que la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", está exonerada de pagar el impuesto a las pensiones a la vejez, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto-ley N.o 10.384 de 13 de febrero de 1943.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se fija el depósito y el costo de las llaves a los usuarios del Servicio de Casilla de Abonados en Correo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de octubre de 1963.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Correos solicita que se modifique adecuándolo a los costos actuales, el precio de la llaves que se proporcionan a los usuarios del Servicio de Casilla de Abonados y el de la garantía por pérdida y cambio de cerraduras;

Resultando: I) El precio de venta de las llaves se estableció por decreto de 6 de noviembre de 1944 en dos pesos ($ 2.00) con pacto de retroventa a su devolución;

II) La multa por pérdida y reposición está fijada por el artículo 13 del reglamento de Casilla de Abonados en tres pesos con cincuenta centésimos ($ 3.50);

Considerando: I) Que los valores establecidos constituyen un depósito en garantía de la conservación y la oportuna devolución de las llaves y sus correspondientes cerraduras por los usuarios;

II) Que dichos valores no responden actualmente a la finalidad de conservación y oportuna devolución que se tuvo en cuenta para crearlos;

Con lo informado favorablemente por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículos 1o. Fíjase en diez pesos ($ 10.00) el depósito que deben efectuar en la Dirección General de Correos los tenedores de las casillas postales en el momento de recibir las llaves correspondientes.

Art. 2.o Fíjase en quince pesos ($ 15.00) el costo de las referidas llaves y cerraduras para el caso de pérdida, a que hace referencia el artículo 13 del Reglamento de Casillas de Abonados.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 36, Fábricas de Madera Compensada y Fibro-plástica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1963.

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 36, Clase IV (Fábricas de Madera Compensada y Fibro-plástica), y

Atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y al artículo 3.o del decreto de fecha 4 de julio de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios, para el Sector Administrativo al señor Fausto Fernández; y para el Sector de Dirección al señor Hugo Finamore.

Art. 2.o Comuníquese, y publíquese.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posada Montero, Secretario.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los músicos y cantores de orquestas que actúan en los Espectáculos Públicos (Grupo 55), y se convoca para la elección de Delegados.

Montevideo, 3 de setembre o m w-'

Montevideo, 3 de octubre de 1963.

Visto: La nota de la Asociación Uruguaya de Músicos solicitando la convocatoria para el personal de músicos y cantores de orquestas que actúan dentro del Grupo 55 (Espectáculos Públicos) de la Clase VIII (Actividades Recreativas).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de fecha 26 de julio de 1962 y del decreto de fecha de hoy.

Atento a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de músicos y cantores de orquestas que actúan en los Espectáculos Públicos (Grupo 55) de la Clase VIII (Actividades Recreativas) con excepción de músicos y cantores de orquestas que trabajan en Radiodifusión y Televisión.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis Mo Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) y la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (ADER).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIO COLECTIVO ANDEBU CON EL PERSONAL DE LAS RADIODIFUSORAS DEL INTERIOR.

En Montevideo, a los 5 días del mes de febrero de 1963, por una parte los señores Luis A. Artola y Mario A. Ravazzani, representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (en adelante ANDEBU en este documento); y por la otra los señores Rabindranath Martínez y Pedro Luis Mora (hijo), representantes de la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (en adelante ADER en este documento), acordaron el Convenio Colectivo de Trabajo que dejan formulado en las cláusulas que se expresarán, y que podrá ser homologado por el respectivo Consejo de Salarios, inscribiéndose en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados. para los cual las partes se comprometen a hacer todas las gestiones pertinentes.

1) Se ratifican por el presente Convenio, las previsiones de laudos anteriores, relativas a categorías. cometidos y disposiciones generales a saber:

Locutor: Es la persona que tiene a su cargo la presentación de programas de estudio auditorio, deportivas, con discos o números vivos, debiendo propalar textos publicitarios y comunicados, con excepción de informativos.

Operador de Estudio: Es la persona que tiene a su cargo el manejo de los equipos de estudios, estando capacitado para la conexión de las trasmisiones exteriores y para la producción de los efectos especiales de sonido.

Aprendiz de Locutor: Es la persona sin conocimiento de las funciones que aspira a desempeñar, que realiza su aprendizaje dentro de la propia empresa en que actúa.

Aprendices de Operador e Informativista: Son aquellas personas sin conocimiento en las funciones que aspiran a desempeñar, y que realizan su aprendizaje dentro de la propia empresa en que actúan.

Redactor Informativista: Es el encargado de la recepción, selección, redacción de noticias.

Informativista: Es la persona encargada de la recepción, selección, redacción y locución de noticias y por excepción podrá realizar tareas de locución comercial. cuando por circunstancias accidentales o imprevistas no pueda el locutor de turno cumplir sus obligaciones.

Operador de Trasmisor: Es la persona que tiene a su cargo el manejo normal de las plantas emisoras y la simple vigilancia de medidores y controles.

Locutor - Operador: Es la persona que desempeña simultáneamente las tareas de locutor y de operador. Su jornada máxima es de 7 horas.

Locutor - Operador: Los primeros 6 meses.

Locutor - Operador: En carácter de aprendiz.

Discotecario: Es la persona que tiene a su cargo la organización y conservación de las discotecas de las emisoras

Auxiliar de Discoteca: Es la persona que tiene a su cargo la organización de las tareas secundarias y sustituye al discotecario eventualmente.

Programador: Es la persona que tiene a su cargo, bajo órdenes del Director Artístico, la organización de programas vivos o de grabaciones y la obligación de colaborar en la preparación de los trabajos inherentes a sus funciones.

Tenedor de Libros: Cajero: Son las personas encargadas de las tareas específicas que las denominaciones de sus cargos definen.

Cobrador: Es la persona encargada de las tareas específicas que la denominación de su cargo define.

Auxiliar: Es la persona a cuyo cargo estarán todas las tareas de escrituración, con excepción de las específicas tareas precedentes. Deberá atender en primera instancia al público y clientes por todo asunto relativo a la administración de la empresa, llevar ficheros de oficina, ordenar y revisar tandas y en general todas las tareas específicas que la denominación de su cargo define.

Telefonista: Es la persona encargada de atender los llamados telefónicos.

Sereno-Limpiador: Es la persona encargada de la limpieza y vigilancia de los locales de la empresa durante las horas de la noche.

Portero o Mensajero: Es la persona encargada de las tareas específicas que la denominación de su cargo define.

Limpiador: Es la persona encargada de la limpieza de los locales de la empresa.

Chofer: Es la persona encargada de la conducción, custodia y cuidado de los vehículos automotores de la empresa.

2) También se dan por reproducidas las disposiciones generales (artículos 1o. al 17) del Convenio del 5 de noviembre de 1957, en las mismas condiciones, a saber:

I) Establécese que al aprendizaje en las categorías de este laudo en que se prevé este tipo de empleado, no podrá ser superior a un período de tres meses debiendo en todos los casos realizarse en turnos simultáneos con el titular respectivo.

II) Confirmado en la categoría correspondiente, vencido el período de aprendizaje, el empleado, permanecerá desempeñando el cargo durante seis meses en las condiciones fijadas en este laudo, en cuyo caso, ascenderá automáticamente a la categoría superior correspondiente.

III) No se considerarán aprendices en las categorías en que este laudo prevé este tipo de empleado, a aquellas personas que hayan tenido una actuación mayor de tres meses en esas funciones.

IV) Los salarios mínimos fijados corresponden a las tareas reales que cumple cada trabajador, según su categoría; pero quienes desempeñan varias funciones simultáneas y en forma permanente recibirán el salario de la actividad principal más un suplemento que se liquidará sobre la base del 75 o|o de los sueldos secundarios, determinándose el importe en proporción al tiempo trabajado. Se exceptúan de esta disposición: A) A los porteros, limpiadores, mensajeros y telefonistas; B) A los cobradores, cajeros y Tenedores de libros que podrán realizar tareas auxiliares en las horas libres de sus ocupaciones propias.

Queda entendido que esas tareas nunca serán otras que las propias de una categoría más dentro de su grupo.

V) El suplente de cualquier trabajador de la Radiotelefonía privada recibirá un jornal equivalente a la cifra que arroje la división por 24 del sueldo mínimo establecido en este laudo para la categoría del trabajador suplantado.

VI) Se establece que los empleados de las radiodifusoras deberán cumplir la jornada legal. Se exceptúa a los locutores e informativistas, quienes realizarán una jornada de siete horas y a los comentaristas que realizarán su labor en las horas y durante el tiempo pre-establecido.

VII) Los sueldos establecidos para los locutores, operadores e informativistas no estarán condicionados a la edad.

VIII) Los salarios corresponden a la jornada legal y quienes no la cumplan totalmente percibirán el porcentaje correspondiente a las horas trabajadas.

IX) Establécese que para las categorías en que todavía rige el mecanismo de fijar los sueldos en función de la edad, los menores de 21 años que sean casados, tendrán derecho a percibir el sueldo mínimo correspondiente al empleado mayor de 21 años de su correspondiente categoría.

X) Las Difusoras no podrán tener a su servicio más de dos aprendices por año de cada una de las categorías de este laudo en las que se prevé este tipo de empleado.

XI) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se abonarán dobles. Cuando el turno se realice dentro de las horas 0.30 y seis y treinta, las horas trabaja[illegible] período de tiempo darán lugar a una compensación equivalente al 50 o|o del sueldo correspondiente a la función que desempeñen. En la liquidación respectiva no se tomará en cuenta la fracci[illegible] rior a 15 minutos.

XII) Establécese, salvo acuerdo especial entre las partes, una compensación equivalente al 50 o|o del sueldo correspondiente a la fun[illegible] que desempeñe el empleado en todos los casos en que las trasmisiones deban realizarse fuera de los límites del Departamento, computándose el tiempo a partir del momento en que el funcionario queda al servicio de la Empresa por orden de ésta, previamente a la trasmisión hasta finalizada la misma.

En la liquidación respectiva no se tomará en cuenta la fracción inferior a treinta minutos.

XIII) Establécese que los empleados que cumplen el turno máximo de 7 a 8 horas no podrán ser obligados a reincorporarse al trabajo antes de transcurridas 9 horas de la finalización de su último turno de cada jornada de labor, salvo acuerdo entre las partes.

XIV) Las empresas no podrán exigir al personal más de dos entradas diarias en turnos mayores de cuatro horas y con un intervalo de dos horas y media, salvo acuerdo entre las partes.

XV) Ninguna Radiodifusora privada podrá trasmitir grabaciones ordenadas por la Empresa con la voz de un empleado de la misma que en ese momento esté cumpliendo una suspensión participe de un estado de huelga o haya sido despedido, salvo autorización documentada del interesado.

XVI) Cuando un operador de trasmisor tenga la responsabilidad de vigilar más de dos trasmisores que funcionan simultáneamente, su compensación será estudiada en forma especial por este Consejo.

XVII) Los trabajadores permanentes que figuran en planillas de las radiodifusoras y no sean trabajadores libres, cuando no estén comprendidos en éste o en otro laudo, gozarán de un aumento del 10 o|o sobre sus retribuciones actuales.

3) Los sueldos básicos actuales fijados por el Convenio anterior del personal común serán aumentados en un 17 o|o sobre el básico anterior más un 3 o|o sobre el básico anterior para asistencia médica. Las partes declaran que, en virtud de esta cláusula, queda satisfecho el servicio de asistencia médica integral a cargo de las empresas, por el término de vigencia de este Convenio. Estos aumentos rigen desde el 1.o de agosto de 1962 hasta el 31 de julio de 1963.

4) De las nuevas cifras resultantes se desestimarán las fracciones menores de $ 0.50 (cincuenta centésimos y se contarán por la unidad siguiente aquéllas de $ 0.50 (cincuenta centésimos) inclusive en adelante.

5) Establécese la prima por antigüedad, sobre las bases siguientes:

A) Se computará la antigüedad en la empresa en que actualmente se esté trabajando y por trabajo continuado.

B) Los aumentos serán del 2 o|o a los 2 años contados desde el ingreso y de un 1 o|o más a los 5 años también contados desde el ingreso.

C) Esos porcentajes se calcularán sobre el salario básico de 1961.

6) Ambas partes resuelven iniciar, el 23 de febrero de 1963, conversaciones acerca de prima por hogar constituído y posibilidad de categorización de los radioemisoras del Interior. Esas conversaciones se continuarán sin interrupción en tanto se advierta la posibilidad de llegar a acuerdos que atiendan las conveniencias y necesidades de los trabajadores y de las empresas. Los tópicos indicados más arriba no excluirán la subsiguiente consideración de otros que puedan ser propuestos por una u otra parte.

7) Un mes antes de la fecha de vencimiento del presente Convenio el primero de julio de 1963, se iniciarán conversaciones entre delegados de ANDEBU y de ADER, tendientes a renovar o modificar en todo o en parte sus disposiciones. Dichas tratativas podrán extenderse como máximo hasta un mes después de la fecha de vencimiento del presente Convenio el 31 de agosto de 1963, salvo acuerdo de las partes a concertar en la oportunidad si estimaren necesario mayor plazo. La vigencia del nuevo Convenio Colectivo que se firme en esa oportunidad, se fija en el 1.o de agosto de 1963.

8) Los sueldos correspondientes al mes de enero se liquidarán con los aumentos convenidos en la fecha que corresponda según las prácticas vigentes. El pago de la retroactividad generada por este Convenio, se efectuará antes del 10 del mes de abril próximo del modo siguiente:

A) Con la liquidación de los sueldos de febrero, las empresas pagarán el monto total de la retroactividad al 50 o|o de su personal.

B) Con la liquidación de los sueldos de marzo, las empresas pagarán los montos totales de las retroactividades restantes.

C) Para la elección del 50 o|o del personal aludido en a), se dará preferencia a los trabajadores de sueldos menores.

D) La aplicación del procedimiento podrá suspenderse en la empresa en que exista mayoría de trabajadores partidarios de otra solución lo cual no podrá diferir a más de dos cuotas iguales y consecutivas, el pago de la retroactividad.

9) A los efectos de conocer en los problemas de aplicación y|o interpretación del presente Convenio, créase una Comisión Paritaria integrada por dos delegados de cada una de las partes contratantes, con el fin de que las cuestiones que eventualmente se pudieran producir, se resuelven en forma conciliatoria y sin intervención de terceros. Para el caso de que el acuerdo no se produjera las partes se obligan a integrar la Comisión con un miembro neutral cuya designación se solicitará a la Suprema Corte de Justicia.

Si agotados estos recursos no se llegara a un acuerdo para la solución del problema las partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con quince días de anticipación como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del mismo.

10) Los funcionarios cuyos sueldos actuales sean superiores a los estipulados por el Convenio 1|8|61 31|7 62 percibirán el salario que fija este Convenio a su respectiva categoría, manteniendo las diferencias existentes en dichos sueldos actuales siempre que cumplan la jornada legal, y proporcionalmente si es menor.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de este Convenio Colectivo de Trabajo: uno para ANDEBU otro para ADER, el tercero para ser presentado e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y el cuarto para ser presentado a fin de proceder a su homologación, en la primera sesión del Consejo de Salarios, en el caso que éste fuere convocado.

Mario A. Ravazzani. — Luis A. Ariola. — Pedro Luis Mora. — Rabindranath Martínez.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, Setiembre 13 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Piñal, Secretario.

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) y la Sociedad Uruguaya de Actores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1963

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

Convenio Colectivo de Trabajo

ANDEBU - SUA

En Montevideo y en la fecha que va al pié de este documento, por una parte los señores Juan Enrique De Feo y Fernando Raúl Correa, representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos en adelante ANDEBU en este documento) y por la otra parte, los señores Núbel Espino y Rodolfo Morandi, representantes de la Sociedad Uruguaya de Actores (en adelante SUA en este documento), acordaron el Convenio Colectivo de Trabajo, que dejan estructurado en las cláusulas que se expresarán, y que deberá ser homologado por el respectivo Consejo de Salarios inscribiéndose luego en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para lo cual las partes se comprometen a hacer todas las gestiones pertinentes.

1a. En todo lo que no se altere por el presente Convenio, se ratifican las previsiones del laudo de fecha 5 de febrero de 1957, referente a remuneraciones, categorías y cometidos.

2a. Los salarios básicos actualmente vigentes de acuerdo con el Convenio de fecha 4 de diciembre de 1961 y publicado en el "Diario Oficial" de fecha mayo 3 de 1962, se aumentan en un 22 o|o desde el 16 de setiembre de 1962 y hasta el 15 de setiembre de 1963.

De las nuevas cifras resultantes se desestimarán las fracciones menores de $ 0.50 cincuenta centésimos) y se contarán por la unidad siguiente aquellas de $ 0.50 cincuenta centésimos) inclusive en adelante.

3a. Vigencia de este Convenio: se iniciará su aplicación con efecto al 16 de setiembre de 1962, venciendo en consecuencia el 15 de setiembre de 1963. Llegado a esa fecha se iniciarán conversaciones para estructurar un nuevo convenio.

4.a A los efectos de conocer en los problemas de aplicación y|o interpretación del presente Convenio, créase una Comisión Paritaria integrada por dos delegados de cada una de las dos partes contratantes, con el fin de que las cuestiones que eventualmente se pudieran producir. se resuelvan en forma conciliatoria y sin intervención de terceros. Para el caso de que el acuerdo no se produjera, las partes se obligan a integrar la Comisión con un miembro neutral cuya designación será de común acuerdo, y su resolución será obligatoria para ambas partes sin recurso alguno posterior.

5a. La escala de salarios a regir durante el período 16 de setiembre de 1962 a 15 de setiembre de 1963, será la siguiente:

A) Por cada actuación diaria de un cuarto de hora o fracción menor, con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición con un día de descanso semanal $ 187.00.

B) Por la segunda y siguientes actuaciones de un cuarto de hora o fracción menor, con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, con un día de descanso semanal, $ 155.00.

C) Por una actuación de 16 a 30 minutos de duración con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, con un día de descanso semanal, $ 264.00.

D) Por la segunda actuación de 16 a 30 minutos de duración, con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, con un día de descanso semanal $ 217.00.

E) Por la tercera y siguientes actuaciones, de 16 a 30 minutos de duración, con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, con un día de descanso semanal, pesos 187.00.

F) Por cada actuación de 30 a 60 minutos de duración, con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, con un día de descanso semanal, $ 450.00.

G) Los ensayos se efectuarán inmediatamente antes de la audición y su duración no podrá exceder de una y media vez la duración de la misma. Los excesos de ensayo se abonarán a razón de $ 2.50, por cada cuarto de hora o fracción, salvo en la puesta en marcha de una nueva obra o en sus dos primeras irradiaciones y siempre que el tiempo de duración del ensayo no exceda al doble del de la audición.

H) Queda entendido que ningún programa de radioteatro podrán dividirse a los efectos del pago. (Por ejemplo: en una audición de media hora no podrá contratarse un actor para actuar por cuarto de hora).

Para las otras clases de programas radiofónicos se aplicarán los salarios del tiempo que los artistas estén obligados a permanecer en los estudios.

I) Queda establecido que el sueldo de $ 187.00, es la menor retribución posible por actuación permanente (cuando no es bolo) y por lo tanto ninguna variante en las condiciones de lo establecido por este numeral, dará lugar a las modificaciones del sueldo.

Actuaciones Esporádicas. (Bolos)

Cada actuación esporádica en episodios, skechs, etc., deberá abonarse de acuerdo a la siguiente escala de retribuciones mínimas:

A) Por una actuación de un cuarto de hora o fracción menor, con un tiempo de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, $ 10.00.

B) Por una actuación de 16 a 30 minutos, con un tiempo de duración de ensayo de hasta una y media vez el tiempo de la audición, $ 12.00.

C). Por cada quince minutos sucesivos o fracción menor, $ 6.00.

D) En los casos en que el ensayo exceda de una y media vez el tiempo de la audición, regirá lo establecido en el inciso "C" del numeral 5a.

E) El actor que acumuló más de diez "bolos" al mes, en una misma audición, será considerado mensual a los efectos del pago.

F) Por Comedias se abonarán los siguientes Bolos: Por obras hasta de dos actos $ 23.00.

Por obras de más de dos actos $ 32 00.

G) Los ensayos para estas comedias no podrán exceder de una y media vez el tiempo total de la trasmisión. Por cada cuarto de hora de ensayo que se exceda, se abonará $ 2.50.

Los artistas que actúen en una empresa con carácter de exclusivos, percibirán como mínimo un sueldo mensual de pesos 1.396.00.

Estarán obligados a cumplir entre trasmisión y ensayo, hasta seis horas 15 minutos diarios, con un día de descanso semanal.

Se deja constancia que el equivalente a la retroactividad, deberá ser abonado por las Empresas, el 50 o|o el 15 de marzo de 1963 y el 50 o|o restante el 31 de marzo de 1963.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de este Convenio de Trabajo: uno para ANDEBU, otro para SUA el tercero para ser presentado e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y el cuarto para ser presentado en la primera reunión del Consejo de Salarios convocado al efecto, para proceder a su homologación.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Núbel Espino. — Rodolfo Morandi. — Juan E. De Feo. — Fernando Raúl Correa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, 18|IX|63.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

10

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro Cinematográfico del Uruguay, la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos y la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguya.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

Convenio Colectivo: En Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, reunida la Comisión Paritaria constituída de acuerdo con el Convenio Colectivo suscripto el 17 de octubre de 1962 por el Centro Cinematográfico del Uruguay la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos, asistiendo los señores Angel B. Graña, Angel Barros,

Haroldo García Arocena, miembros designados por el Centro Cinematográfico del Uruguay (ausente el señor José Enrique Sánchez Varela por estar fuera del país) y los señores José L. Murguiondo, Mario Ramírez, Juan A. Fernández y Domingo Fernández miembros designados por la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos, resuelve, con el voto conforme de la totalidad de sus integrantes presentes, hacer constar:

Primero: Según el inciso (B) de la cláusula 7.a del Convenio Colectivo otorgado el 23 de noviembre de 1962 por intermedio de la Comisión Paritaria nombrada, los sueldos aumentados conforme a lo establecido en el apartado (A) de dicho convenio se ajustarán semestralmente por esta misma Comisión Paritaria retrotrayendo los efectos de dicho ajuste al comienzo del semestre, tomándose en cuenta exclusivamente las variaciones habidas en las recaudaciones netas de boletería de las cuatro empresas exhibidoras mencionadas en el artículo 1.o del mismo, y los aumentos o disminuciones acaecidos en el monto total de sueldos y cargas sociales correspondientes al personal de las mismas empresas y de las empresas distribuidoras cuyas recaudaciones sean consideradas a los efectos de la revisión.

Segundo: De acuerdo con lo establecido por dicho inciso (B), la Comisión Paritaria ha procedido al ajuste semestral correspondiente al período 17 de octubre de 1962 a 16 de abril de 1963.

Según dicho ajuste, teniendo en cuenta las variaciones habidas en las recaudaciones netas de boletería de las cuatro empresas exhibidoras mencionadas, y los aumentos o disminuciones acaecidos en el monto total de sueldos y cargas sociales correspondientes al personal de las mismas empresas, corresponde un aumento del 2 o|o con efecto retroactivo al 17 de octubre de 1962. En atención a las dificultades que traería aparejada la liquidación de la retroactividad al 17 de octubre de 1962, y teniendo en cuenta que el 17 de octubre de 1963 debe realizarse un nuevo ajuste semestral, la Comisión Paritaria, por la unanimidad de sus integrantes presentes, encuentra más conveniente para ambas partes que la retroactividad se aplique sólo a partir del 17 de abril de 1963, y que el aumento, en lugar de ser del 2 o|o sea del 4 o|o.

Tercero: En mérito a lo expuesto en uso de la competencia establecida por el Convenio Colectivo de 23 de noviembre de 1962, sujeto a la conformidad de la Asamblea del Centro Cinematográfico del Uruguay, por una parte, y de la Asamblea conjunta de Audoc y Uecu, por la otra parte, la Comisión Paritaria

RESUELVE:

A) El personal de la cinematografía comprendido en el Convenio Colectivo de 23 de noviembre de 1962, tendrá un aumento del 4 o|o con retroactividad al 17 de abril de 1963. Dicha retroactividad, correspondiente al período comprendido entre el 17 de abril de 1963 y el 31 de julio de 1963, se pagará en dos cuotas: un 50 o|o de la misma, el 15 de agosto de 1963; y el otro 50 o|o, el 15 de setiembre del mismo año.

B) El aumento del 4 o|o se liquidará, no obstante lo establecido en el Convenio Colectivo del 23 de noviembre de 1962, sobre los sueldos actualmente vigentes, las partes se reservan el derecho de examinar detenidamente en los próximos ajustes sobre qué base se deberán aplicar los aumentos que pudieren corresponder en tales oportunidades por no existir, hasta el momento acuerdo al respecto. El criterio seguido en el ajuste actual no podrá invocarse como precedente porque fue admitido, exclusivamente para no demorar la resolución a recaer, teniéndose en cuenta, fundamentalmente, que los resultados prácticos arrojaban diferencias ínfima en esta oportunidad.

C) Desde el 17 de Abril de 1963 al 16 de Octubre de 1963, el 4 o|o resultante de este Convenio Colectivo representará un aumento efectivo del 2 o|o, y el pago de otro 2 o|o en concepto de retroactividad correspondiente al semestre anterior. A partir del 17 de Octubre de 1963, y mientras no se practique el nuevo ajuste, el aumento efectivo dispuesto en esta resolución pasará a ser del 4 o|o en virtud de cesar, desde entonces, el pago de la retroactividad correspondiente al semestre 17 de Octubre de 1962 al 16 de Abril de 1963.

Por Comisión Paritaria: Angel B. Graña, C.C. AOA 688. — Angel Barros, C.C. ASA 5724. — Haroldo García Arocena, C.C. AAA 1426. — Juan A. Fernández. — Domingo Fernández. — José L. Murguiondo C.C. AUA 5441. — Mario Ramírez, C.I. 723.972. — Por Centro Cinematográfico del Uruguay: Angel B. Graña, Presidente. — Jorge F. Stephens, Secretario ad-hoc. — Por Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos: Domingo Fernández, Presidente. — Juan A. Fernández, Secretario. — Por Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay: Mario Ramírez, Presidente. — José L. Murguiondo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Setiembre 18 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

11

Resolución. Se da por presentado un convenio colectivo celebrado entre los Empresarios de Canteras y Areneras del Departamento de Colonia y sus trabajadores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de setiembre de 1963

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

En Carmelo, a 27 de julio de 1963, en la sede de la Inspección Departamental del Trabajo, por una parte los señores Roque Dicono y Edmundo Rosselli, en representación de los Empresarios de Canteras y Areneras del Departamento de Colonia, los señores Enrique Ortin y Américo Terra en representación de los Trabajadores de dicha actividad. Convienen:

1.o Aumentar en un 50 o|o los sueldos y salarios para el personal de dichas ramas, fijados en el laudo del 28 de febrero de 1961, publicado en "Diario Oficial" N.o 16.148, del 9 de mayo de 1961.

2.o Dichos salarios, con el aumento estipulado, entrarán en vigencia el 22 de junio de mil novecientos sesenta y tres.

3.o Estos salarios regirán hasta el 30 de junio de 1964, fecha ésta, en que ambas partes se comprometen a reunirse para acordar nuevamente los sueldos y salarios, sobre la base del índice del costo de vida, que se solicitará al Ministerio de Industrias y Trabajo, por la Inspección Departamental del Trabajo, Zona N.o 1.

4.o La reunión citada en el artículo anterior, deberá efectuarse indefectiblemente, en el correr del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

5.o Dicho convenio será elevado al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su registro y publicación en el "Diario Oficial".

6.o Los delegados del Personal, así como también los de las Empresas, autorizadas para firmar el presente Convenio, lo han sido mediante resolución de sus respectivas asambleas y para constancia se labra la presente en cuadruplicado en el paraje y fecha arriba expresados.

L. Roque Dicono. — Edmundo Rosselli. — Enrique Ortin. — Américo Terra.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 24 de setiembre de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

12

Resolución. Se da por presentado un Laudo del Consejo de Salarios para Almacenes Minoristas, Ferreterías, Vidrierías, Pinturerías, Mueblerías, Bazar y Artículo para el Hogar en el Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 2 de octubre de 1963.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios de la Industria y el Comercio del Departamento de Florida para

Almacenes Minoristas, Ferreterías, Vidrierías y Pinturerías, Mueblerías, Bazar y Artículos para el Hogar, por el que se fijan los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para las mencionadas actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

LAUDOS DICTADOS POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA PARA ALMACENES MINORISTAS, FERRETERIAS, VIDRIERIAS Y PINTURERIAS, MUEBLERIAS, BAZAR Y ARTICULOS PARA EL HOGAR.

En la ciudad de Florida, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio señores: escribano Wáshington Fernández Marín y Honorato Brignoni, delegados del Poder Ejecutivo, Ismael Giordano y Ruben Adib Giani, delegados patronales, Ruben D. Mir y Jorge Cueik, delegados obreros,

RESUELVEN:

Por unanimidad, fijar las categorías y retribuciones mínimas para las actividades antes mencionadas, y que son las siguientes:

ALMACENES MINORISTAS

Gerente, sueldo mensual, $ 1.000.00.
Vendedor-comprador, sueldo mensual, $ 790.00.
Vendedor de 18 años en adelante, sueldo mensual, $ 690.00.
Aprendiz vendedor, sueldo mensual, $ 450.00.
Aprendiz de 14 a 16 años, sueldo mensual, $ 300.00.
Cajero o Cajera, sueldo mensual, pesos 600.00.
Empleado escritorio, sueldo mensual, $ 640.00.
Repartidor, con camioneta u otro vehículo a tracción mecánica, sueldo mensual, $ 740.00.
Repartidor, con carro u otro vehículo a tracción a sangre, sueldo mensual, pesos 700.00.
Mandadero de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 340.00.
Mandadero, menor de 16 años, sueldo mensual, $ 240.00.
Limpiadora, por hora, $ 2.60.

Disposiciones Generales

a) Aprendiz vendedor al año pasa a vendedor.
b) El empleado con seis años de antigüedad en la casa umentará su sueldo en $ 60.00.
c) Este laudo rige desde el 1.o de mayo de 1963.

FERRETERIAS, VIDRIERIAS, PINTURERIAS

Gerente, sueldo mensual, $ 1.200.00.
Encargado, sueldo mensual, $ 1.100.00.
Vendedor-comprador, sueldo mensual, $ 900.00.
Vendedor, cortador de vidrio, sueldo mensual, $ 800.00.
Vendedor, sueldo mensual, $ 690.00.
Empleado de escritorio, sueldo mensual, $ 690.00.
Empleado de escritorio, menor de 18 años, sueldo mensual, $ 550 00.
Cajero, sueldo mensual, $ 640.00.
Mandadero, de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 450.00.
Mandadero, menor de 16 años, sueldo mensual, $ 300.00.
Limpiadora, por hora, $ 2.60.

Disposiciones Generales

a) El empleado con seis años de antigüedad en la casa aumentará su sueldo en $ 60.00.
b) Este laudo rige desde el 1o. de mayo de 1963.

MUEBLERIAS

Gerente, sueldo mensual, $ 1.300.00.
Encargado-Vendedor, sueldo mensual, $ 1.100.00.
Vendedor, sueldo mensual, $ 740.00.
Vendedor, hasta 18 años, sueldo mensual, $ 600.00.
Empleado práctico, sueldo mensual, pesos 700.00.
Chofer-repartidor, sueldo mensual pesos 780.00.
Empleado escritorio, sueldo mensual, $ 690.00.
Empleado escritorio menor de 18 años, sueldo mensual, $ 550.00.
Cajero, sueldo mensual, $ 640.00.
Mandadero, de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 480.00.
Mandadero, menor de 16 años, sueldo mensual, $ 300.00.
Limpiadora, por hora, $ 2.60.

Disposiciones Generales

a) El empleado con seis años de antigüedad en la casa aumentará su sueldo en $ 60.00.
b) Este laudo rige desde el 1o. de mayo de 1963.

BAZAR Y ARTICULOS PARA EL HOGAR

Gerente, sueldo mensual, $ 1.200.00.
Encargado, sueldo mensual, $ 1.100.00.
Vendedor, sueldo mensual, $ 690.00.
Vendedor, menor de 18 años, sueldo mensual, $ 400 00.
Empleado escritorio, sueldo mensual, $ 690.00.
Empleado escritorio menor de 18 años, sueldo mensual, $ 550.00.
Cajero, sueldo mensual, $ 640.00.
Mandadero, menor de 18 años, sueldo mensual, $ 450.00.
Mandadero, menor de 16 años, sueldo mensual, $ 300.00.
Limpiadora, por hora, $ 2.60.

Disposiciones Generales

a) El empleado con seis años de antigüedad en la casa aumentará su sueldo en $ 60.00.
b) Este laudo rige desde el 1o. de mayo de 1963.

Wáshington Fernández Marín. — Honorato Brignoni. — Ismael Giordano. — Ruben Adib Giani. — Ruben D. Mir. — Jorge Cueik.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

13

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salario para los Depósitos de Carbón y Leña del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1963.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijando los siguientes sueldos jornales y condiciones de trabajo para las empresas de "Depósitos de Carbón y Leña" y demás condiciones de labor para las mencionadas actividades.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de preferencia remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo en la ley;
Acúsese recibo y archívese.

SANTORO

Salto, Agosto 27 de 1963.

Laudo: El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto fijó los siguientes: sueldos, jornales y condiciones de trabajo para las empresas de "Depósitos de Carbón y Leña" del departamento.

Encargado, sueldo mensual $ 800.00.
Capataz, Sueldo mensual $ 700.00.
Chofer y|o Repartidor, Sueldo mensual $ 650.00; jornal diario $ 31.00.
Peón y|o Encargado de sierra, jornal diario $ 29.00.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo, comenzarán a regir desde el 1.o de julio de 1963.
B) Las horas extras se abonarán dobles.
C) El personal de escritorios y los no categorizados, tendrán un aumento en sus respectivas asignaciones del 70 o|o vigentes al 1.o de agosto de 1960.
D) El presente laudo fué votado por mayoría en contra la Delegación Patronal.

Juan E. Hualde, Presidente; Víctor O. Aguirrezabal: Ingeniero Agn. Heber Jorge, Delegados del Poder Ejecutivo; Julio Escanellas, Secretario. — Nepomuceno Texeira Núñez; Luis A. Alvez, Delegados Patronal. Timoteo Cáceres; Marcelino Pereira, Delegados Obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Setiembre 24 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente, — Jorge N. Reisig Punal, Secretario.

14

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Fábricas de Pastas Frescas y Fábricas de Escobas, Cepillos y Plumeros del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de octubre de 1963.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Salto, para las Empresas de "Fábricas de Pastas Frescas y Fábricas de Escobas, Cepillos y Plumeros", por el que se fijan las salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para las mencionadas actividades.

Se resuelve:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley; Acúsese recibo y Archívese.

SANTORO.

Salto, Setiembre 10 de 1963.

Laudo. El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para empresas de "Fábrica de Pastas Frescas" del departamento.

Oficial: Sueldo mensual, $ 825.00. Por día, $ 34.00.

Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 660.00. Por día, $ 29.00.

Ayudante: Por día 22.00, mayor de 18 años.

Ayudante: Por día, $ 15.00, menor de 18 años.

Vendedora y|o Empaquetadora: Sueldo mensual, $ 350.00. Por día pesos 15.00.

Mandadero: Mayor de 18 años, por mes, $ 250.00. Por día, $ 12.00.

Mandadero: Menor de 18 años, por mes, $ 200.00. Por día, $ 10.00.

Chaufeur: Sueldo mensual, pesos 700.00. Por día, $ 30.00. Por hora pesos 5.00.

Disposiciones Generales:

a) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir desde el día 1o. de Julio de 1963.

b) El trabajo nocturno, se abonará con un 50 o|o de aumento, sobre los sueldos y jornales votados en este laudo.

c) Cuando el personal deba usar uniforme por exigencia de la empresa, esta debe proveerlo gratuitamente al personal exigido.

d) El personal no categorizado, percibirá un aumento del 65 o|o sobre sus sueldos o jornales vigentes al 1o. de Setiembre de 1960.

f) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Constancia de la Delegación del Poder Ejecutivo: En la aplicación de jornal al Ayudante mayor de 18 años, no se tuvo en cuenta porcentaje, sino el propósito de esta Delegación que no haya en la industria, ninguna persona mayor de 18 años, que gane menos de $ 22.00 por día. Tampoco se tuvo en cuenta porcentaje en las Vendedoras y|o empaquetadoras, cuyos sueldos consideró esta Delegación muy bajos.

Victor O. Aguirrezabal, Delegado Poder Ejecutivo. — Juan B. Hualde, Delegado Poder Ejecutivo. — Ing. Agrónomo Heber Jorgo, Delegado Poder Ejecutivo. — Nepomuceno Texeira Núñez, Delegado Patronal. — Luis A. Alvez, Delegado Patronal. — Timoteo Cáceres, Delegado Obrero. — Marcelino Pereira, Delegado Obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

Salto, setiembre 10 de 1963.

LAUDO:

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento, fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para empresas "Fábricas de Escobas, Cepillos y Plumeros" de Salto.

Capataz: Sueldo mensual $ 700.00.

Chofer Vendedor: Jornal diario pesos 30.00, más el 1 o|o de comisión sobre su venta.

Empleado principal: Sueldo mensual $ 425.00.

Auxiliar: Atiende teléfono, pedidos, hace boletas, notas y demás tareas comunes en el escritorio, sueldo mensual $ 250.00.

Trabajos en fábrica:

Armador: De escobas de 3, 4 y 5 hilos $ 28.00 por ciento.

Cosedor: De escobas de 3, 4 y 5 hilos a máquina $ 8.00 por ciento.

Cosedor: De escobas de 3, 4 y 5 hilos a mano $ 28.00 por ciento.

Modelo americano y rodapiés:

Armadores: Por ciento $ 23.00.

Cosedores: A máquina, por ciento pesos 9.00.

Cosedores: A mano, por ciento pesos 23.00.

Escobas niños:

Armador: Por ciento $ 23.00.

Cosedor: A máquina, por ciento pesos 7.00.

Cosedor: A mano, por ciento $ 23.00.

Cepillos comunes: Por ciento $ 30.00.

Escobillones: Por ciento $ 65.00.

Escobines blancos: Docena $ 1.75. Los mismos, negros, docena $ 2.10.

Clasificadores de paja:

Mayor de 18 años. $ 22.00 por día.

Menor de 18 años. $ 10.00 por día.

Mandaderos:

Mayor de 18 años, sueldo mensual pesos 225.00. Por día $ 10.00.

Menor de 18 años, sueldo mensual $ 150.00. Por día $ 7.00.

Disposiciones Generales:

a) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo, comenzarán a regir desde el día 1. de julio de 1963.

b) Quedan vigentes las disposiciones generales contenidas en el laudo anterior que no se opongan al presente laudo.

c) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Juan B. Rualde, Presidente; Delegado del Poder Ejecutivo. — Víctor O. Aguirrezabal, Delegado del Poder Ejecutivo. — Ingeniero Agrónomo Heber Jorge, Delegado del Poder Ejecutivo. — Nepomuceno Texeira Núñez, Delegado Patronal. — Luis A. Alvez, Delegado Patronal. — Timoteo Cáceres, Delegado Obrero. — Marcelino Pereira, Delegado Obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 30 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Wáshington Reyes Abadíe, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 1o. de octubre de 1963.

617—Ratificando la resolución de 16 de octubre de 1962 por la que se dispuso abonar al funcionario de la Jefatura de Policía de Artigas, Castriciano Gómez, la diferencia de sueldos entre el cargo de Sub Oficial y Oficial Ayudante de 1ra.

618—Otorgando al Agente de la Jefatura de Policía de Rivera, Ramón Holfman González, tres meses de sueldos nominales.

619—Asignación familiar y prima por nacimiento, a favor del Coracero de 1ra. de la Jefatura de Policía de Montevideo, José Sebastián Romero.

620—Hogar constituído a favor del Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Braulio Mesa Morales.

621—Hogar constituído a favor del ex-Agente de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, Justo Hipólito Pérez.

622—Asignación familiar y prima por nacimiento, a favor del funcionario de este Ministerio, Luis Eduardo Albín Núñez.

623—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino, Jorge Manuel Fernández Funes.

624—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino, Francisco Aníbal Calíndez.

626—Autorizando a la Intendencia General de Policías para adquirir materiales destinados a la confección de uniformes para el personal policial de la República.

627—Autorizando a la Intendencia General de Policías para adquirir productos químicos con destino a las Oficinas de Identificación del litoral e interior de la República.

628—Aceptando la renuncia presentada, por el Oficial 2do. (Cajero) de la Jefatura de Policía de Durazno, Tydeo Rodríguez Cardozo.

629—Nombrando Auxiliar 3ro. de la Jefatura de Policía de Río Negro, al Cabo María Amelia Márquez Mendieta.

630—Nombramientos en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

631—Nombramientos en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

632—Suspendiendo preventivamente, con retención total del sueldo al Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Lauro Villanueva Villar, en virtud de haber sido sometido a la justicia, imputado del delito de abuso de funciones.

633—Nombramientos en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

634—Nombramientos en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Soriano.

635—Nombramientos diversos cargos en la Jefatura de Policía de Canelones.

636—Nombramientos diversos cargos en la Jefatura de Policía de Canelones.

637—Se fija el día 16 de octubre de 1963 para efectuar el levantamiento del Censo General de Población.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas los días 3, 10, 17 y 24 de setiembre de 1963.

3 de Setiembre de 1963.

729—Se aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Río Negro para la ejecución de las siguientes obras:

Camino de Ruta No. 20 a Pueblo Sauce, puente y alcantarillado, Ext. 10 Kms. Contribución del Estado: $ 248.500.00; Concejo Departamental: $ 248.500.00;

Camino Comisaría Sánchez a Ruta número 25. Contribución del Estado: pesos 57.975.00; Concejo Departamental: $ 57.975.00;

A Estancia "La Fé" a empalme camino La Cuchilla por Rolón a Bifurcación Ruta No. 20. Contribución del Estado: pesos 124.562.50; Concejo Departamental: $ 124.562.50;

Camino Balsa Salsipuedes a Empalme camino Estancia "La Fé". Contribución del Estado: $ 28.420.00; Concejo Departamental: $ 28.420.00; Camino Sarandí de Navarro a Estación Tres Arboles. Contribución del Estado: pesos 68.220.27

730—Se aprueban las nuevas tarifas y normas de pago proyectadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y de recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

731—Se autoriza la inversión de la suma de $ 390.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras que se realizan en el edificio de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Instituto de Máquinas.

732—Se autoriza la inversión de la suma de $ 103.448.12 a fin de proceder a la terminación de las obras de ampliación del Puesto de Socorro de Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres).

733—Se acepta por la suma de pesos 14.255.00 la propuesta presentada por la firma Luis Rudelli Sociedad Anónima para la ejecución de los trabajos de herrería en el edificio de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la localidad de Libertad (Departamento de San José).

734—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Turcatti Serralta y Ferreira contratista de las obas de ampliación y conservación del las obras de ampliación y conservación del [illegible] —como ampliación de contrato—, obras complementarias por la suma de $ 11.605.96.

735—Autoriza la inversión de la suma de $ 17.283.57 a fin de atender diferencias de precios de combustibles y jornales de la obra: Recargo de Ruta número 3, entre Kms. 253 a 256,100 a 280; 280 a 283 y 288 a 289,500 —Ampliación.

736—Se resuelve ampliar en la suma de $ 203.946.30 la partida autorizada en su oportunidad a fin de realizar obras ampliatorias en: Ruta No. 20, tramo: Ruta No. 24 próximo a Ao. Maletas. Ao. Sánchez y puentes sobre arroyos Totoral y Abrojal.

737—Se autoriza la inversión de la suma de $ 273.609.92 a fin de ampliar los contratos celebrados entre la Dirección de Vialidad y la firma Luis M. Gatti (Sociedad en Comandita) para el arranque y carga sobre camión de material de base, con destino a trabajos en Rutas 30, 31 y 3.

738—Se autorizan "Economías" en créditos asignados en la ley No. 13.103 de fecha 18 de octubre de 1962 por la suma total de $ 3.488.732.97, con la que se reforzará el crédito de pesos 45.500.000.00 asignado por el numeral 35 de la mencionada ley.

739—Se autoriza la inversión de la suma de $ 369.963.04 a fin de atender el importe de la diferencia de costo en la importación de cubiertas con destino a la Dirección de Vialidad.

740—Se concede a la Empresa Alberto Gil Barrios contratista de las obras de terminación del edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, una prórroga de plazo de cuatro meses para la terminación y entrega de las mismas.

741—Se autoriza la inversión de la suma de $ 12.067.86 a fin de atender el importe del Certificado No. 26 G. C.E. correspondiente a las obras: Ruta No. 8 —Puente insumergible sobre el Arroyo Pando.

742—Se encomienda a los funcionarios de la Dirección de Hidrografía señores: Inspector General Ing. Don Julio C. Etchart e Ings. Don Pedro Rovira y Don Luis A. Campodónico la misión de inspeccionar en el lugar de su fabricación Cremona (Italia), los elementos mecánicos que forman parte de las Instalaciones mecánicas para el Granero Elevador del Puerto de Fray Bentos y obras complementarias de ingeniería civil.

743—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 108, tramo: Ombúes de Bentancor, Paso Roldán, una fracción de terreno propiedad de la señora Eleuteria Diega Irigoín de di Biase, Padrón No. 3187 (parte), ubicada en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 973.90.

744—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 4291 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, por la suma de $ 1.244.97, y se declara urgente su ocupación.

745—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 4997 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, por la suma de $ 51.03; y se declara urgente su ocupación.

746—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a los Padrones Nos. 5815 (parte), y 4292 (parte) ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, por la suma de $ 1.093.38; y se declara urgente su ocupación.

747—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 3911 (parte), ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, por la suma de $ 474.34.

748—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 4842 (parte), ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, por la suma de $ 5.92; y se declara urgente su ocupación.

749—Se declara que todas las actuaciones seguidas con referencia a la expropiación del Padrón No. 3537, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, deben entenderse seguidas a nombre del señor Juan Carlos Zeni, actual propietario del bien.

750—Se modifica la resolución de fecha 27 de agosto de 1963 estableciéndose que las promociones efectuadas a favor de las funcionarias Sra. Alcira Acosta y señora Alegría E. de Cicala del Item 8.01, les corresponde retroactividad al 1o. de

enero de 1963; y 14 de agosto de 1963, respectivamente.

751—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. señor Carlos A. Vera pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Ruta No. 6, Florida, tramo: Talita - Arroyo Timote.

752—Se resuelve que el Sobrestante de 3a. señor Ricardo Stam, pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Escuela Agrario Industrial de Durazno.

753—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a señor Héctor Gaja pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en La Estanzuela; y se designa en calidad de Vigilante con destino a la misma obra: al señor Erwin Darío Collazo, Credencial Cívica N. L. B. N.o 7782.

754—Se revalidan a partir del 16 de setiembre de 1963 y hasta el 31 de diciembre de 1963, los servicios del señor James Carren, Credencial Cívica A X A número 13304 en calidad de Ayudante de Ingeniero.

758—Se destituye del cargo de Jefe de 1.a del Item 8.01, a la señora María Mercedes Caputi de Samacoitz.

759—Se destituye del cargo de Auxiliar 3.o de la Dirección de Vialidad al señor Nelson Laino Báez.

760—Se destituye del cargo de Marinero de la Dirección de Hidrografía, al señor Apolinario R. Bértola.

13 de setiembre de 1963

761—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Ramón C. Alvarez, contratista de las obras de construcción de la Policlínica Modelo de Maldonado (Departamento de Maldonado) —como ampliación del principal—, la ejecución de obras de terminación del edificio, por la suma de $ 326.551.00.

762—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma H. Pérez Noble S. A. contratista de las obras de construcción del Hospital de Niños sito en el predio del Hospital Pereira Rossell (Montevideo), —como ampliación del principal—, la construcción del Pabellón del Servicio de Cardiología Infantil, por la suma de $ 251.154.00.

763—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Enrique Cujo para la ejecución de obras de reparaciones en el Puerto de Salto, por la suma de $ 133.492.00.

764—Se autoriza la inversión de la suma de $ 200.000.00 —como contribución del Estado—, para la ejecución de las obras de construcción de la pileta de natación y diversas obras complementarias en el Club Biguá de Villa Biarritz (Montevideo).

765—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Homero Pérez Noble, contratista de las obras de construcción del local destinado a aparatos del Servicio de Cardiología y Reumatología Infantil del Hospital Pereira Rossell (Montevideo), —como ampliación del principal—, obras de albañilería, ampliación de instalaciones sanitarias, eléctricas y de calefacción, por la suma de $ 76.848.85.

766—Se autoriza la inversión de la suma de $ 101.119.00 a fin de atender diferencias de cotización de moneda en la adquisición de 30 bombas centrífugas, etc. para trabajos de compactación de firme a cargo de la Dirección de Vialidad, autorizada en fecha 23 de abril de 1963.

767—Se autoriza la inversión de la suma de $ 214.500.00 a fin de atender diferencias de precios de materiales utilizados en las obras: Ensanche y recargo de la base de Ruta N.o 9, entre kilómetros 142.212 y 160; y 93 y 106.

768—Se autoriza la inversión de la suma de $ 65.628.26 a fin de atender diferencias de cotización de moneda en la adquisición de un compresor, accesorios y repuestos con destino a la Dirección de Vialidad, autorizada en fecha 18 de setiembre de 1962.

769—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación, de una fracción de terreno con mejoras propiedad del señor Elzear Julián Rodríguez, Padrón N.o 5223 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 52.381.45.

770—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de un solar propiedad del señor Doroteo Peralta, Padrón N.o 2363, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 10.740.00.

771—Se establece en la suma de pesos 30.000.00 la tasación del inmueble Padrón N.o 6146 propiedad del señor Santiago Direnna cuya expropiación se dispuso por resolución de fecha 21 de enero de 1953, con destino al emplazamiento del Liceo de la ciudad de Salto.

772—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación del Padrón N.o 579 (parte), ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú deben entenderse seguidas a nombre de la señora María Esther Pereira Henderson de Larre Borges actual propietaria de dicho bien.

773—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 7799 (parte) ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja por la suma de $ 204.32.

774—Se designan para ser expropiados por causa de utilidad pública, varias fracciones de terrenos ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, por haber sido afectadas por el trazado de las obras: Ruta N.o 45, tramo: Cames - Ruta N.o 12, entre kilómetros 106,397.43 y 120,296.75.

775—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno propiedad del señor Marcelo Luciano Olguín, Padrón número 898 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.503.04.

776—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno propiedad de la Sucesión Cesareo Benítez, Padrón No. 6012 (parte), ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 331.00.

777—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al padrón No. 3021 (parte), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por la suma de $ 791.31.

778—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 2765 (parte), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por la suma de $ 601.98.

779—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 6123 (parte), ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 174.38.

780—Se aprueba por la suma de pesos 243.707.00 la propuesta presentada por la firma F. I. L. S. O. S. A., para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Cárcel de Canelones.

781—Se acepta por la suma de pesos 14.593.30 la propuesta de la firma Romeo Hitta Limitada, para el suministro de tirantes a la Dirección de Arquitectura con destino a las obras: Escuela Industrial de Rocha.

782—Se autoriza la inversión de la suma de $ 198.220.00 a fin de ampliar el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Víctor Hugo Bisio para el suministro de gravilla con destino al tratamiento bituminoso de Ruta No. 3 entre Kms. 499,5 y 511.

783—Se autoriza la inversión de la suma de $ 39.870.10 a fin de abonar a la firma Luis M. Gatti material (tosca) extraido de su cantera, con destino a recargo de Ruta No. 11 entre Carretera Interbalnearia y Ruta No. 8.

784—Se aprueban variaciones de obras producidas durante la ejecución de la obra: Reparación del muelle de Villa Soriano.

785—Se concede a la empresa Ambrosoli y Ludzcanoff una prórroga de plazo para la terminación de las obras: Ruta No. 10 - Canelones, Acceso margen izquierda puente sobre Arroyo Carrasco en Rambla Costanera, hasta empalme camino continuación Avenida Italia.

786—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del día 14 de agosto de 1963, las obras: Terminación de malecones en Carmelo".

787—Se promueve a varios funcionarios del Escalafón V, del Item 8.01 con motivo de la vacancia de un cargo de Portero, Cod. Ad. Cat. III, Grado 7.

788—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 27.135.79 en el pago al Banco de Seguros del Estado, del capital necesario para servir la renta correspondiente a los derecho-habientes del obrero Luis María Pérez.

789—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a reforzar por vía de transposición varios de sus rubros presupuestales.

790—Se resuelve que el Sobrestante de 3a. señor Consancio Luis Quintero, pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo a la obra: Ruta No. 4, Río Negro, tramo: Baygorria, Empalme Ruta No. 20.

791—Se aprueban variaciones de obras producidas durante la ejecución de los trabajos de reconstrucción del muelle de atraque de Puerto Sauce.

792—Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Sección Arquitecto Código A a A, Categoría I, Grado 5 de la Dirección de Arquitectura, arquitecto don Roberto Arbeleche.

793—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Obras, Categoría "B" Partida 47 N.o de Orden 964 de Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Juan Lasa.

17 de setiembre de 1963

794—Mensaje y Proyecto de Ley por el que se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas por el monto total de $ 445.790.000.00.

795—Se aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Paysandú para la ejecución de las siguientes obras:

Vía de acceso a planta urbana desde la Ruta N.o 3 hasta la zona portuaria e industrial, tramo comprendido entre la calle Colonia y Avenida Salto. Contribución del Estado: $ 267.180.00; Concejo Departamental: $ 267.180.00.

Vía de acceso a la planta urbana desde la Ruta N.o 3 hasta la zona portuaria e industrial, tramo comprendido entre las calles N.os 4 y 9. Contribución del Estado: $ 215.655.00; Concejo Departamental: $ 215.655.00.

Mejoramiento del camino Piñera - Merinos (2.a etapa). Contribución del Estado: $ 44.346.75; Concejo Departamental: $ 44.346.75.

796—Se adjudica a la firma Adolfo D. Pérez y Cía. por la suma de $ 962.787.80, la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a la Comisaría de la 26.a Sección ubicada en Avenida Italia - Carasco - (Montevideo).

797—Se autoriza la inversión de la suma de $ 600.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras que se realizan en el Pabellón celdario de la Colonia educativa de Trabajo de Libertad (Departamento de San José).

798—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras de construcción del Hospital Musto - Colón - (Departamento de Montevideo).

799—Se autoriza la inversión de la suma de $ 300.000.00 a fin de atender las obras de ampliación del edificio del Hospital Militar Central (Montevideo).

800—Se acepta la propuesta de la firma Luis Formento, por la suma de pesos 273.440.00 para la ejecución de ampliaciones y reparaciones a realizarse en el Puerto de Bella Unión y Embarcadero Constitución.

801—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Alberto Gil Barrios, contratista de las obras de construcción del Pabellón de Cirugía del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, —como ampliación de contrato—, la ejecución de trabajos complementarios por la suma de $ 30.037.40.

802—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15.436.50 a fin de atender el importe de modificaciones de obra a introducirse en el contrato celebrado con la firma ingeniero Silvio Gómez Gotuzzo para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la Jefatura de Policía de Artigas.

803—Se aprueban las modificaciones introducidas en los trabajos de construcción de dos balsas por parte de la firma C I R S A que significan una "economía" de $ 9.800.00 en la partida autorizada para dichos trabajos.

804—Se autoriza la inversión de la suma de $ 41.900.00 a fin de atender la adquisición en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de nafta y aceite con destino al Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas.

805—Se autoriza la inversión de la suma de $ 29.304.00 a fin de atender el importe del Certificado N.o 025|963 expedido por concepto de suministro de materiales de cantera con motivo de trabajos de conservación a cargo de la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad.

806—Se aprueba la Rendición de Cuentas efectuada por la Dirección de Arquitectura por la suma de $ 46.752.65 correspondiente a diferencias de jornales abonados por la mencionada Dirección en varias obras que se realizan por el régimen de administración directa.

808—Se acepta, agradeciéndose, la donación que a favor del Estado efectúa el señor Mario Ferreira de dos fracciones de terrenos, Padrones números 18152 (parte), ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: La Tuna - Piriápolis.

809—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 101, tramo: Accesos al Aeropuerto de Carrasco dos fracciones de terrenos correspondientes al Padrón N.o 2592, propiedad de la firma "CYPHOSA - Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.", ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; se autoriza a la Dirección de Vialidad para entregar en permuta una fracción propiedad del Estado ubicada en la misma Sección Judicial; se aprueba la tasación practicada de la que resulta una diferencia a favor del Estado de $ 9.257.79; y se deja sin efecto la resolución de fecha 22 de febrero de 1962.

810—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública con motivo de la ejecución de las obras: Ruta número 10, tramo: La Tuna-Piriápolis, una fracción propiedad de los señores Raúl y Roberto Tudurí, Padrón N.o 10.018 (parte), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 6.664.68.

811—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 26, tramo: Melo-Sarandí de Barceló —entre Kms. 23.625 y 53.625— y puente sobre Arroyo Malo, dos fracciones de terrenos, correspondientes al Padrón N.o 8638, propiedad del señor Mauricio Da Rosa, ubicadas en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 5.573.76.

812—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 81, tramo San Bautista-Ruta N.o 33; una fracción de terreno propiedad del señor Eliseo Pérez, Padrón N.o 9378 (parte), ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.884.37.

813—Se designa para ser expropiado por causas de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Arroyo Solís Chico-Arroyo La Tuna, un solar propiedad del señor Julio César Garrido, Padrón número 5016, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.283.56.

814—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 3, tramo: Salto-Bella Unión, tramo: Paso Tacuabé-Arroyo Yacuy, una fracción de terreno posesión de la sucesión Hilario Díaz, Padrón N.o 68 (parte), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamnto de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 247.88.

815—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 263 (parte), ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 11.737.68.

816—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 2707 (parte), ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 6.002.01.

817—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 92 (parte), ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 850.58.

818—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 8022 (parte), ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por la suma de $ 165.64.

819—Se promueven funcionarios del Escalafón III, Item 21.03, con motivo de la vacancia de varios cargos de dicho escalafón.

820—Se promueve para ocupar un cargo de Portero de 2.a, Cód. Ad, Categoría IV, Grado 5, Escalafón V, del Item 21.03 al señor Marcos Rondán, actual Peón de Limpieza, Cód. Ad, Categoría IV, Grado 3.

821—Se deja sin efecto la resolución de fecha 5 de febrero de 1963, en la parte que se refiere a la reválida de servicios de los señores Julio C. Suárez, Cred. Civ. L A F, N.o 4540 y Luis A. Cardozo, Cred. Civ. J J C, N.o 2704; y se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar en su remplazo a los señores Silvio Andrés Tognascioli, Cred. Civ. J C C, número 8016 y Ramón Hipólito Hernández Esteba, Cred. Civ. J E E, N.o 2048, en calidad de Ayudantes con destino a la Regional N.o 3, hasta el 31 de diciembre de 1963.

822—Se designa para ocupar un cargo de Ingeniero, Cód. AaA, Cat. II, Grado 3, del Item 8.02 al Ingeniero Industrial señor Sergio Krismanich, actual Ayudante de Ingeniero.

823—Se acepta la renuncia presentada por el Medio Oficial Montador de los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad (a jornal), señor Edgar Jorge Acosta.

824—Se acepta la renuncia presentada por el Gerente, N.o de Orden 11, Partida 8 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Horacio Piccardo Ruano.

825—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Obras, Cat. C, Partida 53, N.o de Orden 1442 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Félix Rodríguez.

826—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Obras Categoría B, N.o 929 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Faustino Hermenegildo Escotti.

827—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15.419.98 a fin de atender parte del Certificado N.o 6 G C E correspondiente a las obras: Ruta N.o 26, tramo: Melo - Sarandí de Barceló.

828—Se aprueban las propuestas de promociones efectuadas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado dentro de los escalafones Semi-Técnico, Taller, Usina y Obras.

829—Se autoriza la inversión de la suma de $ 30.000.00 a fin de atender obras de reparaciones y conservación en el edifico ocupado por el Museo de Hacienda - antigüa Aduana de Oribe (Montevideo).

24 de setiembre de 1963

830—Se acepta la propuesta presentada por la firma Luis Formento para la realización de las obras de construcción del muelle a bajo nivel —1.a etapa— del Puerto del Buceo, por la suma de pesos 436.424.00.

831—Se autoriza la inversión de la suma de $ 74.718.00 a fin de atender el importe de la construcción de alcantarillas sobre el Arroyo Chapicuy Chico y Cañada de la Barra, y trabajos complementarios para los accesos al Parque Nacional "Meseta de Artigas".

832—Se amplía en la suma de pesos 74.718.00 a fin de atender el importe de la construcción de alcantarillas sobre el Arroyo Chapicuy Chico y Cañada de la Barra, y trabajos complementarios

para los accesos al Parque Nacional "Meseta de Artigas".

832—Se amplía en la suma de pesos 52.285,00 la partida autorizada en fecha 10|7|962 para la realización de las obras de reparación del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia.

833—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar las obras de reparación que requiere el edificio de la Comisaría de la localidad de Miguez —9.a Sección— (Departamento de Canelones) presupuestadas en la suma de pesos 36.983.65.

834—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar las obras de terminación del edificio de la Escuela número 24 —Rural— (Departamento de Maldonado), presupuestadas en la suma de $ 17.529.77.

835—Se resuelve rechazar la propuesta (única), presentada al 3.er llamado a licitación pública, por la Empresa Hércules Carugatti para la ejecución de la obra: Construcción de un pasaje superior en el cruce de la vía férrea con la Ruta N.o 30 (Artigas).

836—Se autoriza la inversión de la suma de $ 5.572.32 a fin de ampliar el contrato celebrado con la Empresa Rodríguez y Mijalovich en fecha 12 de febrero de 1963 para el suministro de gravilla con destino a las obras. Tratamiento bituminoso en Rutas N.os 67 y 69.

837—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de haber sido afectadas por el trazado de las obras de Ruta N.o 7, tramo entre kilómetros 24.445 y accesos al pueblo de Frayle Muerto, varias fracciones de terrenos ubicadas en la 8.a y 7.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

838—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de haber sido afectadas por el trazado de las obras de Ruta N.o 4, tramo: Baygorria - Guichón, varias fracciones de terrenos ubicadas en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

839—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo La Tuna, un solar propiedad del señor Miguel Rosenberg, Padrón número 5015, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la [illegible] la que asciende a la [illegible]

840—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o [illegible] (parte), ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de [illegible], por la suma de $ 11.399.10.

841—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 2573 (parte), ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de [illegible], por la suma de $ 9.309.96.

842—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 4400 (parte), ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, por la suma de $ 8.217.12.

843—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 1831 (parte), ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo por la suma de $ 4.342.57

844—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 4200 (parte), ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de [illegible], por la suma de $ 4 162.99.

845—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 1444 (parte), ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro por la suma de $ 4.100.56.

846—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón N.o 5893 (parte), ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por la suma de $ 3.353.72.

847—Se deja sin efecto la resolución de fecha 9 de junio de 1959, por la que se designó para ser expropiado parte del Padrón N.o 4388, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

848—Se deja sin efecto la resolución de fecha 17 de marzo de 1960, por la que se designó para ser expropiado parte del Padrón N.o 2486, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

849—Se deja sin efecto la resolución de fecha 26 de mayo de 1960, por la que se designó para ser expropiado el Padrón N.o 4395, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

850—Se modifica la resolución de fecha 13 de abril de 1961, estableciéndose que los Solares Nos. 25 y 26 de la Manzana N.o 76 forman parte del Padrón N.o 926, propiedad de la sucesión Miguel Jaureguiberry.

851—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reintegrar a favor de la ley N.o 12.602 de fecha 22 de abril de 1959 y ley N.o 12.618 de fecha 6 de agosto de 1959, la suma de $ 2.901.94 saldo de partidas autorizadas en fechas 1.o de setiembre de 1960; 9 de febrero de 1961; 18 de setiembre de 1960 y 24 de enero de 1961, para la adquisición de repuestos de tractores D-6 y D-7 y motoniveladoras a la firma General Machinery Co.

852—Se autoriza la inversión de la suma de $ 34.258.30 a fin de atender el importe de la Relación de Gastos número 009|963, por concepto de suministro de materiales de cantera con destino a trabajos de conservación a cargo de la Regional N.o 1.o.

853—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la cuenta de PLUNA, N.o 7078 en la relación [illegible] pendientes de pago al cierre del [illegible] 1962.

854—[illegible] del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando [illegible] solicitada en Mensaje N.o [illegible] [illegible] autos caratulados: [illegible] [illegible] cul[illegible]

855—[illegible] la inversión de la suma de $ 2 [illegible] a fin de abonar al [illegible] de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señor Juan Carlos [illegible] 27 días de licencia reglamentaria correspondiente [illegible] 1962.

856—[illegible] la contratación de servicios autorizados en fecha 14 de mayo de [illegible] Ingeniero Roberto Lovera[illegible]

857—Se prorroga por el término de 22 días, a partir del 16 de abril de 1963, los servicios del Sobrestante de 1.a de la obra: Liceo de [illegible], señor Angel Vachetta.

858—Se resuelve que el [illegible] señor Luis A. Santamarina pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Escuela Agraria Industrial [illegible] (Departamento de Flores).

860—Se resuelve dejar sin efecto la promoción efectuada a favor del señor Felipe A. Abbona en fecha 5 de febrero de 1963, para ocupar un cargo de Capataz de Cuadrilla a jornal.

861—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma SADEC, contratista de las obras de reparación de la Cárcel de Rivera —como ampliación de contrato—, la ejecución de trabajos adicionales, por la suma de $ 1.214.28.

862—Se autoriza la inversión de la suma de $ 22.631.93 a fin de adquirir a varias firmas de plaza, útiles de oficina con destino a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

863—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reintegrar a favor del crédito de $ 800.000.00 asignado por la ley N.o 12.669 de fecha 16 de diciembre de 1959, artículo 3.o, Capítulo I, Apartado "A", Numeral 9, la suma de $ 5.554.75.

864—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma FILSO S. A., contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo de Pando (Depto. de Canelones), la ejecución de modificaciones de obras por la suma de $ 54.096.30.

865—Para conocimiento de los señores Consejeros. Información jurídica producida por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, doctor Vicente Mora Rodríguez, referente a contratos de préstamos celebrados entre el Gobierno de la República y los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo para la construcción de la Ruta N.o 5; de mantenimiento y Ruta N.o 26.

866—Se acepta la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de 2.a de la Dirección de Vialidad, Esc. III, Cód. Ab, Grado 11, señor Aparicio L. Moreno..

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Lunes 14 de Octubre de 1963 — Núm. 16743

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial").

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	63.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	43.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 3 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA ABELENDA RIVEIRO, citándose a los herederos, **acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.**

1) $360.00 30 pub. 16610 Set.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CLEMENTE BONILLA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 16957 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de doña Henriete o Henriette Hildegard Schwabe de Reinhold, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de Setiembre de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 17018 Set 27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Miguel OBENDORFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adjt.

1) $120 00 10 pub. 17166 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Santiago Pedro o Santiago Pedro Rosendo LAGUZZI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz Act. Adjt.

1) $120.00 10 pub. 17167 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PANARIO BOZZO o BOSSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz Act. Adjt.

1) $120.00 10 pub. 17129 Oct 1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO OSVALDO STEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120 00 10 pub. 17... Oct.... v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ANA GENOVEVA FERRER o FERRER PELEGRI o ROSA FEFER DE ALTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120 00 10 pub. 1775... Oct... v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN TOSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10 pub. 17453 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES NIETO SOTO de MOSCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 17454 Oct 4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSUELO RONDEROS de PUIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Setiembre de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 17455 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNANI NOVO o NOVO LEVRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 17449 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALFREDO OSSORIO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 17701 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PALMA CARLUCCIO o CARLUCCIO SALAMONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120 0 10 pub. 17700 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEONCIO BANCHIERI de LEON o BANCHIERI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120 00 10 pub. 17726 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO DELGADO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10 pub. 17727 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 17880 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EMILIO LENZENER o EMILIO LENZENER o ELIAS LENZENER o EMILIO LENZNER (Lo. 61. Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120 00 10 pub. 17859 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE de ARTEAGA, Lo. 61, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario

1) $120 00 10 pub. 17858 Oct.9-v oct 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA CASTILLO de AGUIAR Lo. 61, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 17859 Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LIBRE, Lo. 61, Fo. 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 17857 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA AQUILES MAIRET, ELOISA MAIRET de CLARK y OBREGON, MARIA GUADALUPE CLARK MAIRET de DE MEDINA, MARIO DE MEDINA, AURORA SEBASTIANA CLARK MAIRET de SANTOS, CARLOS MARIA CLARK, JUANA MAIRET QUINTANA de GARCIA, SARA GARCIA MAIRET de DE MEDINA, ALBERTO DE MEDINA, ENRIQUE MAIRET QUINTANA, AQUILES MAIRET CARBONELLO, AURORA SANTOS CLARK de CESTAU y BLANCA MARGARITA CLARK de COSTA, (L.o 61,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $?00.00 10 pub. 17653 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES RODRIGUEZ, Lo. 61, Fo. 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 17208 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL de LUKASZEWSKI o JOSE GABRIEL LUKASZEWSKI, (Libro 61, Folio 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120 00 10 pub. 17403 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO NICANOR MESA SAEZ, (Lo. 61, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1963. — LUIS E. FONTANA, Actuario.

1) $120 00 10 pub. 17124 Oct 1.o-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Isabel Sacralde de Britos, Lo. 61, Fo. 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $120.00 10 pub. 16953 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Judel o Judel Edelman, Lo. 52, Fo. 416 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $120 00 10 pub. 1695? Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Anastasia Martina Santegui de Díaz, Lo. 61, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 16951 Set.27-v oct 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA de DIAN... (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16907 Set.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Josefa Artagaveytia de Mackinnon, Lo. 61, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17209 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR TRELLES o TRELLES RICCETTO, (Lo. 61, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17654 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRENEO OTTONELLO APECECHE o ANTONIO IRINEO OTTONELLO APECECHE, (Lo. 55, Fo. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17653 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO NUÑEZ FLORES, (Lo. 63, Fo. 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17619 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BONIFACIO ALBERTO BUGNA o ALBERTO BUGNA y ALBERTO ANGEL FRANCISCO BUGNA o ALBERTO BUGNA, (Lo. 64, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1963. — ALFREDO L. LLUGAIN, ACTUARIO.
1) $120.00 10|pub. 17050 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CLEMENTINA COSTA BARREIRO o CLEMENTINA COSTA BARREIRO, (Lo. 64, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17048 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIREYRO LOPEZ, (Lo. 64, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16962 Set.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME NOVO DOBARRO (L.o 64, F.o 435) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10pub. 17346 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELO ANGERIZ (L.o 64; F.o 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17347 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CHIESA o JUAN ANTONIO CHIESA FIRPO (L.o 63, F.o 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10pub. 17348 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA CORBO COUSTE (L.o 62, F.o 649) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17349 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CASTELO o CASTELLO DE LAGE (L.o 64, F.o 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17344 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VELA SOLIS (L.o 64, F.o 437) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10pub. 17345 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CADEA (L.o 64, F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17343 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FRANCISCO TORRENTS (L.o 64, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17356 Oct 3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO TERENCIO PABLO RADAELLI (L.o 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17355 Oct.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTA GOYENECHE, (L.o 61, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 15217 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA BELLO o BELLO LUACES de VILLARES; LUIS GONZAGA ó LUIS GONZALO ó GONZALO VILLARES ó VILLARES BELLO y MANUEL VILLARES ó VILLARES PARDO ó BILLARES, (L.o 64, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17862 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ o MANUEL MARQUEZ COLLAZO, (Lo. 64, Fo. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17852 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PERALTA o PERALTA REYES, (Lo. 64, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17853 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA CABALLERO de RAMIREZ, (Lo. 64, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17354 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARIAS FERNANDEZ, (Lo. 64, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17855 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COCCHI de CORVI, (Lo. 64, Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17856 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAXON CUELLO, (Lo. 64, Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17919 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SATURNINO CURBELO, PAIS, (Lo. 63, Fo. 150) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1963. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17126 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HERACLIO GARCIA GABITO, (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 15218 Set 6-v oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BENITA BRUNO DE DOGLIOTTI, (Lo. 64, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17049 Set.30-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALLARINI de GRANA; CATALINA JUANA GRANA MALLARINI; JUANA DOLORES GRANA MALLARINI de GAIBISSO; PABLO GAIBISSO; RAUL GAIBISSO; ROSA GRANA MALLARINI de RETTORE y ANTONIA GRANA MALLARINI (L.o 64 F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de Abril de 1963 (Mes de Artigas) — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 400.00 [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ALCUERTA. MELGAR

DE MC. HARDY, (Lo. 64, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — ELBIO A. PANARIO, ACTUARIO ADJUNTO.
$360.00 30 pub. 17051 Set.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA, (Lo. 64, Fo. 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17133 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRETCHEN NEUBERG DE SILBERMANN, (Lo. 64, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17127 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES COUTO HEVIA, (Lo. 64, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17128 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FERNANDEZ NAVEIRA, (Lo. 64, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17465 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TORRES DE IGLESIAS (Lo. 64, Fo. 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17466 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA SEQUEIRA de BUGNA, (Lo. 64, Fo. 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17467 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FRAGA DE IGLESIAS, (Lo. 64, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17468 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAMAS MACHADO BARRIOS (Lo. 64, Lo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17469 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ABREU o ABREU PEREZ de RODRIGUEZ, (Lo. 64, Fo. 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17471 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBERO BARBERO, (Lo. 64, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17472 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO EUSEBIO DELGADO DELEON o DE LEON; SIXTO DOROTEO DELGADO CURBELO y JUANA CURBELO LAROSA o LA ROSA, (Lo. 64, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17473 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO SUJAN, (Lo. 64, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17474 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEA DIALE RAVERA o BARTOLOMEA DIALE de FERRARO o BARTOLOMEA DIALE RAVERA de FERRARO, (Lo. 64, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17475 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONARDO SILVEIRA o SILVEIRA RODRIGUEZ, (Lo. 64, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17476 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CASTILLO LARLO, (Lo. 64, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17477 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONISLAO o BRONIUS STOBE, (Lo. 64, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17478 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUILLERMO LOPEZ, LOPEZ, (Lo. 64, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 17479 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARRO de TAMBASCO (Lo. 64, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17480 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARNIK ARMAUDJIAN (Lo. 64, Fohc 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17713 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SERAFIN [illegible], (Lo. 64, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17714 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MADERNO de NISIVOCCIA, (Lo. 64, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17715 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIKOLA o FRANCISCO MIKOLA HUIS (Lo. 64, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17717 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIME SEBA MUSE de MARQUEZ, (Lo. 64, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 17718 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PODTRA de SANGUINETTI, (Lo. 64, Fo. 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17719 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALVAREZ de FITIPALDI, (Lo. 64, Fo. 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17720 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO FAUSTINO LAVORIDO o LABORIDO, (Lo. 64 Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17721 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHIAPPE BULA de CAVASIN, (Lo. 64, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17722 Oct 8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FRANCISCO ALCIDES o ALBERTO ALCIDES o ALBERTO RETTA y CARMELO o CARMELO FRANCISCO, RETTA, (Lo. 64, Fo. 466) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17723 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA MARCELINA ZUNINO BROVIA y TELESFORO ANTONIO ZUNINO BROVIA, (Lo. 64, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — [illegible] A. Fanario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17724 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA LEES o LES RUBIAS [illegible] DIAS o RUI DIAS o RUI DIA o [illegible] DE CUETO (Lo. 64, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — [illegible] A. Fanario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17470 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LEONETTI, 294|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17752 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO IRIGOYEN, 302|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17753 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ GAGGIANESI, 433|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1 $120.00 10|pub. 17754 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FAURA de RODRIGUEZ, 473|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 17755 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO SILVA MORATORIO o MARIO S. MORATORIO, 429|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17756 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BESTARD, 395|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17757 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN DAILON SEGOVIA o SEGOBIA, 347|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17758 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUBINO MARIA FERREIRO FERNANDEZ, 339|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17302 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA PEREZ de PEREIRA o CELMIRA PEREZ PEREIRA o ZELMIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17539 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Concepción Rodríguez Fernández de Ribalta 354-53, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17215 Oct 2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Ventura González de Almeida, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17229 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Enrique Cappelletti Pellini, 383-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17168 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASCH, 244|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15558 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BEATRIZ RIVARA de GROPPO, 256|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15418 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA DE BRIGNOLE, 254|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14804 Set.2-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Petra o Pedrona Oliver de Font, 410|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17017 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Delia Esther Mendioroz Cantón, 262|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16936 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Rogelio Albano Hernandorena, 137|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17399 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE URIARTE BARRETO, 390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17917 Oct 9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ROCCO de FONTICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17691 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NATALIO PAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17692 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE TOMAS de JESUS GONZALEZ o ROQUE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17693 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA ALFANELL de DE SIMONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17694 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO o LEOVEGILDO DA SILVA IRAIZOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17695 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRANDI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17696 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA JUANA GRIGNOLO de BRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17697 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES PELIZZARO de ELLENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curia Zagia, Actuario
1) $120.00 10 pub. 17689 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO MARCELO QUEREJAZU QUESADA o QUEZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17690 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARKIS GUETZOIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17687 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LIZARRAGA o LIZARRAGA PORTU, citándose a los

he...eros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
$360.00 30|pub. 17738 Oct.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARTIRIGOYEN ETCHEPAREBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17739 Oct.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17740 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL OUTEDA BESIO o BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17741 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISA MUTILVA o MUTIVVA de CORRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17742 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE SANTOS o JOSE SANTOS MORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de[illegible] sus derechos ante [illegible] Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
[illegible] Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ION de SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17744 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS LAMAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17745 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de PEDRO ERNESTO o ERNESTO PEDRO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17746 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKO KNEZOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17747 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17748 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ISARRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17746 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO LAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17750 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ana Sukauskas de Maldotaiti o Ana Zukauskas de Maldotaite o Ana Maldutaite de Zukauskas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16975 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAYMUNDO RICCI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17210 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Eduardo Núñez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, set. 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17214 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17282 Oct 2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS ANIBAL TABO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, SETIEMBRE 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17105 Set.30-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI de PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16990 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA SAENZ o SAENZ LEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17021 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17022 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BARTTFEL o BARFIEL, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14700 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO POMBO DIEGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17023 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA VARELA de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17024 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Saturnino o Saturnino Filomeno Ruiz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17025 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITA EDUVIGIS ISABEL o EDITHA HEDVIG ELIZABETH VON SANDEN o VON SANDEN de BROSTROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $360.00 30|pub. 16272 Set 13 v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17169 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR AÑON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 le 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17451 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CONCEPCION ASCHIERI de BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17452 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN VALENTIN GIANNESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17450 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GIMENO o ISOLINA GIMENO SOTELO, 59|47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17626 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de ... LEON RAMA, 58|616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17712 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS ZABALETA o ZABALETA MATUARENA, (59-357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17618 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Renato Presa (59-367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17342 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Julia Crolini de Goñi, (59-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17393 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Maggie Jemima Frost de Stanley, (59|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17325 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de José Martínez Naya, (54|552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17035 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno., se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA DIANO SILVEIRA de VEDOVELLI, (59|247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17448 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Beatriz Barbi Lembo, (58|083), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17019 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Ema o Herminia Queirolo o Queiroio Charruti de Fossati (59,304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17020 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Raúl Cabrera o Cabrera Valiente, (51 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 4 de 1963. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 17034 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN CABALLERO o CABALLERO y GALEA (59-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13335 Set.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO NATAN WILHELM LIEPMANN o ERICO NATAN LIEPMANN COHN, 59|235, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16279 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno., se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SPOTURNO o SPOTURNO VIZCAINO, (59-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17447 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SYLBURSKI PACHI o PACHI o PACHE, (59-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17851 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LEON BRIDA y ALICIA o ALICIA ROSA MODUCTA PASCUAL de BRIDA, (58|384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17850 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO SARAVIA o SARAIVA (Lo. 53, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17861 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DE LEON CABRERA o JOSE ALBERTO DE LEON o ALBERTO DE LEON, (Lo. 53, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17862 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAMONTE RASTELINO. (Lo. 53, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17483 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PIAGGIO, (Lo. 53, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17484 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS O'NEILL (Lo. 53, Fo. 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17485 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA REY de FERNANDEZ, (Lo. 53, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17489 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINO o REYNO de RAMA, (Lo. 53, Fo. 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17488 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALLEZANI, (Lo. 53, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17490 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIVAS, (Lo. 50, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17491 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES SEOANE o NIEVES SEOANE PINASCO, (Lo 53, Fo. 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 17182 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de José o José Julio Martinelli Giancoli, (Lo. 53, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17190 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Franco Vázquez o Franco Pablo Vázquez o Franco P. Vázquez o Franco Pablo Vázquez Sagarra (Lo 53, Fo 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17380 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Troyano Martell dos Santos o Troyano Martell Dos Santos o Troyano Martell o Troyano Dos Santos Martell o Troyano dos Santos Martell (Lo 53, Fo 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17381 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Serafín Francisco (Lo 53, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17382 Oct.3-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Patricio Silva Machín (L.o 53, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 10|pub. 17353 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Elena o Cleta María Elena Tombolini (L.o 53, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17354 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de José Luis Antonio o Antonio José Luis Berty, (Lo. 53, Fo. 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17129 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de César o Cesar Inocencio Martinelli Gianelli, (Lo 53, Fo. 516) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17192 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ASTAPENCO PRATTO, (Lo. 52, Fo. 470), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16958 Set.27-v oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Vito Antonio Grassano, (Lo. 53, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16959 Set.27-v.oct.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Mario Alejandro Acosta y Lara, (Lo. 52, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16960 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Pedro Benas, (Lo. 53, Fo. 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10 pub. 16956 Set 27-v.oct.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Mario Juan Vasallo o Vassallo, (Lo. 53, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub 16955 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Micaela Techera de Wünsch o Micaela Techera Castillo de Wünsch o Micaela Techera, (Lo. 53, Fo 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $120.00 10|pub. 16954 Set 27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Mercedes Anselma Silva Feller de Müller Baldier, (Lo. 53, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 16977 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Bolani (Lo. 53, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120 00 10 pub. 16717 Set 27-v.oct10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Adolfo Federico Suárez Diago, (Lo. 53, Fo. 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17329 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN JUAN LUIS DREWS (Lo. 53, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 15811 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL CERCIDO SESELLE o SESSELLE (L.o 53 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15360 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUIGROSS o PUIGGROS PARES, (Lo. 53, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $156.00 10 pub. 17194 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROFILIO EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO BARRETO, (Lo. 53, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17652 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ASCONA ACOSTA o MARCOS ACOSTA, (Lo. 50. Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17492 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALFONSO o LUCIEN ALPHONSE POFFE, (Lo. 53, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $372.00 30|pub. 17439 Oct.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN PERCYVAL JAMES COATES, libro 53, folio 488, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17728 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MURAGLIA de LIBONATI, libro 50, folio 614, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17729 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER OMAR PERNA, libro 53, folio 423, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17730 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TEODOSIO CONTTI libro 53, folio 351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17731 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LEAL JORDI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el art. 1175 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante esté Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17711 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY SOSA [illegible], libro 53, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17812 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUNGO de PALLADINO, (Lo. 52, Fo. 659) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17487 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BOCCIA, F. 552, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17620 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA SCANAVINO de PRATI, F. 606, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17640 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE QUINTANS ALVAREZ, (F. 429|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17175 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGUIDA o BRIGIDA SARACHAGA URRUTY o MARIA BRIGIDA SARACHAGA URRUTY o URRUTIA o URRUTI o URRUTTI, F. 669, citándose a he-

... acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, ... de ... de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17176 Oct.... v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALVES FARIA, F. 1109 62, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $360.00 30 pub 17177 Oct.1.o-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GORDIOLA. (F.422.1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17178 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO FRUCTUOSO SERRASQUETA. F. 346, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17530 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA o ISOLINA BLANCA PERALTA PEREYRA de PEDROZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17527 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MASSA ALVAREZ, F. 710, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 17069 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BOTTARINI o BOTTARINI CROSIGNANI, F. 650, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado e. calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 17070 Set 30-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PESAVENTO o PESAMIENTO SARTORI o PESAVENTO SARTORI, F. 598, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10'pub 16938 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE BESSOLO, Fo. 723, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10'pub. 16937 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ENRIQUETA LIBORIA o MARIA FELICIA o FELICIA MARIA ENRIQUETA LIBORIA SERRES LARRE DE FERRARI, F-858, citándose a los herederos, ... y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17397 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de GREGORIO GALLO GARCE; F. 656, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17828 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ROSADO LONGO o LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17830 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MACHADO MARTINS o MARTINS MACHADO de GONÇALVES o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17540 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE MORCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17341 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUECA o RUECCA o RUESCA, GREGORIA; RUECA o RUECCA o RUESCA DE MARTINEZ, CORINA; y RUECA o RUECCA o RUESCA de SOSA, EDELMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17633 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MARKOS o MARCUS o MARCOS de CLASTORNIK. Ficha A 1355, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 17637 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS FRANCISCO o FRANCISCO ARCO o ARCO CAPETILLO, Ficha A 1397 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17636 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAUGA de PLATERO, Ficha A 1370 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17661 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINEBRA o GINIEVRA SCALA de FORNELLI, Ficha A 1360, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17660 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ELISA ALVAREZ CUINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17659 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA INVERSO o IMERZO de DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10'pub. 17558 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIA PAZ de PERRUTTI, Ficha A 1365, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17557 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO AGOGLIA o AGOGLIA TURCO. Ficha A 1363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17672 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José de Marañón. Ficha A-1365, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 17400 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO GREGORIO REBOLEDO o REBOLEDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 17415 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuel García Martínez, FICHA A 1436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17211 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de José García Castro; Florentina García de García o García Carbón de García y José García García, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 17200 Oct 2-v oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Agustina o Agustina Lucrecia Berrere de Paz, Ficha A 1356, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10'pub. 16831 Oct 2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Antonio Scarpitta Grimaldi, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16945 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuela Ferreiro de Pérez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1443. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16963 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Sandalia Barreiro de Sanga, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1434. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17037 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17443 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA RODRIGUEZ de BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1444. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17441 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TORRES BELOQUI. F. A 1394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17457 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERGEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17454 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertuar de la sucesión de ELENA SANCHEZ de DELLACHA. Ficha A 1376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17439 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA TALLAC de AGUERRONDO Ficha A 1378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17456 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Luis Cattaneo o Cattaneo Volonté, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1415. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17039 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Barreiro de Freire, Ficha A 1352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17063 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Carlos Bellora Chechetti, Ficha A 1383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17073 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuel Marrero, Ficha A 1384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17072 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Raúl Bocro Silva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17071 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Domingo Carozza, Ficha A 1375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17131 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Alfredo Margada o Morgadas Lagiere, Ficha A 1393, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17130 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Francisco Agustín Irazabal, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ficha A 1423. — Montevideo, 9 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17170 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de Domingo GAZZO REBELLA o REBELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17171 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de Magín Pons Aguirrezabala o y Aguirrezabala, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1428. — Montevideo, 9 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17187 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cándido Jorge Rodríguez o Rodríguez Rodríguez, Ficha A 1351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17092 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Felisa Varela de Comesaña, Ficha A 1353, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 17091 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BUDINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17113 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Allen o Allen Osborne o Allen O. Crocker o Crocker Allen, Ficha A 1391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17110 Set.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO ABRAHAM AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17732 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO VECINO o VECIÑO de PALLAS, ficha A-1398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17761 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SUAREZ CAMAÑO, ficha A-1399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17760 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR MARTINEZ GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17759 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE JOSE CIPARELLI, Ficha A-1392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17819 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR SERRANO de CARLOMAGNO, ficha A.1370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17794 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DE HORTA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Caibal N.o 1708. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Emma J. Prestes, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17656 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20a. Sección de Montevideo, se

hace saber la apertura de la suc... de ...NA CORREA de FRACCHIA, cit... a l... herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — María L. Berta, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17591 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 5 de 1963. — ORESTES J. BALLESTRINO, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17189 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORRENS o JUAN TORRENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1963. — ORESTES J. BALLESTRINO, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 17188 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de Ocoli Guevedo Fagúndez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 17752 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CILANIRA o CILANIRA JACQUES de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17837 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FORTUNATO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Artigas Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 17838 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PAZ de MACIERA o de CASTRO MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17839 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLEIRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17910 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17915 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Martina Donata Curbelo de Hernández, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17223 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16390 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Elisbori de Calvetti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1963. — ARTURO F. ECHEVARRIA, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17066 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Carlos Ossorio u Osorio, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17083 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PINI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17629 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA GONZALEZ MARTINEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17909 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17607 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA o MARIA PECOCHE CALCAGNI o CALCAGNO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17608 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANDRES ALCALDE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17609 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17610 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PILAR GADEA BALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub 17611 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO VALENTIN FUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17612 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Adela Dolores Apolinaria Saettone de Servetti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17084 Set 30-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de María Esther o Esther Cuadra Artola, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 30 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17409 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de Ignacio o Ignacio Fructuoso Sartori, Leonor Agra Díaz de Sartori y María Elisa o María Elira Sartori de Ceriani, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 22 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17410 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de José Leandro Goycoechea, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17424 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Evangelio Florentino Umpiérrez Barreto citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17008 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMARO MACHIN CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17774 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Setiembre 19 de 1963.
1) $120.00 10|pub. 17556 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHINELLI SANCHEZ, L.o 2, F.o 333, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17435 Oct 4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Flores Raymundo Fernández o Flores Raymundo Fernández Alonso, (L.o 2, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17370 Oct 3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Domingo Iralda, (L.o 1, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 17 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17371 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Marierta Mariana Vigliona o Viglione de Yelpo, (Lo. 2, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17372 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Angel Custodio Trujillo Gepar, (L.o 2, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17373 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17157 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMANA NICOLASA BARRETO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17085 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16274 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16946 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón Esc. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 16964 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CROSILDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Río Branco, 26 de Setiembre de 1963. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.
1) $130.00 10|pub. 17278 Oct.2-v.oct15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ASSANDRI MIGNONE de DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17622 Oct 7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIERRA ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, [illegible] de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17561 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL [illegible] CIO OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17562 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO o EUFRASIO MAREYHARA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17220 Oct.2-v.oct15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA CASTILLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17153 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA PEDERRERA de RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17878 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMANCIA GUILLERMINA GIMENEZ MARTINEZ de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17879 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA FUNES DE SAYAS y de EUFEMIO MARTIN o MARTIN SAYAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17880 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FONTES CECILIA o CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17154 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO o ALFREDO PERERA o PEREIRA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17155 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO D'AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17565 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RODRIGUEZ DE DELGADO o MARIA LUISA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17566 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACILIA GONZALEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Setiembre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 17840 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA ESTEVES o VICENTA MARIA SOSA ESTEVES o VICENTA MARIA SOZA ESTEVEZ, TEVEZ o VICENTA MARIA SOZA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 17842 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16581 Set.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o ESTEBAN PAULINO BARRETO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17249 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMESIO o DEMECIO o NEMESIO SECADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17835 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17888 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ TOURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 17889 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17890 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ZUBELSO o SUBELSO o ZUBELSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

... este Juzgado. ... de 1963. — Teresita ... Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17891 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ... PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1963. — Teresita ... de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 17892 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUTERIO VIDELA, CAMILA VIDELA o ... de ROBERTS y PEDRO DOMINGO ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que por auto N.o 4098, de fecha Junio 25 del ... se concedió la auxiliatoria de pobreza — (Decreto-Ley del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955). — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 20 pub. 22281 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel Matilde Etcheverrigaray Izaga, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17053 Set 30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SAURO BUDTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 17054 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de Gualberto Feliciano Peña, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17055 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de Juan o Juan Evangelisto Avila, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17056 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de Nieves Casiano o Nieves o Nieves C. Kurtzemann, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1963. — Aristaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17057 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ADAMBURU de GABARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17576 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCASIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17577 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SOMBRRO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17578 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOÑI de LUGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17579 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA CASAVIEJA MARICHAL de SEDANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17580 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA EULALIA o EULALIA FERNARDA FERNANDEZ ETCHEVERRY DE LEON, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 27 de Junio de 1963. — Dr. Juan P. Candeviella, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub 17581 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEON COLL citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 1.o de Abril de 1963. — Dr. Juan P. Candeviella Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 17582 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17614 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16940 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16941 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CARMEN GARCIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16942 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17596 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NICOLAS JAUREGUIZAR o JAUREGUIZAR ARTETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17497 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LEZCANO de LEZCANO y TEODORO o TEODORO JUSTO o JUSTO ROMAN LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17498 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora SARA BROQUA, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 17367 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA AMELIA SCROLLINI de MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Ubarfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17368 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN DOMINGO o DOMINGO ESTEBAN MONTAÑEZ o ESTEBAN PROTO MONTAÑEZ GUTIERREZ, DAMASO MONTAÑEZ GUTIERREZ, DAMASO o JOSE CARLOS MONTAÑEZ PEREIRA y ALFREDO GONZALEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17043 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO DEBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub 17903 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub 17905 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ETCHECAIN de ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17906 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TEODORO BUENAVENTURA PATRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17709 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ... SOMMER o SOMER o SOMMER o ..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Paysandú, 17 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17571 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17572 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO C. RODRIGUEZ o RODRIGUES o SERAPIO RODRIGUEZ o RODRIGUES CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Setiembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17626 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BRECHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Setiembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 17627 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Setiembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 17628 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESBERILDO ROCHA o EBERILDO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Setiembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17885 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ETCHEVERRY de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17882 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA MORAES de FARIAS o MINELVINA NUÑEZ de MORAES de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17883 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 27 de 1963. — José A. Ribot Llaña, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17218 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUSTAQUIA BARRIOS de PUÑALES y JOSE MARIA o JOSE o JOSE MARTIN PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1963. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17363 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JACINTO NICOLAS o DIEGO COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17364 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MEDARDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17339 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17361 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17362 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON ORTEGO YAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17844 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 1.o de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17845 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17846 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Setiembre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17925 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17922 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA DO CARMO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Setiembre 1963 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17921 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS VENANCIO FLEURQUIN NARDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17325 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PORTELA o SANTIAGO VEINS PORTELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17924 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SABERIO RICCETTO o FRANCISCO SAVERIO o FRANCISCO JAVIER RICCETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17923 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA ROTHFUSS y de ZENAIDA ROTHFUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 25 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17324 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17003 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PACIFICO GUERRA o JUAN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 4 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17500 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NICOLAS OLIVA o JOSE NICOLA OLIVA y la de ILIRIA SCANAVINO de OLIVA o ILIRIA GENOVEVA SCANAVINO de OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17499 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA LEGENDRE o LEGENDRE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $126.00 10|pub. 17674 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Amelia Pérez de Bentancur o María Amelia Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ. — San José, 23 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $360.00 30|pub. 16634 Set.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ZUÑIGA de CARRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17801 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o MARIA FRANCISCA PETRONA CABRERA CACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17802 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17803 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Carlota Abreu Pérez de García, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, 4 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17804 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Carlos Alberto Cersósimo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17805 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de Liborio Reyes Hernández y Felicia Salle o Salles Pérez, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17806 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVA DE ROLANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17807 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Joaquina Rodríguez Jusua, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17808 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suce- Audillo Piston Santos, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17810 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de María Cumersinda Tellechea o Tellechea Aguinaga, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 17 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17243 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de Julia Cazéres o Julia Cazéres Almunia de de la Fuente, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 18 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varzi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17244 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONNET, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17647 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PILAR AREALLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17646 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASILIO GOMEZ y de CARMEN o CARMEN DOROTEA CERVETTI de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17644 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 20 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 17645 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María o María Mercedes Alegre de Duarte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, setiembre 19 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 1724? Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGAPITO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 7 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17597 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ODINO GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor — Tacuarembó, Junio 28 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17593 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTENOR FARIA BRIZOLARA o FARIAS BRIZOLARA o ANTENOR BRIZOLARA FARIA o FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1759? Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL CARRIQUI VELAZCO o VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 23 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1759? Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DINARTE ALVEZ DE SIMA y de doña VIRGILIA RAMOS DE ALVEZ DE SIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Abril 18 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1760? Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEDRO CARDOZO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días; a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17592 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WENCESLAO G. SILVEIRA o WENCESLAO JANUARIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1760? Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL LUIS CHRISTY BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17587 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PASCUAL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 29 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 17589 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAZARO FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17590 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO RODRIGUEZ ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Setiembre de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 17583 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA RODRIGUEZ MACIEL DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17224 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA FISCHER DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17877 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENJAMIN ACOSTA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17911 Oct.9 v oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de Miguel Cardozo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 17120 Oct.1o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Doctor don Romeo Alvariza Vidal, se

hace saber la apertura de la sucesión de don GALO MAR[illegible]NIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17586 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Pereira Martinez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1963. — Hugo D. Goycnola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17061 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera seccion del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO BASILIO MACHADO o MACHADO SILVERA, citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la expresada sucesión para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.
Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Juan M. Almirati Cacheiro Juez Ofic. Reg. Estado Civil.
1) (R 20|4|55) 10|pub. 32611 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO DEL HORNO o EUFEMIO DEL HORNO, citándose a todos los que se consideren con derecho a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.
Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Se tramita con auxiliatoria de pobreza concedida. — Juan M. Almirati Cacheiro Juez Ofic. Reg. Estado Civil.
1) (R.20|4|55)) 10|pub. 32610 Oct.9-v.oct.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Mariana Cira y Juan Francisco ALDECOA y Sucesores de Pedro Leoncio Aldecoa.
Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:
ELENA FERNANDEZ de EIZMENDI, domiciliada en Esperanza 835 de Montevideo, fracción de campo solar No. 77, superficie 1 hectárea 7872 mts. c. padrón 5981 en mayor área Promesa de venta inscripta con el No. 658 F 265 L 53 en 6|octubre 1953
CEFERINO CASAÑA CABRERA, domiciliado en Solis de Mataojos, Dpto de Lavalleja fracción de campo, solar No. 65, superficie 5.801 mts. c 06 dmts. padrón 5981 en mayor área Promesa de venta inscripta con el No. 1477 F. 514 del libro 55 en 9 de diciembre de 1953.
MARGOT REGULES de GOMEZ, domiciliada en la 8a. sección judicial de Canelones (Cuchilla Cabo de Horno, Kmts. 68 Ruta 9), fracción de campo, solar No. 78, superficie 8.657 mts c., padrón 5981 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. 183 F. 77 L. 59 en 4|Febrero|1954.
CONSTANTE MALS y JOSEF BUDZIELEK NADOLEK, domiciliados en Samuel Lafone No. 1961 de Montevideo, fracción de campo solar No. 21 superficie 8.143 mts. 86 dmts. c., padrón 5971 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. 103 al F. 53 v. del Libro 52 en 28 de enero de 1953
Todos ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones: los tres primeros según plano del Agr. J. Jimenez de Aréchaga de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de abril de 1952, y que forman parte del padrón 5931 en mayor área; y el cuarto y último según plano del Agr. J. Jimenez de Aréchaga de enero de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 31 de marzo de 1952, y que forma parte del padrón 5971 en mayor área.
2) $900.00 15|pub. 16569 Set.26-v.oct.17

El Banco Comercial hace saber a Don Teodoro Gilberto Delgado, sus herederos o causahabientes a cualquier título promitentes compradores del solar ubicado en la 1a. Sección del Departamento de Soriano, Padrón en mayor área No. 4059, señalado con el No. 7 de la Manzana 316, según [illegible] del Agr. [illegible] Mario Bellini inscripto en la O[illegible] de Catastro con el No. 706 del 6 de Diciembre de 1955, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con ocho metros a la Calle Don Bosco que adeudándose por más de cuatro años el pago de las cuotas convenidas, caducará automáticamente el compromiso de compraventa (Artículo 10 Ley 9.099).
2) $360.00 15|pub. 17245 Oct 2-v oct.23.

3-Convocatorias Comerciales

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan PONS S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1963 a las 11 horas en el local social, calle Villardebó 1152|92 para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963; 2o.) Informe de la Sindicatura; 3o.) Designacion de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $230.00 10|pub. 17940 Oct.9-v.oct.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Martes 15 de Octubre de 1963, Hora 20.
De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes 10.761, 12.179 y sus reglamentaciones, los estatutos y reglamento de la sociedad, el Consejo directivo de la Cooperativa de Consumo de Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.
La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 15 de Octubre de 1963, a las 20 horas y se considerará la siguiente orden del día:
1o.) Designación de tres asambleistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2o.) Memoria y balance del ejercicio 1962-3 e Informe de la Comisión Fiscal.
Advertencias: La asamblea quedará constituída a la hora fijada con cualquier número de asistentes.
Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).
Los señores asambleístas que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la sede social. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Angel César Ronco, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.
3) $108.00 3|pub. 17934 Oct.9-v.oct.11.

EFICE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1963, a las 18 horas en el local social calle Carapé No. 2123, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias presentada por el directorio, correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1963; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración; 4o.) Designación de miembros suplentes del directorio; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberá depositar sus acciones en las caja social o donde lo autorice el directorio con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por el Banco o casa financiera o comercial sea del país o del extranjero a satisfacción del directorio (Art. 30 Est. sociales). — El Directorio
3) $96.00 3|pub. 17899 Oct.9-v oct.11.

SOLYMAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el directorio de Solymar S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1963 a las 19 horas, en el local la calle Buenos Aires 484 piso 2, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1963 y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio 1962|963; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Banco de plaza, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 25.). — El Directorio.
3) $221.00 8|pub. 17824 Oc[illegible]

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1963, a la hora nueve, en el local social sito en Arenal Grande N.o 2076, de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para completar el Ejercicio, hasta el 15 de diciembre de 1964, previa consideración de las renuncias presentadas. 3.o) Designación de síndico y su suplente.
Depósito de acciones o certificados con tres días de anticipacion. — El Directorio.
3) $160.00 8|pub. 17423 Oct 3-v.oct.12.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20. de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 18 de octubre de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 382 piso 2do. Esc. 2, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963; II) Elección de miembros del Directorio; III) Designación de un asambleista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, octubre de 1963. — EL DIRECTORIO.
3) $140.00 5|pub. 17684 Oct.7-v.oct.11.

"LA RINCONADA S. A."

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "LA RINCONADA S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1963 a las 15 y 30 horas en el local de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Designar la persona que ha de presidir la Asamblea, (Art. 19); 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el Ejercicio 1962|63; 3o.) Elección de Directores (tres titulares y dos suplentes) Síndico (Titular y Suplente); 4o.) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, de la misma.
NOTA: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que se realiza la Asamblea, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO
3) $260.00 10|pub. 17667 Oct.7-v.oct.21.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A."

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "GANADERA HORACIO MAILHOS S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, a las 17 horas, en el local social en la Avda. 8 de Octubre No. 2235, a efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Designación de Secretario de la Asamblea (Art. 20); 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 7o. Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963; 3o.) Elección de Directores y Síndico (Titulares y Suplentes) (Arts. 6 y 15); 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, (Art. 16).
Art. 22. — Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a cartas poderes o telegramas colacionados. — Montevideo, Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO.
3) $160.00 5|pub. 17670 Oct.7-v. oct.11.

"SANTA ELISA DEL YACUY S. A."

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca, a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Octubre de 1963, a la hora 16 y 30 en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2235, a efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Designar la persona que presidirá la Asamblea (Art. 19); 2o.) Consideración de la

Memoria, Balance General ... y ... informe del Síndico, y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 3er. Ejercicio (1962-63) terminado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de Directores y Síndicos titulares y Suplentes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Art. 21. — Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las Asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poderes. — Montevideo Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $160 00 5 pub. 17665 Oct.7-v oct.11.

ADEPA S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria, que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos se efectuará el 15 del corriente a la hora 10 en el local de la calle Zabala No. 1542. 5to. piso, Esc. 39. para tratar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 14 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo octubre 4 de 1963. — EL SECRETARIO.

3) $120.00 5 pub. 17613 Oct.7-v.oct.11.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6o. y 7o. de los Estatutos, tendrá lugar el viernes 25 de octubre de 1963 a la hora 18 y 30 en el salón del CLUB BANCO COMERCIAL, Rambla República del Perú 1588. ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de octubre de 1962; 2o.) Consideración de la Memoria y Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre de 1963; 3o.) Elección de siete Directores y siete Suplentes; 4o.) Elección de la Comisión de Cuentas y sus Suplentes; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidentes del Directorio y Secretario, el acta de la presente Asamblea.

A los efectos del artículo 31, de los Estatutos los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 400 hasta el 18 de octubre Cte. a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la Asamblea. — Montevideo, 1o. de octubre de 1963.

3) $90.00 3 pub. 17822 Oct 8-v.oct.10.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 22, 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en el local del Banco, calle Sarandí 402 Esq. Zabala, el día 23 de los corrientes a las 9 horas, con SEGUNDA CONVOCATORIA a las 9 y 30 horas, en la que se tomará resolución con los Accionistas que concurran, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación y Cuenta de Resultados, con distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre ppdo. e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3o.) Elección de dos titulares para el Directorio (Art. 36 de los Estatutos Sociales); 4o.) Informe del Directorio sobre interpretación del Art. 63 de los Estatutos y elección de Síndico y su suplente (Art. 57); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

NOTA IMPORTANTE Art. 30 "Para tener votos en las Asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución bancaria donde estuvieran ellas depositadas, expedido a los efectos de la Asamblea, con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — JUAN VICENTE CHIARINO, Presidente. — JOAQUIN SECCO GARCIA, Secretario.

3) $108.00 3 pub. 17707 Oct.8-v.oct.10.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre a las 14 horas en la sede social Tristán Narvaja 1811 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta; 2o.) Aprobación de la Memoria y el Balance General; 3o.) Distribución de Utilidades, 4o.) Nueva emisión de Obligaciones; 5o.) Elección del síndico.

Los accionistas que desean intervenir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita a la Asamblea para el 17 de Octubre a la misma hora, celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurrieran.

3) $112.00 5 pub. 17624 Oct 8-v.oct.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se preyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Mayo de 1963 — La Dirección.

4) $1 440.00 90 pub 10590 Jun.25-v.oct.29.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Concepción Rubira contra Héctor Vicente Paladino. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 59, Fo 578, F. V 91 se hace saber que por resolución del día 9 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR VICENTE PALADINO y MARIA CONCEPCION RUBIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de SESENTA DIAS, a los efectos dispuestos por el Art 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de setiembre de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta

5) $400.00 20 pub. 16963 Set.27.-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CIRIACA FIDELINA CARABALLO contra JUAN TORRES GAMBETTA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo 106), se hace saber que por resolución del día 30 de agosto de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN TORRES Y CIRIACA FIDELINA CARABALLO debiendo los interesados comparecer ante este Jdo. dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20 pub. 17033 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "ROSA MONTEGHIRFO y DONATO RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 8, Fo. 61", se hace saber que por resolución del día 19 agosto del año en curso. se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rosa Monteghirfo y Donato Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 setiembre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

5) $400 00 20 pub. 16699 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO CURCIO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 60 Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20 pub 16606 Set 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 9620, del 13 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges" MARIA SARA MACKINNON ARTAGAVEYTIA y NOE PEREZ GOMAR CORDERO" (Lo. 60, Fo. 405), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 17213 Oct 2-v oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 9634 del 16 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges "RAQUEL OFELIA VALLARINO de CABALLERO y MIGUEL ANGEL CABALLERO, (L.o 60, F.o 439)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. ... nv. 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN y MALDONADO, GLADYS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 245)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Ferreira y Gladys Maldonado, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 17494 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CARREÑO Antonio F. y GNETTOLI, Myriam F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 556), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO FRANCISCO CARREÑO y MYRIAM FRANCISCA GNETTOLI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 17865 Oct.9-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de GONÇALVEZ MARTHA BEATRIZ y GONÇALVEZ de MATTOS, APRIGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 234), se hacen las presentes publicaciones a los siguientes fines: I) se cita, llama y emplaza a Aprigio Gonçalvez de Mattos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos; II) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martha Beatriz Rodríguez de Gonçalvez y Aprigio Gonçalvez de Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963 — Alfredo L. Llugain. Actuario, adjunto

5) $960.00 30 pub. 15364 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Céspedes Evaristo, y Civitelli, María Gladys. Disolución y Liquidación Soc. conyugal" (64|364), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EVARISTO CESPEDES y MARIA GLADYS CIVITELLI, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — ELBIO A. PANARIO, Actuario, adjunto

5) $320.00 20 pub. 16720 Set.25-v.oct.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Sapiro Aber Alfredo con FANNY MALYSTOCKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-262-63), se hace saber que con fecha 23|9|963. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los

... Aber Alfredo Sapiro y Fanny Bialystocki. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 16073 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Zabala Enrique Alvaro con DULCIDIA J. MARTORELL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-392-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Alvaro Zabala y Dulcidia Julia Martorell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 16074 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Etcheverry Bautista con ELSA TERESITA CANESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-255-1963) se hace saber que con fecha 28.5;963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bautista Etcheverry Boggio y Elsa Teresita Canesa Falco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 16072 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Acosta, Antonio Eliseo e Irma Carmen Vázquez. Disol. y Liq. de sociedad Conyugal." (Ficha V-410-1963) se hace saber que con fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Eliseo Acosta e Irma Carmen Vázquez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 17108 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Abril de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JORGE RODRIGUEZ e IDA LYDIA GRECCO BASTON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 17372 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GIUSEPPE ZEOLI y ELVIRA BRONZETTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320.00 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "María Rosa Magdalena Mercao de López y Rúben Leomar López Lamela Lo. 59. Fo. 423" se hace saber que por auto de fecha 8 de Febrero de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320.00 20 pub. 17765 Oct.3-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "IDIK o IDEK LICHTENSTEIN DABSKA y ROSA JOSKOWICZ KAM. disolución de la sociedad de bienes Lo. 59, Fo. 146
Se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 70. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320.00 20 pub. 17764 Oct 8-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto No. 7925, de fecha 21 de junio de 1963, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster de Buzzi, que fuera decretada por auto No. 17791, de fecha 8 de noviembre de 1958. — Montevideo, octubre 10. de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 17683 Oct.8-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ruibal, Elisa y Miguel Angel Queirolo Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 373), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320.00 20 pub. 17037 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Anavitarte Fariña, Carlos María y Amalia Prego Díaz, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 156), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 17107 Oct.2-v oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Spiritoso, Marcelo Alfredo y América Albertina Peirano de Spiritoso. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 148), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 17038 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Demarco Pointin, Nelson José y Rosita Consani Trucco de Demarco. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 369), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) 320.00 20 pub. 16770 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr Celestino D. Pereira, en autos: "RIERA FARIAS, LUCRECIA y ADHEMAR MARIO FERNANDEZ LOPEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (58-377)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 16116 Set 17-v.oct 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARTURO GREGORIO y MARTA RENE o RENEE TASENDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 240.00 20 pub. 17493 Oct.4-v.nv.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MANGANI, Escepión César Juan y SCHWARZ, Magdalena Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-218/963", se hace saber que con fecha 30 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Escepion César Juan Mangani y Magdalena Schwarz.
En consecuencia se CITA a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 23 de mayo de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 17030 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROQUERO, Rómulo Silvino y IRURTIA, María Ascensión, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Ficha F-1253/962" se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Silvino Roquero y María Ascensión Irurtia.
En consecuencia, se CITA a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 11 de marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400 00 20 pub. 16410 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OJEDA MENDEZ DE RENNA, Norma Margarita con RENNA NUÑEZ Wáshington Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-711/963", se hace saber que con fecha 27 de agosto de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Renna Nuñez y Norma Margarita Ojeda Mendez de Renna.
En consecuencia, se CITA a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS. (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 16 de setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 16865 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña EMMA M. TURCATTI y don DANIEL FERRERE LAMAISON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20 pub. 17631 Oct.7-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don DANIEL LORENZO y doña MARIA DIGNA SOTO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20 pub. 15644 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Esteban Selio Gutiérrez y Olga Belati Amespil citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo 29 de agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20 pub. 16719 Set.25-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña OLGA AGUSTINONI GAGGIONI y don PEDRO ANTONIO CARNELLI COMPTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 26 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20 pub. 17212 Oct.2-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña DELIA DALMAO MARTINEZ y don DIONISIO CASTELLANO BATALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 17903 Oct.9-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Glecy Díaz c/. Lidamar Fernández. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31. Fo. 222), se hace saber al público que por resolución de fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los cónyuges Glecy Díaz y Lidamar Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 10 de 1963 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16515 Set.23-v.oct.2?.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictada en los autos caratulados: "Alba Otilia Testuri con ARTURO NICASIO DE SOUZA. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo 44 F.o 52), se hace saber al público que con fecha dos del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Arturo Nicasio de Souza y Alba Otilia Testuri y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 12 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 16012 Set 16-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO JOSE DIAZ ETCHEVERRY y ESTHER SONIA LANDONI SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 43 F.o 669), se hace saber al público que con fecha 18 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Norberto José Díaz Etcheverry y Esther Sonia Landoni Sosa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 25 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub 16013 Set 16-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Agosto del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR GONZALEZ y MARGOT HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Artículo 7o Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 2 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
5) $ 240.00 20|pub. 15789 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO ANTONIO CANESTRINI y NELIDA PERASSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7º. Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adj.
5) $ 240.00 20|pub. 15808 Set.13.-v.Oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 28 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANASTACIO o ANASTASIO HERNANDEZ ABELENDA y BERNA YOLANDA GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7º Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 3 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
5) $ 240 00 20|pub. 15809 Set.13.-v.oct.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Elisa Cáceres de Tabares con JULIO HUGO TABARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32 Folio 327), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio Hugo Tabares y Elisa Cáceres de Tabares, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 30 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 15854 Set.13.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "UMPIERREZ, JUAN MANUEL y VEGA, PETRONILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 13. Folio 405)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Manuel Umpiérrez y Petronila Vega, debiendo comparecer ante este Juzgado los interesados, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 15875 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "SOSA, FRANCISCO c/. GUERRA, MARIA S. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 13, Fo. 427)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FRANCISCO SOSA y MARIA SUZEL GUERRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 19 de Agosto de 1963. J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17369 Oct.3-v.oct.31

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pedro Epp c/LEOPOLDINA TILL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 340 N.o 596), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter o Pedro Epp y Leopoldine o Leopoldina Till, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 9 de 1963. — María B. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 15998 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan Zinno c/ANGELA MARIA AMENDOL de ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 Folio 274 N.o 344), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Amendola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15996 Set.6-v.oct 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROSA D. BIGLIERI de CARLOTTO contra ARTURO BASILIO CARLOTTO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 441. No 961), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1962, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Dolores Biglieri de Carlotto y Arturo Basilio Carlotto, debiendo los interesados que tuvieren interés comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16257 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PIRIZ FONTES, Juan de la Cruz y GARCIA PEREYRA, Dulcelina. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (201352)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 31 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 17360 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erick H. COLOMBO, dictada en los autos caratulados: "MAROTTI ELSA contra CABRAL CANDIDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Lo. 16, Fo. 628", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de SESENTA DIAS (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 17 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17197 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erick H. Colombo, dictada en los autos caratulados: LUZARDO JULIA A. contra ALVAREZ LUIS; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, Lo. 16, Fo. 641", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de SESENTA DIAS (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 20 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17196 Oct.1-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Cayetano Alberto Silva c/. Petrona Adela Carbajal. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34. Fo. 153, se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Noviembre de 1962 dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cayetano Alberto Silva y Petrona Adela Carbajal, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17240 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "Olivera Sofía c/. Alejandro Silva. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 25 No. 553 Fo. 619", se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Sofía Olivera y Alejandro Silva, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1963. — IRENE LAZO de IBARRA, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 16817 Set.25.-v.oct.23.

6—Disoluciones de Sociedades

MORE Y PIETRANTONI

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos haber disuelto sociedad More y Pietrantoni, Fca de Esp. y Vidriería, Minas 1845 desde 10|9|63 quedando activo y pasivo R. More — Acreedores en Minas 1845 — ROBERTO A. MORE. — ERNESTO PIETRANTONI.
6) $ 160.00 20|pub. 15186 Set.17.-v.oct.14.

TALLER DE JOYERIA ACAPULCO

El día 9 de febrero de 1962 se disolvió la sociedad "Taller de Joyería Acapulco" con razón social "Baccino y Guzzo" y domicilio en Convención 1130. Carlos Guzzo Pérez se hizo cargo del activo y pasivo. Acreedores en Constituyente 1944 Apto 512. (Ley 26|9|904).
6) $160.00 20|pub. 15614 Set.24.-v.oct.22.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Da Silveira Eladio Abilio contra DA SILVEIRA JOVINA. Divorcio por causal" (Libro 64. Folio 286) se cita llama y emplaza a Jovina Da Silveira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Alfredo L. Hughes, Actuario
7) $ 480.00 20|pub. 15815 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA NU... Juan Ubaldo contra HANSEN Erna Amanda. Divorcio por causal" (Lo. 64. Fo. 471), se cita, llama y emplaza a ERNA AMANDA HANSEN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. A los efectos de estas publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ELBIO A. PANARIO. Actuario adjunto.
7) $480.00 30.pub. 17261 Oct.1-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "DRISCOLL Edward Vincent contra BROWN, Kathleen. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 680), se cita, llama y emplaza a KATHLEEN BROWN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
7) $480.00 30.pub. 17666 Oct.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados ARITA N. SOSA contra FLAVIO VIERA, DIVORCIO Lo. 60, Fo. 657, se cita y emplaza a don FLAVIO VIERA a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 17026 Set.27-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Herrera, Migueia Ramona contra Barán, Gregorio. Divorcio" (53 - 190), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Gregorio Barán a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la esposa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario
7) (R.20|4|955) 30 pub. 32497 Set.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABASCAL SEVERINO contra MIRANDA, MILAGROS. Divorcio" se cita y emplaza a doña Milagros Miranda Quintana a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4|955) 30 pub. 32152 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wins, Elsa contra Martínez, Felipe, Divorcio", (59 - 303), se cita y emplaza por el término de treinta días, a don Felipe Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $120.00 10:pub. 17200 Oct.1-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. Disolución por causal" (Lo 13 Fo 627 No 582), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramita Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7- $480.00 30|pub. 15941 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictada en los autos NORMA NELLY CUSTODIO contra GETULIO CORREA, Divorcio por causal. (Lo. 46, Fo. 421), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Getulio Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, 24 de Setiembre de 1963. — Amelia da Rosa. — Actuaria.
7) $120.00 10;pub. 17684 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZENTNER, RAMON RUBI con ROVNER DE ZENTNER, ESTHER. Conversión al divorcio" (Lo. 20, Fo. 679), se hace saber a la demandada Esther Rovner de Zentner que se dictó la sentencia que a continuación se transcribe, en los autos mencionados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil.

"27 — Salto, 16 de Mayo de 1963. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Zentner, Ramón Rubi con Esther Rovner de Zentner. Conversión al divorcio" (Lo 20, Fo 133)

Resultando: Que a Fs 5 compareció el actor solicitando la conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio adjunto. Manifestó que como resulta de dicho documento contrajo matrimonio con Esther Rovner el 5 de Junio de 1953 el que fue disuelto por sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Buenos Aires República Argentina el 31 de Octubre de 1956 Se encuentra domiciliado en esta ciudad desde el año 1959, teniendo su domicilio estable en el Gran Hotel Salto donde desempeña funciones de profesor de música Ofreció información testimonial para probar los extremos de su radicación en el país, expresando que ignora el domicilio de su esposa la que deberá ser emplazada por edictos con términos de noventa días. Solicita que en definitiva previa vista del señor Fiscal se decrete la conversión al divorcio de la referida sentencia

II) Producida la información ofrecida, pasaron los autos al señor Fiscal y luego de satisfecha la observación formulada por dicho Ministerio mediante la agregación del documento de Fs. 26'23, se llamaron autos para sentencia.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los conyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. Dichos extremos aparecen justificados por la prueba instrumental glosada a los autos: además resulta comprobado el domicilio del gestionante mediante las declaraciones testimoniales de Fs. 19 y 20, además de la complementaria de Fs. 17 y 20

Por estos fundamentos y lo aconsejado por el señor Fiscal y la disposición legal citada

Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de divorcio obtenida en la República Argentina por Ramón Rubi Zentner y Esther Rovner de Zentner. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios que se solicitan y oportunamente archívese — Jacinta Balbela de Delgue — J. C. Abelenda".

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones — Salto, 30 de Mayo de 1963 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

Se hace constar que Ramón Rubi Zentner está auxiliado de pobreza (Lo 20, Fo 670, No 124) de este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Act. Adj.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32163 Set.4-v.oct.15.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho organismo, Sr. José E. Stefan, para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, en su Inc. 2do., a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Giromini, Administrador General.
8) C 30|pub. 32250 Set.2-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario No. 205, año 1962, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Alfredo Stefani, para que comparezca ante la Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32290 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No 24.185 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo 121) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 24.185 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO) ubicado en la calle China y Chile, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor LUIS MOZZA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 14 de Agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial extiendo el presente que sello, firmo y sello en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asinar.
8) (C.C.) 30 pub. 32427 Set.20-v.nov.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 40.779. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 40.779 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE), ubicado en la calle Benito Riquet No. 160 entre Carlos de la Vega e Iglesias o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de don SANTIAGO JOSE MUIÑOS CURTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asinar.
8) (C.C.) 30.pub. 32428 Set.20-v.nov.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 169.711. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 169.711 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE) ubicado en la calle Estados Unidos, entre Chile y Portugal, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30|pub. 32430 Set.20-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|. Propietario del Inmueble Padrón No. 154.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón No. 154.987 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), ubicado en la calle Pésaro entre Canstatt y Oficial No. 4, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32429 Set.20-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación a JORGE CARLOS WAND, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to piso), a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa María Angélica Flores. (D-252-1962). — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $360.00 30p|pub. 14068 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Rúben Ernesto López Aron iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Feliciano y María Vázquez, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se con-

sidere con algún derecho bajo apercibimiento — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
8) $480.00 30|pub. 17266 Oct.2-v.nov.13

Por disposición del Sr. Director General de la Dirección de Aviación Civil del Uruguay, se cita llama y emplaza al funcionario Sr. Luis Rodríguez, para que comparezca en el término que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, a efectos de formular sus descargos, antes de solicitarse su destitución. El emplazado debe concurrir a la División Legajo Personal, calle Zabala No. 1338, piso 2. — Montevideo: octubre 7 de 1963 — Ing. César A. Pinedo.
8) (C.C.) 3|pub. 32606 Oct.8-v.oct.10.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 18 de Junio de 1963, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sra. Eva E. González Núñez (Eva E. González de Núñez), empadronada con el N.o 1708, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 1.000 m.c. necesaria para las instalaciones del Servicio de agua potable de Piriápolis. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 25 de setiembre 1963. — LA GERENCIA GENERAL.
9) (C.C.) 8|pub. 32561 Oct.3-v.oct.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto No. 12.786 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a trazado de las alineaciones de ensanche de la calle Ramón de Santiago, los inmuebles siguientes:

PADRON: 82.040 (parcial), PROPIETARIO: Ambrois y Cía. SUP. Aprox. 1050 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 32547 Oct.2-v.oct.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de este juzgado de fecha 7 de agosto de 1963 se declaró a doña Eloisa María Galan en estado de incapacidad designándose curadora a su hermana Esmeralda Zelmira Galan de Argenta. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — LUIS E. FONTANA, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 16991 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Junio de 1963, se declaró en estado de incapacidad a doña DOLORES PAZ de FERNANDEZ, designándose curadora de la misma a doña Blanca Olga Fernández Paz de Carella, a quien se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 21 Junio 1963 — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — ELBIO A. PANARIO, Actuario, adjunto.
10) $120.00 10|pub. 16961 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Perfecto Alvarez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de ... padrón No. 68.6... ... de 1963, inscripto en la Dirección ... de Catastro el 2 de mayo siguiente con el No. 45990 consta de una superficie de 231 m. 93 dm. que se deslinda así: 8 m. 59 cm. de frente al Sur este a la calle Solferino, entre el Bulevar Propios y Juan de Dios Peza, distando su punto medio de esta última, 13 m.; por 27 m. de fondo, lindando por el Noreste con el inmueble padrón No. 68633 del Sr. German Paoli; por el Noroeste, con el padrón No. 96668, de los Sres. Pérez del Castillo, Soneira y Guasp y por el Suroeste con el padrón No 68631, propiedad del actor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al mencionado bien, para que concurran a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $1.080.00 30|pub. 17006 Oct.3-v.nov.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución No. 7752 del 12|VI|962, se ha declarado en estado de incapacidad a NOEMI NELSA IGLESIAS GARCIA designándose Curador de la misma a su padre legítimo Francisco Ricardo Iglesias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, agosto 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 17222 Oct.2-v.oct.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Turno, Héctor Suárez Laporta, domiciliado en Convención No. 1421, dice: optando a los títulos de escribano y procurador solicita se interrogue a Eduardo Ibiñete y Gustavo Franchi, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio Héctor Suárez Laporta. Humberto A. De León. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17160 Oct.1-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Eduardo Ariel Ibiñete Martínez domiciliado en Edo. Acevedo 1124, apartamento 12, dice: optando al título de escribano y procurador solicita se interrogue a los testigos Gustavo Franchi y Hugo Villanustre, sobre honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Eduardo A. Ibiñete, Humberto A. De León. Escribano. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17162 Oct.1-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Rodolfo González Bacigalupi, domiciliado en Propios 1890, dice, optando al título de escribano solicita se interrogue a Héctor Suárez y Eduardo Ibiñete, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio RODOLFO GONZALEZ BACIGALUPI. Humberto A. De León. Escribano. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17159 Oct.1-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Hugo Vicente Villanustre Nano, domiciliado en Convención No. 1421, dice: Que optando al título de escribano y procurador, solicita se interrogue a Gustavo Hugo Franchi y Rodolfo González Bacigalupi, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Hugo Villanuetre Nano, Humberto A. De León. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Sonia Sr. Correa de León, domiciliada en Irlanda 1943 Apto. 2 dice: optando al título de procuradora solicita se interrogue a Rodolfo González y Eduardo Ibiñete, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio, Sonia S. Correa de León, Humberto A. De León. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17164 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OLGA MARIA LAURENZO de SOMMA, domiciliada en Charrúa 1880, P. 3, Ap. 21, al señor Juez, digo: Que deseando optar al título de Escribano, vengo a solicitar se tome declaración a las señoritas Amelia Castagnetti y Elsa Rivas sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — O. Laurenzo de Somma. — Miguel A. Ferreiro Iraola, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 17541 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Gustavo Hugo Franchi Bernardo, domiciliado en 18 de Julio 1484, dice: optando a los títulos de escribano y procurador, solicita se interrogue a Eduardo Ibiñete y Rodolfo González, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Gustavo Hugo Franchi. Humberto A. De León, Escribano y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 17165 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil Vicente Hugo Rodríguez Monfort, domiciliado en Propios 1890, dice: optando al título de Escribano solicita se interrogue a Héctor Suárez y Gustavo Franchi, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Vicente Hugo Rodríguez, Monfort. Humberto A. De León, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17161 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: 'DUPUY COELLI Daniel, Título Procurador". (Lo. 64, Fo. 505), se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. DANIEL DUPUY COELLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 631 (Esc. 3 y 4), al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores Proc. Walter C. Coelli y Santos A. Vega, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — DANIEL DUPUY, ANTONIO CESAR COELLI. Un sello dice: Antonio César Coelli Abogado". — Montevideo octubre 2 de 1963. — ELBIO A. PANARIO Actuario adjunto.
11) $240.00 10|pub. 17820 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSO INSUA Antonio Mario. Título Procurador" (Lo. 64, Fo. 460), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 18 de setiembre 1963, se presentó el siguiente escrito: "SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO ANTONIO MARIO RISSO INSUA, constituyendo domicilio en Rincón 723 Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos Sra. Lía Melo García y César I. Gradín, domiciliados en Cardona 1037 y Tacuarembó 1006 respectivamente, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. ANTONIO MARIO RISSO" — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — ALFREDO L. LLUGAIN. Actuario.
11) $200.00 10|pub. 17181 Oct.1-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. CARMEN TERESITA LEAL SCAFFO, constituyendo domicilio en la casa número mil trescientos treinta y uno de la calle Joaquín Requena, al señor Juez digo: Que deseando optar por el título de Escribano, produciré información de vida y costumbres, solicitando se sirva preguntar a los testigos Ol-

ga Yarza Ayala y Enrique Monteiro Harispuru, presentaré. — Carmen Teresita Leal Scaffo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 17522 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Raquel Montes Diez, constituyendo domicilio en 25 de mayo 535 Esc. 15, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos Srtas. Olga Bonomi de Maestri con domicilio en Luis de la Torre 578 Apto. 14 y Elsa M. Machado, domiciliada en Garibaldi 2704. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Raquel Montes Diez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 17798 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don EDGARDO FITIPALDO, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano, y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10|pub. 17431 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Lo. 53, Fo. 366), se ha presentado el siguiente escrito: "Reymundo Aita, constituyendo domicilio en Colonia No. 1707, Apto. 17, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco a los testigos Eduardo Silva y Umberto Olivera que presentaré, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. (A. 237 C. O. T.) Fecha, previa vista fiscal, pido se me expida el correspondiente testimonio. Reymundo Aita. Raúl Méndez Nocetti, Abogados". Montevideo, setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 17132 Oct.1-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES, Olga M. Yarza Ayala, domiciliada en Manuel Oribe 532 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana y en cumplimiento de los Arts. 4 y siguientes de la Acordada 3354 y Arts. 1 a 6 del decreto Ley 1421 sus modificativas y concordantes, solicita se reciba la declaración de los testigos señores Escribanos Pedro Mendez Vallony (h.) y Walter Arbenois Hontou domiciliados en Manuel Melendez 174 y Juan A. Lavalleja 534 respectivamente, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. O. M. YARZA AYALA. Raúl O. GADEA. Abogado". — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1963. — HUGO D. GOYENOLA, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 17109 Set.30-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. ENRIQUE MONTEIRO HARISPURU, domiciliado en Manuel Oribe 532 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano y en cumplimiento de los Arts. 4 y siguientes de la Acordada 3354 y Arts. 1 a 6 del Decreto Ley 1421 sus modificaciones y concordantes, solicito se reciba la declaración de los testigos señores José Hontou Viana y Escribano Pedro Méndez Vallony (h.), domiciliados en Manuel Melendez 174 y Juan A. Lavalleja 442, Ap. 3 respectivamente acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — E. Monteiro Harispuru. — Raúl O. Gadea, Abogado". — Treinta y Tres, 13 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 17510 Oct.4-v.oct.18.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.139. — (2do. llamado) Tapas metálicas para botellas.
Apertura: 25 de octubre de 1963, a las 17 horas
5.175. — Cintas transportadoras de caucho y tela
Apertura: 5 de [illegible] 1963.
5 175. — Sal común.
Apertura: 6 de noviembre de 1963, a las 16 horas.
5.178. — [illegible]
Apertura: 7 de noviembre de 1963, a las 16 horas.
5 179. — Hierro redondo.
Apertura: 17 de octubre de 1963, a las 15 horas.
5.180 — Válvulas.
Apertura: 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas.
5.181. — Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 31 de octubre de 1963, a las 16 horas
5.184. — Cable de acero.
Apertura: 28 de noviembre de 1963, a las 17 horas.
5.186. — Placas para radiografía.
Apertura: 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32607 Oct.8-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 38|63. — Agua destilada.
Apertura: 28 de Octubre de 1963, a la hora 15.
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos de respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C) 10|pub. 32621 Oct.9-v.oct.23.

VENTA DE MATERIALES EN DESUSO DEPOSITADOS EN PAYSANDU.
Apertura: 21 de Octubre de 1963 a la hora 15.
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 — GERENCIA GENERAL
12) (C.C.) 10|pub. 32503 Set.30-v.oct.11.

No. 22 63 - 2do. LLAMADO — LEÑA EN ROLOS PARA DIVERSOS USOS.
Apertura: 15 de Octubre de 1963 a las 15 horas.
Precio del Pliego: $5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 — GERENCIA GENERAL.
12) (C.C.) 10|pub. 32504 Set.30-v.oct.11.

No. 23,63. - PILAS SECAS DE 1, 112 VOLTIOS
Apertura: 19 de Noviembre de 1963 a la hora 15
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — GERENCIA GENERAL.
12) (C.C.) 10|pub. 32505 Set.30-v.oct.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 573
1er. LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos para Dibujo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o Piso), al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de Noviembre de 1963 a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32552 Oct.3-v.oct.11.

LICITACION PUBLICA N.o 594
1er. LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de Ferrules y llaves maestras para la Construcción de Conexiones Domiciliarias, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o Piso), al precio de $ 10.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de Noviembre de 1963, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32553 Oct.3-v.oct.11.

LICITACION PUBLICA No. 444
2do LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de BOMBAS DE POZO PROFUNDO CABEZALES DE ENGRANAJE MOTORES ELECTRICOS Y UNIONES UNIVERSALES de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $5.60.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 26 de Noviembre de 1963 a la hora 15 y 30. — DIVISION ADQUISICIONES.
12) (C.C.) 7|pub. 32600 Oct.8-v.oct 17.

LICITACION PUBLICA No. 595
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el proyecto y construcción de UN COBERTIZO PARA AUTOMOTORES de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $ 7.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de Noviembre de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32601 Oct.3-v.oct.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 686
Tercer Llamado

(Confección de artículos de escritorio bibliorraptos renglones 1, 2 y 3)
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la licitación pública del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios 5to. piso sobre calle Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Licitaciones, 5to. piso sobre calle Solís, Casa Central, el día 24 de octubre de 1963, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 1o. de octubre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 32579 Oct.4-v.oct.10.

LICITACION PUBLICA No. 68|26 2do. LLAMADO

Suministro de artículos varios (agujas, ceniceros y vasos de vidrio, tinteros de bronce, banderas perchas y portátiles).
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la licitación pública del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y Pliego de Condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios 5to. piso sobre calle Solís, Casa Central
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Licitaciones, 5to. piso, sobre calle Solís, Casa Central, el día 17 de octubre de 1963, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 1o. de octubre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 32587 Oct.7-v.oct.11.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES No. 16
COMERCIO MAYORISTA
Licitación No. 1|63

Llámase a licitación pública para el suministro de una turbina de aire hasta 350 revoluciones por minuto como complemento del torno eléctrico en uso en Consultorio Odontológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la sede de la Caja: Río Negro 1206 de 12 y 30 a 18 y 45 horas. El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el citado local el día 15 de Octubre de 1963 a las 15 horas.
12) $80.00 5|pub. 17947 Oct.9-v.oct.15.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 197
Segundo y último Llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Cr. ANTONIO GAGETTA, Presidente. — JUAN CARLOS SARDA, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32518 Oct.1-v.oct.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 28 Atención mecánica de ascensores.
1er. llamado hora 15, pliegos $ 6.00.
No. 26 Atención de instalaciones telefónicas.
1er. llamado, hora 17, pliegos $ 6.00.
Fecha de apertura: día 25 de Octubre de 1963, en el local de la Sección Adquisición y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32615 Oct.9-v.oct.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 67|63
Primer Llamado

Aprovisionamiento de escobas
Apertura: 22 de Octubre de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32619 Oct.9-v.oct.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No. 487
Cuarto Llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a li-

citación pública para la adquisición y [illegible] marcha de un equipo refrigerador, a [illegible] en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, Departamento de San José.

RENGLON No. 1. — UN EQUIPO REFRIGERADOR con capacidad para 1.000 kilogramos o un mínimo de 9.000 metros cúbicos a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad kilómetro 53.200. Departamento de San José.

[illegible] — La apertura se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, el día 15 de octubre a las 15 horas en el local de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — Montevideo, setiembre de 1963. — LA PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS.

12) (C.C.) 8|pub. 32548 Oct.2-v.oct.11.

LICITACION PUBLICA No. 481

SEGUNDO LLAMADO

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de tartán con destino a los economatos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales.

RENGLON No. 1. — 700 metros de tartán para camisas de penados (colores obscuros).

Art. 1 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRAS.

Art. 2o. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo el día 25 de octubre a las 15 horas en el local de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos en horario de oficina. — Montevideo, octubre de 1963. — LA PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS

12) (C.C.) 8|pub. 32602 Oct.8-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública en Segundo Llamado para la provisión de materiales de Electricidad. Licitación No. 0|63.

Apertura: 15 de octubre de 1963 hora 15.

Pliegos de Condiciones: en la Mesa de Licitaciones: Sarandí 472, primer piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32533 Oct.1-v.oct.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública:

H. C. N.o 930. — PAPEL SERVILLETA. — 1er. Llamado. — PLAZA.

Apertura: 22 de Octubre de 1963, a la hora nueve.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32556 Oct.3-v.oct.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
CONCURSO DE PRECIOS CON FINANCIACION CONSTRUCCION DE UN DIQUE SECO EN PUNTA LOBOS
(DFTO. DE MONTEVIDEO
R. O. DEL URUGUAY)

AMPLIACION DEL PLAZO DE APERTURA

Se prorroga hasta el 30 de junio de 1964, (treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro), hora 16 la apertura del "Concurso Público Internacional de Precios con Financiación" de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 27.717 del 17 de diciembre de 1960, para la Construcción de un Dique Seco en Punta Lobos, contiguamente al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4to. piso (Montevideo) en el horario de Oficina. Precio del ejemplar $ 250.00. — Montevideo, setiembre de 1963. — LA INSPECCION GENERAL DE MARINA.

12) (C.C.) 10|pub. 32562 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

1er. LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación Pública para la provisión durante el año 1964 de lo siguiente, PAN GALLETA MARINA, LECHE PARA EL HOSPITAL Y LECHE PARA LA GOTA DE LECHE, CARNE, VERDURAS, FRUTAS, HUEVOS, LEÑA Y SERVICIOS FUNEBRES, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 11 de Octubre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — ROCHA. Setiembre 28 de 1963. — Dr Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 7|pub. 32555 Oct.3-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
PRIMER LLAMADO

ARTICULOS: LEÑA DE EUCALIPTO, con preferencia rostrato o glóbulo.

SE ACEPTAN PROPUESTAS POR PAGO AL CONTADO, CONTRA ENTREGA DE CONFORMIDAD DE LA REFERIDA MERCADERIA.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guatemala No. 1599) de 8 a 12 horas.

APERTURA: 15 de octubre de 1963 a las 10 horas. — Sub Jefe Mario J. Traverso. — Sub Director, Scio. Atanasildo Hierro.

12) (C.C.) 10|pub. 32513 Set.30-v.oct.11.

U.T.E.
2do. y 3er. LLAMADOS

LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO llama a licitación pública:

No. 5463. — Lámparas eléctricas de incandescencia: de vidrio claro: 30.000 de 40w. 50.000 de 60w, 40.000 de 75w, 70.000 de 100w, 25.000 de 150w, 40.000 de 200w. de rosca Edison: 70.000 de 200w, 10.000 de 300w, 15.000 de 500w, y 5.000 de 1.000w, de rosca Goliath; de filamento carbónico y vidrio claro: 1.500 lámparas de 50w. de rosca Edison. (2do. Llamado). Ap: 29 de Octubre de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 10.00.

No. 5437. — 2.000 lámparas de 25w. rosca Edison; 1.500 de 60w, idem., 1.500 de 300w. de rosca Goliath. (3er. Llamado) Ap.: 6 de Noviembre de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $8.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, octubre 7 de 1963. — LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

12) (C.C.) 5|pub. 32604 Oct.8-v.oct.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 9 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JUAN LUIS BOUZAS, 30 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 Apto. C y MARTHA ISABEL BAEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318 Apto. C

4.a Sección

RICARDO MANUEL CRIADO, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1234 Apto. 5 y MARIA JOSEFINA LOPEZ, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada Andes 1234 Apto. 5.

JUAN CARLOS NASCA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y CARMEN ROSA DELSOLE, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034

LUIS FRANCISCO CARDOZO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1115 y DELCY LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1115

7.a Sección

RAUL GUALBERTO PASTORINO 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1406 y MARIA ESTELA CAIMARIS 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1406

JESUS ALBERTO CHAIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1517 y ELENA YENNY VERDEROSA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1511.

CAYETANO AMBROSIO RISETTI, 56 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Vázquez 1116 Apto. 4 y ALBINA JOSEFINA MARGARITA DOMINGA ORECCHIA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Vázquez 1116 Apto. 4.

8.a Sección

EDGAR ALONSO MENDONCA, 21 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Tala [illegible] y MARIA NADIL GUILLINEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2162.

10.a Sección

RUBEN OSCAR ARLOTTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Paez 3750 y DELIA FARIÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Paez 3750.

JOSE DONATE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costa Rica 2049 y ESMERALDA SASTRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2049.

ENRIQUE PEREZ BACCINO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 1447 Apto. 4 y EDITH INES TRUCCO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Copacabana 3079

ALFREDO GONZALEZ SAN MARTIN, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3978 e IRIS ROSA LAUREIRO BARRACAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1784 Apto. 3.

LUIS ANGEL BERTTA, 28 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Gobernador 2310 bis y BLANCA YIPSEL PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5575.

RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ RIAL, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3928 y FORTUNATA MARTINA LOPEZ 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3928.

11.a Sección

WALTER SEREBROVICH, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Carlos Nery 3515 y FLOR MARINA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3515.

12.a Sección

ABEL NICASIO MANSSINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1839, ap. 1 y ALICIA MABEL GUILLERMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1839, ap. 1.

HECTOR MASTRANGELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2757 y BLANCA MARGARITA AGUIAR, 31 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada San Martín 2757.

13.a Sección

CONSTANTINO GAZZANI, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Grecia 4223 y EVA TRCSZCZYLO, 37 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Grecia 4217.

13.a Sección

ALCIDES HUMBERTO BRAVO, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Pablo Zufriateguy 943 y BELMA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3099.

ALFREDO RICARDO STIRLING, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gil 959 y GRACIELA RODRIGUEZ BONOMI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 946.

15.a Sección

HORACIO PLATAS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gonzalo Ramírez 1830, ap. 3 y TERESA GARCIA RIGUEIRA, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Gonzalo Ramírez 1830, ap. 3.

RAFAEL PATERNOSTRO ROUCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1675, ap. 3 y MARIA TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 962.

ORIENTE BARBIERI DENTONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 920 y CARMEN ENGRACIA RAÑA SILVA, 32 años, divorciada, peinadora, española, domiciliada Pablo de María 920.

16.a Sección

RUBEN DARIO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena 2277 y ALICIA MABEL MADERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6039.

ROLANDO ERNESTO LAUZ, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y MARIA ISABEL GONZALEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro

17.a Sección

..MUNDO ANTONIO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3820 y MIRTA ELVIRA SANTELLAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de Acceso 3820.
OVIDIO VEIGA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4425 y DONATA BATISTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 9031.
ORIBE ALEGRE, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4274 y DORILIA ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4274.
RAFAEL ANTONIO LOMBARDO, 27 años. soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 7. N.o 4530 y CRISTINA DI MATTEO, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 11 N.o 4675.

18.a Sección

TOMAS BENO HIRSCHFELD, 23 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1038 y JUDITH BERGGRUN, 21 años, soltera, estudiante, checoeslovaca, domiciliada Rivera 2633.

19.a Sección

JOSE ALBERTO GIUDICE, 57 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Paysandú 838 e INES BENEVENTO, 47 años, soltera, italiana, domiciliada Cuñapirú 1895.

ESTEBAN GREGORIO FRANCO, 45 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Democracia 2267, ap. 1 y AMABILIA BIANCHINOTTI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2267, ap. 1.

RICARDO MARIO TABACHNIK, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 2162 y BERTA NISKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2162.

20.a Sección

ABELARDO CUENCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Molina 733 y BELIA URQUIZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 3974.

21.a Sección

RAMON PROTACIO SUBELZU, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haine 1837 y BLANCA NELIDA ALVAREZ, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada A. Saravia 5008.

NELSON BICELLI, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Susviela 4438 y MARI YOLANDA MORANDO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4985.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL RAMOS, 33 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado J. J. Aguiar 3938 y MAFALDA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces número 3558.

ROBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3659 y MARTHA GLADYS ALVARIZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3818.

RUBEN GIORDANO PODESTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3418 y RAMONA ROSA AVILA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pancla N.o 2380.

23.a Sección

NESTOR GARIBALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2565, ap. 8 y GLADYS WALTER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2565, ap. 8.

GUILLERMO DE ARMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 2997 y JESUSA MARTINEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Urquiza 2997.
RAMON ATILIO ELICHEIX, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2565, ap. 14 y ELIA NATALIA ALSINA, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2565, ap. 14.

24.a Sección

PEDRO GAMMELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3727 y DELIA ESTHER ROMERO, 21 años, soltera, recepcionista, oriental, domiciliada Ramón Anador 3320.
GUSTAVO ANTONIO CARAMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1094 y STELLA MARIS EVIA FERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1113.

14) $6.00 3|pub. v.oct.11.

Montevideo, Octubre 8 de 1963

2.a Sección

CARLOS GARCIA CAMI, 37 años, soltero, ingeniero, agrónomo, oriental, domiciliado Cerrito 464 y MARIA ELENA QUAGLIATA, 33 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Cerrito 464.

4.a Sección

FRANCISCO DE BARI PRIMAVERA, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Canciones 841 y MARIA ELENA REY ROURA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Canciones 841.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL MORALES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1637 y ROSA ELENA VERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1637.
WILSON ROQUE ROGANTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1275 y MARIA LOURDES TONNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1275.

8.a Sección

ATAHULFO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2127 e IRMA IRIS BARCIA ORONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2127.
NEOSVALDO RAMOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2128 y NATALIA SEQUEIRA MEREA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 2128.
JOSE HERMO RAÑA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2074 piso 3 Apto. 10 y TERESA MABEL IBAÑEZ MONTES DE OCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074 piso 3, Apto. 10.

10.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Menorca 2156 y GLADYS MARGARITA MONTES DE OCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2333 Apto. 3.
HECTOR VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2134 Apto. 1 y NELLY TERESA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2134 Apto. 2.
JOSE REGGIO, 25 años, soltero, panadero, italiano, domiciliado Comercio 2035, y NIRIA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2085.
ALBERTO VALVERDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2216 y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, 22 años, soltero, española, domiciliada Vitruvio 3572.
GUILLERMO EMILIO MULLALLY, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fray Bentos 3766 y HAYDEE ESTHER ALVAREZ, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Fray Bentos 3766.
PEDRO SAVERIO VOTTA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 2035 Apto. 10 y DOMINGA JOSEFA PACIFICO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2035.

11.a Sección

LUIS ELADIO PEREYRA, 46 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Veracierto 2581 bis y GERONIMA MARINA ROCHA, 33 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Veracierto 2581 bis.
ESTEBAN RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3777 y CELESTE CLEMENTINA VELAZQUEZ 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3777.

12.a Sección

ALBERTO JOSE MAZZEI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2764 y MIRTA SUSANA LAVEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2764.

13.a Sección

PEDRO BONIFACIO AGUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Barrio Mancino Nro. 2355 y JUANA IRACEMA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco Nro. 2163.
EDISON CELESTINO LLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá N.o 3224 y MARIA IRENE CALIXTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá N.o 3994.

15.a Sección

GERVASIO GARCIA GARCIA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Nar... y RAMONA GIUDICE, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1609.
NELSON SEXTO CRIVELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2025 Ap. 702 y BLANCA MARGARITA MENGOTTI BRITOS, 57 años, divorciada educacionista, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1372 Ap. 5.

16.a Sección

LUIS EDUARDO BUENO, 27 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Concordia No. 4436 y APOLONIA LODOYLA GARAZA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia Nro. 4436.
ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Martínez No. 9250 y AMELIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez No. 9250.

17.a Sección

VENANCIO IGLESIAS ESTEVEZ, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Lancaster 4298 y DOLORES BORGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4298.
ISRAEL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 4776 y MARIA ANTONIA BOUCHERLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4634.
ALMICAR DIAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 metros 4288 y MARIA CORREA, 20 años, soltera, oriental domiciliada 17 metros 4288.

19.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orduñan 3644 y MYRIAM ADIELMA BONTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2275 Apto. 6.

21.a Sección

JOSE ALFREDO ACOSTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Dgo. Torre 4688 y AIDA MARIA CHIOZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 673.
JULIO CESAR ORTOÑO, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 415 y NELLY RICOBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 862.
PEDRO WASHINGTON VAUCHER, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1063 y ESTHER SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1063.

20.a Sección

ANIBAL DUQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 384 y MILKA MARY SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 372.

22.a Sección

JUAN CAYETANO NADACIONES, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Burgues 3840 y ANGELITA PATRICIA AYALA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3840.

23.a Sección

FELIPE CURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2589 e ISABEL ELENA DE ABREU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal N.o 2589.

24.a Sección

NELSON WASHINGTON PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibaut 1032 y MARTA MABEL ESTARAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3868.

14) $6.00 3|pub. v.oct.14.

15-Pago de Dividendos

JULIO A. BARBIERI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de Octubre de 1963 podrán efectuar el cobro de dividendo correspondiente al ejercicio 1962|1963 en acciones de la sociedad, a la par, en nuestras oficinas de la calle Mercedes 1199, de 14 a 18 horas. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.
15) $36.00 3|pub. 17800 Oct.8_v.oct.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA

ANGELICA ECHAMENDI ZOCCOLA y otros Prescripción" (L.o 38 F.o 602), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aída María Angélica, Luis Alberto y Orfilia María Emilia Echamendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres don Mariano Echamendi y doña Aída Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 30 dms., según el plano del agrimensor Roberto Schiuca, de Mayo de 1951, inscripto el 1º de Junio de dicho año con el N.o 24.029 en la Dirección General de Catastro, teniendo 33 metros en el N.O., de frente a la calle Juan A. Guzmán N.o 3222, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu; 60 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.405 y 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 51 metros 10 cms. en el S.O., lindando con el padrón Nº 26.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunta.

16) $1.560.00 30 pub. 16234 Set.30-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "FRANCISCO JUNCO. Prescripción treintenaria" (L.o 14 F.o 304), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, Celbal 1708, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos José Cannetti, Perfecto Barcas Loveras y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 59.736 y que, según plano levantado por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro el día 11 de Octubre de 1961 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de Diciembre de 1961, con el número cuarenta y dos mil ochenta y nueve, consta de una superficie de trescientos veintidós metros cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Oeste, quince metros con frente a la calle Bazán, distando el punto medio de dicho frente, treinta y tres metros de la esquina, formada con el Br. Aparicio Saravia; al Norte, veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindantes con el padrón N.o 90.117, de José Cannetti; al Este, quince metros, lindantes con María F. de Corrandi, padrón número 90.015; y al Sur, veintiún metros cuarenta y siete centímetros con padrón N.o 90.016, de Perfecto Barcas Loveras. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Emma Judith Prestes, Actuario.

16) $1.200 00 30|pub. 15967 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: "ELENA SARAZOLA CABALLERO. Prescripción treintenaria". (Lo. 15. Fo. 358), se hace saber a todos los que se consideran con derecho por cualquier título sobre el bien descripto en lo principal, empadronado con el número 1.190, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 362 metros 71 decimetros y cuyo deslinde es el siguiente:

18 metros 10 de frente al Noroeste a la calle Detomasi, distando el punto medio de su frente, 27 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja, 20 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón 1.191 17 metros 90 centímetros en el fondo al Sureste lindando con padrón 745 y 20 metros 40 centímetros; al Suroeste lindando con padrón N.o 1.189 y en especial a los linderos, a que comparezcan a deducir en forma, sus derechos, dentro de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — María del Carmen Orellano, Actuaria.

16) $840.00 30|pub. 17831 Oct.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMON ALVAREZ, FRANCISCO RAMON, JULIO CESAR, GLADIS OLGA, IRMA, ELSA NICOLASA, RUBEN OMAR y SARA PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ Prescripción treintenaria". (Lo 8, Fo. 29), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1.053 que según plano suscrito por el agrimensor Sergio Rosé el 9 de Mayo del corriente año, tiene una superficie de 390 metros 69 decímetros que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente, al Oeste a la calle Pedro Rosa Giribaldi, 35 metros 32 centímetros al Norte limitando con el padrón N.o 1052; 11 metros al Este lindando con el padrón N.o 1.054 y 35 metros 33 centímetros al Sur confinando con el padrón número 3.248: inscripto con el N.o 3.647, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 25 Julio 1963. — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 14884 Set.3-v oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "BRUNILDA MORALES de APARICIO. Prescripción adquisitiva (L.o 31 - F.o 131), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación a todos aquellos que tengan interés en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad de Melo (1.a Sección Judicial), manzana N.o 50, empadronada con el N.o 2.039 y que mide una superficie de 1.823 metros cuadrados 25 dms. cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio del corriente año y que se deslinda así: por el Norte, 42 metros 50, con Cooperativa de Lechería de Melo; por el Sur igual extensión frente a la calle Lavalleja; por el Este, 42 metros 90 frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, igual extensión, con Marino Correa y Asunción Merlo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Azón, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 16338 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ALCAIRE de CUITIÑO, María Antonia: Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 1577), se hace saber, que ante esta Oficina se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el No. 924 de la manzana 96 de la planta Urbana de Rosario (3ra. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 941 mts. 74 decímetros y linda al Oeste en línea que mide 22m. 50 con Suc. Carlos D'Ambrosio al N. con Suc. de Adolfo Re en línea que mide 42m. 90c. al sur con Suc. de Antonio González y Manuel B. Bidegaray y al E. con la calle Gral. Flores que lo separa de la Plaza de Deportes. Según planilla de Contribución Inmobiliaria el inmueble tiene una superficie de 922 mts. cds. En consecuencia se cita y emplaza a contestar la demanda de prescripción treintenaria a tentar la conciliación y seguir el juicio a la Suc. Criado Pérez y a todos los interesados que se consideren con derechos al bien, a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que siga el juicio. Se hace constar a los fines establecidos por Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No. 8338|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, agosto 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4 955) 30|pub. 32452 Set.24-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 6 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 913 metros y 3102 centímetros, que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noreste dos líneas, de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Emiliano Pando; 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste, con Petrona A. de Mansilla; y 42 metros y 65 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Falero, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrarseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 11 de 1963. — Dra. Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz. Paz.

16) $840.00 30 pub. 16251 Set.30-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DPTO. DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor MIGUEL LAMADRID deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en el paraje Cuchilla de Ramírez, 7.a sección judicial de Durazno, Padrón N.o 5487. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don SERAFIN M. DA SILVEYRA y a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yi, Agosto 15 de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $600.00 30|pub. 16872 Oct.2-v.nov.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTELA MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 444), se emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y especialmente a doña Andrea Perla de Simone, Fulgencio y Severa Simone, Bonifacio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 185, empadronada con el N.o 2.974, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de Abril de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3459, el 11 de Junio de 1963, donde está señalada con la letra B, de una superficie de 1671 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste con Bonifacio Gómez al Sureste con frente a calle Arostegui y ochava en la esquina que forma la referida calle con calle Ellauri, al Noroeste con Tomás Aníbal Martínez y al Suroeste con calle Otegui, fracción A del mismo plano legada a María Esperanza Estela Milano y tres rectas de frente a calle Ellauri. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $1.320.00 30 pub. 15896 Set.23-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ESTEBAN HEREDIA. Prescripción" (L.o 24, Fo. 287, N.o 389), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronado con el N.o 1529, ubicado en la 1.0a Sección Judicial del departamento de Paysandú, y con un área de 3 Há., 8881 metros cuadrados, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet del mes de agosto de 1932. — Paysandú Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrire, Actuario Ajunto.

16) $480.00 30|pub. 14992 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "JUANA CAÑARTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 13, Fo. 655, N.o 387), se cita, llama y emplaza a don Adrián Cañarte o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Chacra número 1018, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 3989, con una superficie de tres hectáreas, según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio, y cuyo deslinde es el siguiente: 100 metros al Norte sobre la calle 2; 100 metros al Sur lindando con el padrón N.o 3988; 300 metros al Este con la calle "C" y 300 metros al Oeste, con el padrón N.o 3988, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 27 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 15997 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Carlos W. Faveiro, dictada en autos: "URBANO DANIEL SANCHEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 46. Fo. 291), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Urbano Daniel Sánchez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien,

Una fracción de terreno, que forma el solar N.o 1 de la manzana N.o 214 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el N.o 1.871, con un área de 922 metros 351250 milímetros cuadrados que se deslindan: 42 metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas por igual medida al Sur lindando con el padrón número 1.877 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el padrón N.o 6.839 e igual

extensión al Oeste lindando con la calle Juana de Ibarbourou (ex Vichadero), según plano del agrimensor Julio L. Pereira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2128 el 12 de Diciembre de 1960.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramón González y a Virginia González a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, 2 de Setiembre de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.200.00 30|pub. 15648 Set.13-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor José Del Cueto Narbondo, en autos: "IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA y ROMANA. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo 540), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a Diócesis de Mello y a sus herederos y causahabientes y demás personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento (Tranqueras), empadronada con el número 419 tiene una extensión superficial de 1717 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Otto Z. Sena Dutrenit de Setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, registro de planos de mensura) el día 14 de Setiembre de 1962, con el N.o 2419 y limita de la siguiente forma: Al Noreste, con los padrones números 924, 925 y 447; al Sureste, con los padrones números 892 y 440; al Suroeste, con calle Uruguay y al Noroeste, con calle General Rivera. — Rivera, 9 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 14808 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "José Juan Dati. Prescripción adquisitiva treintenaria, Padrón 1896 (Lo. 21, Fo. 453) se cita llama y emplaza, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: una finca de material y el terreno en que está edificada, situado en la manzana 216 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el No. 1896, constituido por los solares señalados como 1 y 2, en el plano del Agr. Luis A. Carballo, registrado con el No. 1.444, el 9 de agosto de 1963, según el cual consta de un área total de Mtrs. 961.19, deslindados así: Mtrs. 21.94 cms. al sur, Oeste frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Noroeste Mtrs. 43,90 cms. de fondo, lindando con Giacomo Bianchini; al Sur-este la misma extensión con Suc. de Francisco A. Bartelloni y al Nor-este Mtrs. 21,90 cms. lindando con los padrones 1893 y 2613, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri Actuario Hoc.
16) $1.200.00 30|pub. 16697 Set.24-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Erik f. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RAYMON BENTANCUR JUAN. Prescripción, (L.o 16, F.o 658)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien. Una fracción de campo, sita en la Séptima Sección Judicial de San José, Puntas de Jesús María, empadronada en total con el N.o 3019, con un área de 2 hectáreas 1329 metros, que, en común y proindiviso con otro lote de 3 hectáreas 1079 metros, forman la fracción señalada con el número 14 en el plano de Prudencio Montagne de Febrero de 1923 anotado el 12 de Julio del indicado año en la Oficina Técnica Departamental de acá, siendo su área total de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ocho metros y linda: al Norte en 405 mts. 80 cmts. con Juana Dorrego de Curbelo; al Este en 145 mts. con la misma lindera; al Sur en 325 mts. con igual lindera y al Sur-oeste en 164 mts. con Camino a Mercedes y especialmente a Cleto Curbelo, Juana Dorrego de Curbelo, Elena Camacho Curbelo, Isabelino Rodríguez y María Saavedra de Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1963. — Esc. J. Cuniberto Vega, Actuario.
16) $ 1.200.00 30|pub. 15514 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTILLA, MANUEL FRANCISCO — Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, N.o 230, Fo. 533), se cita, llama y emplaza a Domingo Silva, Braulia Perdomo de Silva, José Luis Goñi y Concepción Zeballos, o en su caso a sus sucesores y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1777, ubicado en la manzana N.o 168, de la primera sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo inscripto con el N.o 55 el 26 de Julio de 19.. en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 1.497 metros cuadrados, 65 decímetros y que mide: por el Norte, metros 32.70, frente a la calle Felipe Cabapé; por el Este, metros 33.95 frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; por el Sur, metros 45.30 lindando con el padrón 1.778, de doña Concepción Zeballos; por el Oeste, con el padrón 1.776, de José Luis Goñi, en una línea quebrada de metros 17.42 y metros 10.85 y por el Noroeste en una longitud de metros 27.65 y sobre la calle Lucas Urrutia (hoy avenida Aparicio Saravia), a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 (Código de Procedimiento Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia, que se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R.2014|55) 30|pub. 32312 Oct.7-v.nov.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CUSTODE FRANCISCO CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de asociación (club), que al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de bebidas sin alcohol y que denomina "Club de la Juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 16341 Set.19-v.oct.2.

El Sr. Garri Chertkow solicita la inscripción del modelo de "paleta artística de uso doméstico" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17062 Set.30-v.oct.11.

La Sra. Elba Jutgla de Galero solicita la inscripción del modelo de alcancía de líneas modernas y artísticas del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 18 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16931 Set.27-v.oct.10.

El Sr. Sergio Amaro Basalo solicita la inscripción del modelo de prensa artística del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16947 Set.27-v.oct.10.

El señor ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción del título para un periódico quincenal: "El Espíritu Nuevo" y el seudónimo "Mariano Medeiro" de los cuales se declara director: propietario y autor respectivamente. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17842 Oct.9-v.oct.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la referida institución:

EMIDIO RIVERON, declárase autor responsable de "Sus hijos lo están mirando... Diga que no al contrabando", Comedia.

LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE y RAMON TEXEIRA decláranse autores de música y letra responsables de "Una flor", Tango y de "Brindis bar". Tango.

LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Yeye Maidana".

HUGO ALBERTO BALL y LUIS ALBERTO FLEITAS, decláranse autores de música y letra responsables de "Mi sol, Album musical.

DIEGO NICO SORIA, declárase autor responsable de "Voces de ayer y barrio", Album de Poemas.

Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 17939 Oct.9-v.oct.23.

El Sr. Pablo Francisco Schurmann solicita la inscripción de la obra titulada "English, by the aural oral method Direc. natural, inductive, "Book 1 (vol. 1, id. (vol. 2) del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17652 Set.27-v.oct.10.

BARBOSA CARAVIA y CIA., por EUGENIO DANREE S. A., solicita la inscripción de dibujo de un "muñeco fantasía", del cual se declaró autora la mandante. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17276 Oct.2-v.oct.15.

La señora MARTA ISABEL BONOMI de MARQUEZ solicitó la inscripción de la composición musical titulada "Oye Vida", de la cual se declaró autor el mismo. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17270 Oct.2-v.oct.15.

JACQUES DESPRES declárase autor autorizado de la traducción de la obra de Pierre Gripari "EL TENIENTE MIENTE" y de la traducción de la obra de Moliere "LAS SABIHONDAS".

EUSEBIO E. SANTOS y ROMAN B. RODRIGUEZ decláranse autores de música y letra responsables de: "MORENITA LINDA", Candombe.

GRACIELA J. BARBOZA, declárase autora de música y letra responsable de "LUEGLOS DE CUAREIM", Candombe.

MARIO MORGAN declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Oscar von Pfuhl "EL CIRCO DE LOS MUÑECOS".

IFITO MACIEL declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "CHIM-PUN".

LALO MARENALES declárase autor de música y letra responsable de "OLGA CECILIA" (OLGA CECILIA, LA DE ANDALUCIA), Paso doble.

JOSE FRANCISCO BLANCO declárase autor responsable de "CASIMIRO" (HAY CASIMIRO) Polka, y de "NO SE APURE", Marcha.

ISMAEL RODRIGUEZ CABIRO declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "BRUNO AMAYO".

GLADYZ PIRIZ de LEON, declárase autora de música responsable de: "EL TIZNAO". Gato.

JUAN B. CLIMENT declárase autor de música y letra responsable de "CHEGOU O AMOR". Samba.

EDGAR BARROS y JUAN JOSE RUBIO decláranse autores responsables de "UBIQUESE EN EL MUNDO", Programa de T. V.

OSVALDO H. GOMEZ declárase autor responsable de "EL AVISO", libretos de variedades y teatro y el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "GARABATO".

JOSE MARIA y CLARA MARIA declaranse autores de música y letra responsables de: "CELOS DE TI". Rock lento. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $200.00 10 pub. 17301 Oct.2-v.oct.15.

El señor EDUARDO NAKLE, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Higiene y Trabajo" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 17357 Oct.3-v.oct.17.

CARLOS SALVADOR BAYARRES GUITIERREZ, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "La Cicatriz" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17529 Oct.4-v.oct.18.

MIGUEL ANGEL BERRUECO y VICTOR A. GUTIERREZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Aplicación Económica", de la que se declaran autores. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17519 Oct.4-v.oct.18.

ISAURA BAJAC DE BORGES, solicita la inscripción de la obra titulada "Sinfonía en Honrus" de la cual se daclara autora. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17503 Oct.4-v.oct.18.

El señor JORGE ALVARO GARDIL RIVAS solicita la inscripción de cinco modelos de carnet "Telyplast" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 17643 Oct.7-v.oct.21.

El señor EMILIO COLMEGNA solicita la inscripción del modelo de antena TV del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 17594 Oct.7-v.oct.21.

[illegible] WALTER ROMAN y MARIA ANGE-LA GONZALEZ solicitaron [illegible] composición musical titulada [illegible] y Andes" [illegible] seudónimos "Jorge Alcar" y "A. Mo-[illegible]" respectivamente de los cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Dionisio [illegible] Pays, Director.

[illegible] $ 40.00 10 pub. 17635 Oct.7-v.oct.21.

[illegible]—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "QUIMICA FADA LIMITADA. Quiebra. C-1091-963", se hace saber que por decreto de 30 de Abril de 1963, se declaró la quiebra de la sociedad "QUIMICA FADA LIMITADA", que integran Isaac Moreno, Vicente Pontoriero y Fernando Mauricio Alziczon y giraba en el domicilio de la calle Pozos del Rey N.o 1376 de esta Capital. Fue designado Síndico, don Peter Lake Chilver, domiciliado en calle Paysandú 926 de esta ciudad. Conforme al art. 1583 del Código de Comercio: I) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; II) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la mencionada sociedad, para que los pongan a disposición de este Juzgado (Cerrito 586), so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y|o prendarios, que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

[illegible] $650.00 15 pub. 16394 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Bernardo Gutman Davidson Quiebra. Lo. 34, Fo. 471, se hace saber: Que por resolución de fecha 20 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos, se declaró en estado de quiebra al comerciante Bernardo Gutman Davidson y en consecuencia se dispone: 1o.) Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4o.) Nómbrase Síndico de esta quiebra a don Eduardo José Neme. — Mercedes, Agosto 22 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.

18) $(C.C.) 15 pub. 32481 Set.26-v.oct.17

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "PETRONA DIAZ de RODRIGUEZ Rec. de Partida" (Lo. 60, Fo. 360), (Ficha V-183 año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PETRONA DIAZ y SANTOS RODRIGUEZ, pues en la misma donde se establece que el contrayente es hijo de Pedro Rodríguez y de Agustina Acosta debe decir "QUE ES HIJO DE AGUSTINA RODRIGUEZ y padre desconocido".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32482 Set.26-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NORMA DINORAH BIGNONE BOUZAS Rect. de Partida" (Lo. 60 Fo. 292), (Ficha V-113 año 1963), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Brignone" debe decir "BIGNONE" y donde figura el nombre como "Dinoralif" debe decir "DINORAH".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33476 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERARDO CAMPOS Y OTROS. Rectificación de partidas" (Lo. 60 Fo. 302 Ficha V 124. Año 1963) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Gerardo Campos y Adriana Eusebia Teófila Delgado, la de defunción de Adriana Eusebia Teófila Delgado y las de nacimiento de Laurindo, Irenes Gladis, Elsa Inés, Norma y María Campos Delgado, pues en todas ellas donde figura el nombre de Juana Delgado, debe decir: Adriana Eusebia Teófila Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32437 Set.23-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GLADYS SOUTO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 60. Fs. 297, Ficha V-119, Año 1963-, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Souto Suárez, pues en donde dice hija de Constancio Souto, debe decir: hija de Constantino Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA HILARIA SERRA TAGLIAFERRO, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Serro" debe decir "SERRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 17087 Set.30-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS PERNA PRIETO. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 336, Ficha V-378, Año 1962) se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de legitimación de Juan Carlos Perna Prieto, pues en la misma donde dice Leonardo Angel Presa, debe decir: Leonardo Perna. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Act Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32566 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN DIONISIO TELEZ y OTROS. Rect. de Partidas", (Lo. 59, Fo. 535), (Ficha V-25), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Juan Dionisio Télez pues donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Virgilino José Telez y de Juana Fajián"; B) La de matrimonio de Juan Dionisio Telez y Francisca Giménez, pues en donde aparece el apellido como "Teliz" debe decir "Telez"; y C) Las de nacimiento de Juan Carlos, Luis Alberto, María Elena, Eva, María Teresa, María Enilda y María Lucía Telez, pues en todas ellas donde aparece el apellido como "Teliz" debe decir "Telez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (Re.20|4|955) 15|pub. 32593 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RAQUEL TERESA LUJAN ANTONIA FALOTICO DEMASI en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Folatico, debe decir: Falotico, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Luis E. Fontana, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32563 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIORELLO, Octavin y otros Rectificaciones" (Lo. 64, Fo 160), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: MATRIMONIO DE OCTAVIN GIORELLO y EMILIA MEDEROS, donde dice: OCTAVINO, debe decir OCTAVIN; legitimación de OCTAVIN GIORELLO donde dice "OCTAVIO" debe decir "OCTAVIN"; Nacimiento de OCTAVIN GIORELLO, donde dice "YORELO" debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de MARIA TERESA GIORELLO donde dice "YORELO": debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de ANTONIO BERNABE GIORELLO y APARICIO GIORELLO donde dice: "YORELO" debe decir "GIORELLO" y donde dice: "OCTAVIO", debe decir "OCTAVIN". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Alfredo L. Llugain, Actuario

19) R.20|4|955 15|pub. 32397 Set 26-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO FUQUEZ ALBANEZ, estableciéndose que cuando en la misma dice "Alvarez" debe decir Albanez. — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32596 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MATO, MARIA CARMEN. Rectificación". (Lo 64. Fo. 158), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de María Carmen Mato, donde su nombre dice María, debe decir: María Carmen. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15 pub. 17864 Oct.9-v oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de FRANCISCO BENITO COSTAS y de CARMEN LORENZO, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen como Francisco Benitez Acosta y Francisco Benitez, debe decir: Francisco Benito Costas y padre desconocido; y B) En la de nacimiento de ESPERANZA COSTAS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como Francisco Benitez y Francisco Benitez, debe decir: Francisco Benito Costas y de abuelo desconocido. — Montevideo Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $300 00 15 pub. 17542 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERINO GABRIEL RODRIGUEZ y de ACRACIA NAYA VAZQUEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Severino G. Rodríguez: hijo de Gabriel Rodriguez y de Juliana Benítez, debe decir: Severino Gabriel García: hijo natural de Gumersinda Rodríguez. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 16443 Set.20-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DANTE DONATO BERNARDO BALBI y de MARIA CLARA CUADRADO estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Cuadrado, debe decir: Balbi. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 16800 Set.25 v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de RUBEN MATALOBOS y de SUSANA RENEE GOMEZ, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma aparece con el apellido de Camejo debe decir: Gómez; b) En la de nacimiento de NANCY LYLIAN MATALOBOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez y c) En la de nacimiento de RUBEN MILTON MATALOBOS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Susana R. Camejo de Mañol debe decir: Susana Renée Gómez de Matalobos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 32583 Oct.7.-v.oct.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rect. de la partida de nac. de VICTOR RAUL ARENAS, estableciéndose que en donde dice "catorce de Setiembre" debe decir: catorce de Setiembre de 1944. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32594 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se
hace saber que se ha solicitado la rectificación
de la partida de nacimiento de BENITA JO-
SEFA VANOLI IGLESIAS, estableciéndose que
donde el nombre del padre aparece como Ro-
berto Luis debe decir Roberto Julio. — Mon-
tevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Curi
Zagia, Actuario.
$180.00 15 pub. 17699 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace
saber que ante este Juzgado se ha presentado
PABLO MAZZONE, solicitando la rectificación
de la partida de nacimiento, estableciéndose
que donde el compareciente aparece con el ape-
llido paterno, como "Mazzoni" debe decir
"Mazzone". — Y a los efectos legales se hace
esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de
1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 17702 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber que ante este
Juzgado se ha solicitado la rectificación de la
partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI,
estableciéndose que en donde aparece Novinski
debe decir: Nowinski. — Montevideo, Agosto
21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15 pub. 16199 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal en los
autos caratulados Luis Pifano y otro. Recti-
ficación de partidas Lo. 60, Fo. 470, se hace
saber que se ha solicitado la rectificación de las
partidas de nacimiento de Luis y José Vivone
estableciéndose que en la partida de Luis donde
el apellido materno figura como VIBONI debe
decir VIVONE y en la partida de José donde
el apellido materno dice DIVONA debe decir
VIVONE — Montevideo Setiembre 11 de 1963
— José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 17028 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se
hace saber que ante este Juzgado se solicitó la
rectificación de la partida de defunción de
Ana MALDUTAITE de ZUKAUSKAS, estable-
ciéndose que en donde en la misma los apelli-
dos figuran como ZUKAUKAS de MADOTAI-
TE, debe decir: MALDUTAITE de ZUKAUS-
KAS — Montevideo setiembre 17 de 1963. —
José Curi Zagia.
19) $180.00 15 pub. 16976 Set.27-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se
hace saber que ante este Juzgado se solicitó la
rectificación de las partidas de nacimiento de
MARIA ESTHER CHIVA DE DENTI y de RI-
CARDO CHIVA, estableciéndose que en donde
en las mismas dice Quiba, debe decir: Chiva.
— Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José
Curi Zagia, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. 17172 Oct 1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "Ramonde, Rubí y Reina Gladys Hidal-
go de Ramonde. Rectificación de partidas", se
hace saber que ante dicho Juzgado han com-
parecido las nombradas personas solicitando
rectificación de la partida de su matrimonio
y las de nacimiento de sus hijos Jorge Alfredo
y Walter Fernando en las que el contrayente
y padre, respectivamente, figura como "Juan
Rubí Ramonde", debiendo decir en su lugar y
en todas ellas: Rubí Ramonde Se hace cons-
tar que esta gestión se promueve con auxilia-
toria, de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de
1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 32798 Set.27-v oct 18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en au-
tos: "BERNECHE de VELOZ, DELICIA. Recti-
ficación de partida y auxiliatoria de pobreza"
se hace saber que ha comparecido la nombrada
persona solicitando rectificación de la partida
de su matrimonio con Juan María Velez, pues
donde en la misma, respectivamente, el nom-
bre de la contrayente y el de sus padres, apa-
recen como: "Elisa", "Estanislado" y "Anacle-
ta", debe decir: Delicia Estanislao y Deciderta.
— Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José
Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32540 Oct 3-v.oct.24

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se
hace saber que ha comparecido PERLA LEON
MIZRAJI, gestionando auxiliatoria de pobreza
y rectificación de la partida de su nacimien-
to, pues donde en la misma, respectivamente,
su madre y sus abuelos maternos, aparecen
como: Susana Misaraji, Chilivich Misaraji y Es-
ther Cheres, debe decir: Sultana Mizraji, Che-
lebi Mizraji y Dudu Cheres. — Montevideo, Se-
tiembre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Act
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32463 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-
trado de Primera Instancia en lo Civil de Sex-
to Turno, doctor Celestino D. Pereira, en au-
tos: "TRIAS de DIAZ, VICTORIANA ELENA.
Rectificación de partidas y auxiliatoria de po-
breza", se hace saber que ante dicho Juzgado
se ha solicitado la rectificación de las siguien-
tes partidas: a) La de Matrimonio de la nom-
brada persona con Hipólito Diaz, donde dice
"Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena
Trías Sánchez": hija de Sinforosa Sánchez en
lugar de "Ana Suárez"; b) La de nacimiento
de Hipólito Nelson Diaz, donde dice "Ema
Trías Sánchez", debe decir "Victoriana Elena
Trías Sánchez" y donde dice "Ana Sánchez"
debe decir "Sinforosa Sánchez"; y c) La de
defunción de Hipólito Diaz, donde dice "ca-
sado con Ema Trías", debe decir "Victoriana
Elena Trías Sánchez". — Montevideo, Setiem-
bre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Ac-
tuario.
19) (R 20|4|955) 15 pub. 32416 Set.23-v oct.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en au-
tos: PEREZ, ANA BEATRIZ. Rectificación de
partida", se hace saber que por ante este Juz-
gado se ha solicitado la rectificación de la par-
tida de nacimiento de la nombrada menor, pues
donde en la misma dice: "Leira Schiparri", de-
be decir: Livia Schipani. — Montevideo, Setiem-
bre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 16442 Set.20-v oct.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "GONZALEZ, BEGNINO y LURDES
BEATRIZ MONZON DE GONZALEZ. Rectifi-
cación de partida y auxiliatoria de pobreza",
se hace saber que han comparecido las nom-
bradas personas, solicitando rectificación de la
partida de su matrimonio, pues donde en la
misma, y refiriéndose al contrayente dice: Be-
nigno González, debe decir: Begnino González.
— Montevideo Setiembre 2 de 1963. — José
Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32422 Set 20-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "LARROSA, ZACARIAS y OTROS. Rec-
tificación de partidas y auxiliatoria de pobre-
za", se hace saber que por ante dicho Juzga-
do se ha solicitado la rectificación de la par-
tida de matrimonio de Zacarías Larrosa y Car-
men Di Fiore, y las de nacimiento de sus hijos
Blanca Lydia, María Elbia y Jesús Washington
en las que el apellido de la contrayente y ma-
dre, respectivamente, figura como "Difiuri", en
las tres primeras partidas, y como "Difiuris" o
"Difiuri", en la última, debiendo decir en su
lugar y en todas ellas: Di Fiore. — Montevideo,
Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira,
Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 32595 Oct.8-v oct.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "GIMENO, FAUSTINO ULPIANO. y
CALVO, MARCELINA. Rectificación de parti-
das y auxiliatoria de pobreza", se hace saber
que ante dicho Juzgado, han comparecido las
nombradas personas, solicitando rectificación
de la partida de su matrimonio y la de naci-
miento de su hija Anastasia, pues donde en la
primera de dichas partidas aparece el apellido:
Gimenos, debe decir: Gimeno y en la última,
donde dice: Faustino Gimenez y Marcelina
García, debe decir: Faustino Ulpiano Gimeno
y Marcelina Calvo, respectivamente. — Mon-
tevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pe-
reira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32614 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 479), se hace saber
que ante este Juzgado se han presentado Ha-
roldo García Arocena e Isabel Castells Aznarez
de García Arocena, solicitando la rectificación
del acta de nacimiento de su hija Isabel García
Castells, por figurar en ella los padres de la
inscripta, como "Aroldo García Arocena" e "Isa-
bel C. Aznárez" en lugar de "Haroldo García
Arocena" e "Isabel Castells Aznárez" respecti-
vamente. — Montevideo, setiembre 17 de 1963.
— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 16332 Oct.3-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno (Lo. 53, Fo 478), se hace sa-
ber que ante este Juzgado, se ha presentado
ENRIQUE IRIARTE CORDOBA, solicitando la
rectificación de la partida de su nacimiento,
por figurar en ella el padre y el abuelo pa-
terno del inscripto, con el apellido Iriart, en
lugar de Iriarte. — Montevideo, Setiembre 16
de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 16490 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 543), se hace sa-
ber que se presentó Francisco Marques Corde-
ro, solicitando la rectificación de la partida de
su matrimonio con Martha Lessa Zumaran,
por figurar en ella el contrayente con el nom-
bre de "Domingo", en lugar de "Francisco
Fermín". — Montevideo, agosto 1.o de 1963.
— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 17052 Set 30-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno (Lo. 53 Fo. 137), se hace sa-
ber que ante este Juzgado se ha presentado
ELISA ANTONIA VASSALLO, solicitando la
rectificación de la partida de nacimiento de
su hijo José Nelson Vassallo, por figurar en
ella el inscripto, como hijo legítimo de Nel-
son García, de 29 años y de Elisa Olga Vassallo,
de 26 años, oriental e italiana, respectivamen-
te, casados, en lugar de figurar como hijo na-
tural de Elisa Antonia Vassallo, de 26 años,
italiana, soltera. Se tramita con auxiliatoria de
pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963.
— Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32161 Set.25-v oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos: "UBILLA DE
PRITSCH, CARMELINA. Rectificación de par-
tida". (Ficha F—293|963), se hace saber que
ante este Juzgado, se ha presentado Carmeli-
na Ubilla de Pritsch, solicitando la rectifica-
ción de su partida de matrimonio con Luis A.
Pritsch, pues en ella donde el apellido del es-
poso figura como Pritch, debe decir: Pritsch.
— Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Eduar-
do Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 17824 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos: "USVALDAS
Juan y otros. Rectificación de partidas. F.
483|1962). Se hace saber: Que se solicita por
los interesados las siguientes rectificaciones
de partidas de estado Civil: I) De matrimonio
de Juan Usvaldas con Paulina Zakarauskas,
(2da. sección judicial de Montevideo, acta N.o
149 fs. 75 de 12|XII|1931). II) De nacimiento
de Juan Fernando Usvaldas Zakarauskas, (13a.
sección judicial de Montevideo, acta N.o 354
fs. 177 vta de 19|X|1936); III) De nacimiento
de Erna Paulina Usvaldas Zakarauskas. (13a.
sección judicial de Montevideo, acta N.o 224
de fs. 112 vt. de 8|VI 1941. En dichas parti-
das, en donde dice "Usialdas" o "Usbaltas",
debe decir "USVALDAS"; donde dice: "Zakraus-
kaite", "Lakrauskaite" o "Zakrauskaitz" debe
decir: "ZAKARAUSKAS". Se hace constar
que los interesados han obtenido auxiliatoria
de pobreza para esta gestión. — Montevideo,
6 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos
Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32506 Oct.8-v oct 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos: "RIZO RIZZO
MARIA ANTONIA. Rectificación de partida".
(Ficha F 335|963), se hace saber que ante este
Juzgado se ha presentado María Antonia Rizo
Rizzo, solicitando la rectificación de su parti-
da de nacimiento, pues en ella donde aparece
como hija de Pedro Pablo Risso, debe decir:
Juan Pedro Rizo. Se hace constar que la com-
pareciente se halla auxiliada de pobreza. —
Montevideo, 30 de Julio de 1963. - Eduardo
Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15 pub 32419 Set.20 v oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal,
se hace saber que se ha solicitado la rectifi-
cación de la partida de nacimiento de MARIA
SILVIA PARRELLA, estableciéndose que donde
la inscripta figura como de apellido materno
FLORES debe decir FIORE. Se hace constar
que se tramita con auxiliatoria de pobreza. —
Montevideo, Setiembre 16 de 1963 — José Curi
Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 32517 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos: "QUIROGA,
LEOPOLDO y OTRA. Rectificación de partida,
Ficha F.388-963", se hace saber al público que
ante este Juzgado se ha presentado Leopoldo
Quiroga y Blanca Flores de Quiroga solicitando
la rectificación de su partida de matrimonio,
pues en ella donde dice "Tomasa M. Mesías"
debe decir Tomasa Maya, donde dice "Miguel
Luis Quiroga" debe decir Gregorio Quiroga y
donde dice "nacido el treinta y uno de agosto"
debe decir nacido el doce de octubre de 1900".
Se hace constar que los comparecientes se ha-
llan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25
de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ra-
mos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 32597 Oct 8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, dictada en autos: "MAYOR SA-
DI, JOSE LUIS, Rectificación de partida, Ficha

F 434963', se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Mayer Sadi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Mayer" debe decir "Mayor, donde su apellido materno figura como "Sali", debe decir Sadi y donde figura como de "sexo femenino" debe decir sexo masculino. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de ... de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4|9 55) 15 pub. 32... Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO EDISON BARRETO y GRISELDA SOFIA INZUA; pues en la misma donde dice: Suárez, debe decir: Hermansky, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 32564 Oct 4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BARTOLOME DURANDO GARELLI pues en la misma donde dice: Dorando y Garelli, debe decir: Durando y Garelli, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 32565 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR ANTONIO LOZANO con NELIDA ROSA AON, pues en la misma donde dice: Oscar Antonio Lozano; debe decir: César Antonio Lozano, por ser ello como corresponde; Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32550 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SANTOS FAJIAN y MARIA MATILDE ROMANIELLO y de nacimiento de SERGIO MARIO y MARTA BEATRIZ FAJIAN, pues en las mismas donde dice: el apellido del esposo y padre como Fajion debe decir: Fajian, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4'55) 15|pub 32420 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adoración Carames Pena contra MANUEL HERMIDA PONSO. Div. por sola voluntad. Ficha E-2421" y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1963, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) R. 20 4|55 30|pub. 32582 Oct.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINO ALONSO ... y CANDIDA GARCIA DE ALONSO; pues en la misma donde dice Cándida Parez y Camilo Pérez, debe decir: Cándida García García y Camilo García Couso por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 32613 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GERMAN RENKEL, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno Rinkel, en lugar de Renkel, que es el verdadero. A los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 23 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $180.00 15|pub. 17387 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido BERTA AMALIA y BENITA BENTANCOUR GONZALEZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente establecido el nombre de la madre, consignándose "Josefa Bentancour" en lugar de "Josefa González", que es el verdadero. — Colonia, 30 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. 17574 Oct.7.-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como Bartolomeo, debe decir Bartolomé. — Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 12 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15'pub. 32436 Set.23 v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que doña PASCUALA VERA de FIERRO, ha solicitado complementar la rectificación de su partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde sus abuelos paternos figuran como: "Pedro Rodríguez" y "María Pérez" debe decir "TIBURCIO VERA" y "TRANSFIGURACION LEMES". Se hace constar, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria número 12.831|962, a los fines establecidos por Decreto del 20|IV|955 — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15'pub. 32536 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "ALBERTO CABRERA DE LEON Y OTRA. Rectificación de partida", (Lo. 43, Fo. 662), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Alberto Cabrera de León y Abdona Amanda Mesa Machín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Carmen Gloria Cabrera, en el sentido de que donde dice Abdona Amanda Meza, refiriéndose a la madre, debe decir: Abdona Amanda Mesa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 30 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 17341 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA BANADO DE LANZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Manato, debe decir Banado. Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha Setiembre diez de mil novecientos sesenta y tres — Florida 1.o Octubre de 1963. — ... Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) ... pub. 31699 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Julia Gutiérrez de Viojo. Rectificación de partida" (Lo 32, Fo. 413), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Julia Gutiérrez de Viojo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número catorce a. folio siete vuelta del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos noventa y tres por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección, de este departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "Gregoria Juliana Gutiérrez" y "Gregoria Juliana", debe decir Julia Gutiérrez" y "Julia", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32514 Set.30-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jacinto Carreño. Rectificación de su partida de matrimonio" (Lo 32, Fo. 304), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Carreño solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Blanca Esther Goñoneche, inscripta con el número ochenta y tres al folio cuarenta y dos del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y ocho, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde la madre del contrayente figura con el nombre de "Inés Calagüy", "fallecida" oriental", debe decir "de madre desconocida", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20,4 955) 15 pub. 32513 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: VILCIAUSKAS, KESTANTAS Y OTROS. — Rectificación de partidas. — (Lo 16, Fo. 617 N o 3'9), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio Kostantas Vilciauskas y ... Kurlaviciute, casados en primeras nupcias en la 13.a Sección del Departamento de Montevideo, el 19 de Agosto de 1939 (acta número 132) donde aparece el nombre de la contrayente como Stefanya Zurlaviciute en lugar de Estefania Kurlaviciute que es el verdadero;

B) La de nacimiento de Carlos Kostantas nacido en la sexta sección de San José, el día 7 de Junio de 1940 (acta N.o 93) donde el apellido del padre dice Vilciauka, en vez de Vilciauskas, como corresponde y el apellido y nombre de la madre aparece como Stefanya Turlaviciute en lugar de Estefania Kurlaviciute.

C) La de nacimiento de Pedro Constavo, nacido en San José sexta sección el 29 de Junio de 1943 (acta N.o 126) el nombre y apellido del padre aparece como Constante Velisoski, en vez de Kostantas Vilciauskas y el apellido de la madre ... en lugar de Kurlaviciute.

D) La de nacimiento de Francisco Eduardo (acta N:o 134) nacido en la sexta sección de San José el 8 de Junio de 195', el apellido del padre aparece como Velciauskas en vez de Vilciauskas y el nombre y apellido de la madre como Stafanya Zurbaviciute en lugar de Estefania Kurlaviciute como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 10 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $720.00 15 pub. 17198 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos RAQUEL ELENA COLMAN PERDOMO. Rectificación de partida, libro 34, folio 478, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA PERDOMO DE COLMAN, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija RAQUEL ELENA COLMAN PERDOMO, pues en la misma aparece el padre como Jacinto Gauna en lugar de Jacinto Eusebio Colmán, siendo en consecuencia el apellido paterno de la misma Colmán. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Setiembre 18 de 1963. — Horacio A. Cavalas, Escribano Actuario.
19) (R 20 4 955) 15 pub. 32537 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en auto: "CARLOS CAVALHEIRO. Rectificación de su partida de Nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Caballero", debe decir "CAVALHEIRO", por ser el verdadero. — Tacuarembó Mayo 29 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) ... 00 15 pub. 17296 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS NERAY DA ROSA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvia da Rosa solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Carlos Neray, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "Delma", debió decir "ELVIA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1963 — ELBIO E. BESSONART, Actuario, adjunto.
19) R 20 4 55 15 pub. 32453 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PAULINO SANTOS. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa ... y a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Paulina", debió decir "y al expresado niño se le ha puesto el nombre de Paulino" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32581 Oct.7.-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña REINA JUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Dardo, en el sentido de que donde aparece como hijo legítimo de la compareciente, debe expresarse que es hijo NATURAL Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que según sentencia de fecha veintiuno de mayo último se concedió a Reina Juárez la auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1963. — HUGO D. GOYENOLA, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32507 Set.30-v.oct.21.

20—Remates

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 201. serie B|52. FRANCISCO DOMINGO MENONI ROSSI y LAURA PEREIRA PEREIRA, el 21 de Octubre de 1963 a las 16 horas y en la puerta de la sucursal Salto, el martillero Humberto Apatie Perossio, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($ 12.264.00) una fracción de chacra y mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 4.540.

Area: 7 hectáreas 9910 metros cuadrados. — Deslinde: Al Sur rectas de 7 metros 85 y 160 metros 20 de frente a la avenida Gran Bretaña. 487 metros al Oeste lindando con Luis Guillermoni, 161 metros 85 al Norte lindando con vía y terrenos del ex Ferrocarril Noroeste del Urubuay, hoy del Estado y 183 metros 60 al Este con fracción 2.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 21 de Octubre de 1963 de $ 3.414.26 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados. 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes. F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 21 de Octubre de 1963 a $ 2.839.75. G) Títulos e informes en Sucursal Salto, calle Uruguay 499 o Sección Asuntos Legales. Sarandí 620. tercer piso. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963 — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 32525 Oct 1.o-v.oct.10.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 542 A-51: HORACIO RAUL JULIO y YOLANDA ISABEL VAROLI ECHEVARRIA el 24 de Octubre de 1963, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos ($ 36.697.00) un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de Montevideo. padrón 7.456. superficie 207 metros 5290 centímetros y deslindados: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Paysandú entre las de Yaguarón y Yí, distando el punto medio 16 metros 7 centímetros de la última según empadronamiento: por 19 metros 327 milímetros de fondo, lindando al Oeste con los padrones 7.455 y 7.481; al Norte con parte del 7.480 y al Este con el 7.457.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 29.550.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 24 de Octubre de 1963 a $ 24.980.10; G) Títulos ... Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32567 Oct.4-v.oct.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1462 B|55 JUAN TARRES SIMO y JULIETA MARTINIANA SOPEÑA SAN MARTIN, el 29|10|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos ($ 36.878.00) un terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. padron número 120.967 Area: 393 m. 90. Deslinde: 12 metros de frente al Norte a calle Pilcomayo; 32 metros 75 al Este confinando con solar 88; 12 metros al Sur con solar 95; 32 metros 90 al Oeste con solar 109.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 29|10|63 de $ 26.975.24 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados. 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrit. por medianerías y cargos análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 29 de Octubre de 1963 a $ 20.392.79. G) El bien descripto fue vendido a Vacclav Krecl y Hana Kaps Kloutvor. H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 32622 Oct.9-v.oct.18.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FERREIRO HERMANOS. (L.o 17, F.o 357), se hace saber que el próximo día 23 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Andrés Oribe Deus al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de escribir "Olivetti", 1 máquina de sumar "Remington", 1 armario de metal. 2 ventiladores de pie, 1 radio "Stentor", 1 máquina coser "Singer", mesas, juego de living, espejos, pilots, trajes de hombres y cortes de casimir. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 4 de 1963.
20) $200 00 10|pub. 17817 Oct.8-v.oct.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio. dictada en los autos caratulados "RAFAEL UBIRIA RUIZ contra JUAN RAFAEL CARDOZO BENIA. Medidas Preparatorias", libro 59. folio 392, se hace saber que el día 30 de Octubre del cte. año, a las 16 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras sito en la 10 a sección judicial del Dpto. de Montevideo. empadronado con el N.o 105.709, designado con el N.o 34, fracción "H" del plano del Ing. Agrim Miguel Costa, inscripto en la Direc. de Topografía el 30 de Junio de 1924, con una superficie de 750 ms. y que tiene el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Oeste a la calle Cooper, entre las de Freda y Belanguer, distando su punto medio 42 ms. 50 cms. de la esquina que forma con la nombrada en segundo término; 50 ms. al Norte, lindando con solar N.o 35 padrón N.o 105.710; 15 ms. al Este por donde linda con solar N.o 33 padrón número 105.708. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos municipales; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde pueden ser examinados (Hipoteca urbana A. 54 N.o 11); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 730.00 15 pub. 17302 Oct.4-v.oct.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ORLANDO IGNACIO MARTINEZ, contra ANIBAL LUIS BLANCO BLANCO. Ejecución de Prenda". (Libro 59, folio 285) (Ficha C-328 año 1962), se hace saber que el día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas y en el local de Av. Rondeau 1823 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta Rural marca "Borgward", Padrón N.o A 3895, Matrícula N.o A-4.58731, motor N.o 609242. SE PREVIENE. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Luis Albearto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $240.00 10|pub. 17303 Oct.2-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Anna Hummel contra Suc. de ANDRES JELINEK PFEIFER. Disolución de sociedad de hecho". (L.o. 48 A. Fs. 640), se hace saber que el día 24 de Octubre de 1963. a las 16 horas y en la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 67 o sea en la suma de $ 51.306.00 (cincuenta y un mil trescientos seis pesos) m|n. del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en el barrio "Isidoro de María", paraje Buceo, sito en la 24.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, que formaba parte del padrón N.o 23.537 hoy empadronado con el N.o 158.234 y que según título el solar es el señalado con el N.o 11 del plano del agrimensor Mateo Astengo y Diez, del día 14 de Diciembre de 1907, y tiene una superficie de 147 metros 57 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre la avenida Lafrañaga y calle Juan José de Herrera: igual extensión al Sur lindando con el solar N.o 13: 17 metros 18 centímetros de fondo lindando al Este y Oeste con los solares N.os 12 y 10 respectivamente

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso., donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.280 00 15 pub. 16785 Oct.3-v.oct.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "CAJA POPULAR AGRARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL DE PANDO, contra JULIO O. IFRAM BACARI. Ej. de Prenda". (Ficha 53|63) se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 Cortadora de fiambre eléctrica "Berkel" N.o 13503; 1 Balanza de 1 plato "Bizerba" N.o 139629; 1 Sifón "Banchero" N.o 50249; 1 Vitrina refrigerada "Ferrosmalt", 3 puertas c|equipo 489398 motor 3949; 1 Cámara 6 puertas "Kraft Imesa" c|equipo número SPD 24 BM. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $200.00 10|pub.17304 Oct.2-v.oct.15.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ARIEL BALTASAR IRRAZABAL MEHARU". Ejecución de prenda. (Libro 58. Folio 639) se hace saber al público que el día 23 de Octubre del corriente año a las 16 y 10 horas y en el local de la calle Isabella 3264. se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, a la

venta en remate público sin base y al mejor postor, de una cortadora de [illegible] "Siam" "Z" de 36 centímetros con motor C.A.T. número 246, y dos motores y una sobadora "Siam" con motor C.A.T. Nº [illegible] [illegible] sepiadora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 240.00 10 pub. 17682 Oct.7-v.oct.21.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra RUBEN OMAR GIOVANOLA [illegible]". Ejecución de prenda. (Libro 60. Folio 212) se hace saber al público que el día 23 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Isabella 3264, se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una sobadora marca "Siam", blindada, con motor de 4 H. P. Nº 1757. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 200.00 10 pub. 1768 Oct.7-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA. contra RENEE GRACIANA ETCHEGARAY REQUENA DE SURRACO. Ej. de prenda". (Libro 60. F.o 160) se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "V W" Rural, Matrícula N.o 283.237, Padrón N.o 171.694. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 17307 Oct.2-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "DENISSOW LEON contra JORGE NELSON SUAREZ ZOZAYA. Cobro ej. de pesos". (Ficha 790 61), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 1 motocicleta "MATCHLESS" de 1 cilindro N.o de cuadro A 74343, Motor N.o 133.297, año 1960 G 80-500 c.c. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 17314 Oct.2-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Pacaraima S. A. contra SURIEL F. BENTANCUR LUQUET. Ej. de prenda". (Ficha 1357 63) se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Studebacker" Matrícula N.o P 3-221. Padrón N.o 222, Motor 6? 016. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $ 160.00 10 pub. 17304 Oct.2-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "JUAN KONDURGI contra ANSELMO PERRONE. Embargo preventivo" (L.o 10, F.o 481), se hace saber que el próximo día 23 de Octubre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina registradora "Corona", 220 pares de zapatos de señora 117 pares zapatos de niño y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. —

20) $160.00 10 pub. 17816 Oct.8-v.oct.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Dante Sabini en autos: "Mallarino Rieso y otro contra ELGOR SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria" (N.o 2809'63), se hace saber al público que el día 21 del próximo mes de Octubre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1228 y por intermedio del [illegible] Amado Galmés Reyes, con [illegible] Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la sección judicial de este departamento, padrón N.o 7.826, [illegible] del agrimensor Humberto Venesia [illegible] de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de [illegible] [illegible], tiene una superficie de 315 metros 59 decímetros que se deslindan así: 13 metros [illegible] centímetros de frente al Sur a la calle [illegible], por donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1439 al 1445, entre las calles Olimar y Médanos, distando el punto medio de ese frente 16 metros 685 centímetros de la esquina de la calle Médanos, 26 metros 42 centímetros, al Noreste, lindando con padrón N.o 153422, 10 metros 94 centímetros al Noroeste con padrón número 7.934 y 25 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrones N.os 7.827 y 7.828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15 pub. 16504 Set.23-v.oct.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PICOS DE FREIRE, JOSEFA. Sucesión", (Lo. 51, Fo. 119), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo en lugar de ubicación por el rematador señor Héctor Francisco Rossi, por separado, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Hora 16. — Base $ 26.666 66, padrón número 84.123. — Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, manzana 143 de la Novísima Ciudad señalado con el N.o 9 Fracción G en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra. — Area 455 metros 1 decímetro. Tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Cuñá N.o 5009 entre las de Bella Vista y Enrique Martínez 53 metros 35 centímetros al Norte, con solar 8; 47 metros 8 centímetros al Sur, con solar 10; y 14 metros 40 centímetros al Suroeste, lindando con Bartolo Zampa.

B) Hora 17. — Base $ 8.333 33 — 11a Sección Judicial de Montevideo, padrón 136.451 Plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 11 6 26. — Area 270 metros 90 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Norte a la calle Bérgamo N.o 3777. Tiene 23 metros 83 centímetros al Este, linda fracción 34; 10 metros 59 al Sur con fracción 27, y 25 metros 35 al Oeste, linda fracción 32.

Se previene: A- El mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo, B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $720 00 15 pub. 16505 Set.23-v.oct.15.

CESAR MONTORO OLZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados "MILTON ZAVALLA c MARIO PEREYRA y CARA. Ejecución de Prenda e Hipoteca" L. 59 F. 137, se hace saber al público que el día 24 de Octubre de 1963, a la hora 16 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero César Montoro Olzaurdia y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes: a) las mejoras y construcciones existentes en el bien inmueble empadronado con el N.o 159.573 [illegible] en la 16a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 63 de la manzana [illegible] del plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro, de acuerdo con el cual consta de una superficie de 337 mts. cuadrados 50 dec., cuyo deslinde es el siguiente 10 Mts. al Sur [illegible] de frente a la calle B. 35 mts. 75 cent. al Sur-Este, lindando con el solar N. 64, 10 mts. al Norte lindando con el solar N.o 47 y 35 mts. 75 cent. al Noroeste, lindando con el solar N.o 72, hoy padrón N. 159 579; B) los derechos a la promesa de compra venta del terreno antes mencionado inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 1.692 al Fo. N.o 633 del Lo. 40 que relaciona con el solar antes descripto. SE PREVIENE: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que la comisión del rematador será de cargo del comprador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y gastos que originen la escritura, asimismo todo lo que pudiere adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, vereda, cordón y medianeras; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 17029 Set 27-v.oct.18.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alvaro Ferrari Foresto contra EULOGIO GONZALEZ GARCIA. Ejecución de prenda", (L.o. 60, Fo. 153), se hace saber que el día 22 de Octubre próximo a las 17 horas, en la calle Piedras 318 y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, se procederá al remate de una camioneta tipo pick up marca Ford, modelo 1954, empadronada con el N.o 149 957 y matriculada con el N.o 140 577 en Montevideo. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963.

20) [illegible] 10 pub. 17458 Oct.4-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Convital S. A. contra [illegible] A. BENTANCURT. Ejecución de prenda" (Libro 60 Folio 291) se hace saber que el próximo día [illegible] de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 [illegible] "Guizzo" Mod 1962, Padrón N.o [illegible], Matrícula N.o 4439, Motor número [illegible]. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $ 160 00 10 pub. 17311 Oct.2-v.oct.15.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL
Juzgado [illegible] en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Latorre Egues de Barreiro [illegible] contra RUBEN C. GALANTE DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca" Libro 60. Folio 14, se hace saber al público que el día 17 de Octubre del corriente año a la hora 16 y 30 y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Mauricio de Salterain con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 279 de la manzana letra C, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de [illegible] de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año empadronado con el número 96.842, consta de una superficie de 238 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Ibiray donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 2[illegible], entre las de Patria y Julio Herrera y Reissig, distando el punto medio 30 metros 50 centímetros de la calle Patria; 23 metros 85 centímetros al Este con parte del padrón número [illegible]; 10 metros al Sur, lindando con parte del padrón Nº 83.031 y 23 metros 85 centímetros [illegible] lindando con el solar 278, [illegible].

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, y la comisión del rematador, que será el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente; 2.o) Que serán de cargo del adquirente además de los gastos e impuestos legales, certificados y honorarios de la escritura de traslación de dominio lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda y medianerías. [illegible] los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, [illegible] Nº 429. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

[illegible] $ [illegible] 15 pub. 16650 Set.25-v.oct.14.

HECTOR L. PEDETTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Banco Italiano del Uruguay contra FRANCO DI SILVA y ASUNCION MORENO DE DI SILVA, Ejecución de hi-

poteca (Libro 50. Folio 557), se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1963, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del señor martillero don Héctor L. Pedetti y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Dos solares unidos de terreno empadronados con los números 88095 y 38096. ... ados en Maroñas, undécima Sección Judicial de este Departamento con el edificio y demás mejoras que contiene, señalados con los números 12 y 13 en el plano suscrito el 6 de Setiembre de 1912 por el Ingeniero José Llambías de Olivar, inscripto en Topografía el 24 de Abril de 1913 y aprobado por el Municipio en expediente Nº 16.721 y se componen esos dos solares: en número 12 de 627 metros 11 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Sudeste al Camino Maldonado; 10 metros 70 centímetros en el fondo al Noroeste, lindando con Damiana Caviglia de Casacuberta; 61 metros 38 centímetros en el costado Sudoeste, confinando con el solar Nº 11 y 64 metros 4 centímetros en el costado Noreste por donde linda con el solar Nº 15. El solar número 13 tiene una superficie de 653 metros y 73 decímetros cuadrados y según plano aludido se deslinda así: 10 metros de frente al Sudeste al Camino Maldonado; 10 metros 30 centímetros en el fondo al Noroeste lindando con Damiana Caviglia de Casacuberta; 66 metros 70 centímetros en el costado Noreste, confinando con los solares números 14 y 24; y 64 metros 4 centímetros en el costado Suroeste, por donde linda con el solar Nº 12 descripto anteriormente.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados, la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000, y del 1 o o por el excedente así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamientos y medianerías; 3.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

20) $ 1.030 15.pub. 16767 Set.25.-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra SANTIAGO CARSELES. Ejecución de prenda". (Libro 59. Folio 123), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Ford" Pick-up, Matrícula N.o B-1-5602, Padrón N.o F-5602. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 17312 Oct.2.-v.oct.15.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. contra CANDIDO TEJERA. Ejecución de prenda", (Libro 59. Folio 368), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Chevrolet" 1948, Matrícula N.o 221.772, Padrón N.o 114.250. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 17306 Oct.2-v.oct.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra PEDRO W. BOURDIEL. (L.o 46, F.o 230), se hace saber que el próximo día 23 de Octubre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de calzado de niños, hombres y señoras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 17314 Oct.8-v.oct.22.

ANDRES DUMAN BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Faliveni Gálvez, Alba Nelly y Faliveni Gálvez, Walter Santiago contra Barbé Zugasti de Vázquez, María Estela Ejecución de hipoteca" (56 - 611), se hace público que el día 30 del próximo mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Andrés Dumán Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote: cuatro fracciones de campo, situadas en la 7a. sección judicial del Departamento de San José, empadronadas tres de ellos con el N.o 3.299, las que ... en primer término, y la otra con el No. 7 211, a saber: la primera fracción está integrada con los Nos. 6, 7 y 8 del grupo 35 de la primera fracción del Ejido de la ciudad de San José, la que según título y plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1894, cuya copia expedida por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita fué inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 39 el 10 de Marzo de 1945, se compone de una superficie de 66 hectáreas 4 092 metros 90 dmts., que se deslindan así: 736 metros al Este de frente a calle de Chacra, 859 metros al Norte, al Oeste primero un tramo de 257 metros que corre de Norte a Sur, luego otro tramo de 102 metros que corre de Este a Oeste y finalmente el Arroyo Castellano hasta encontrar la línea del Sur, y al Sur 770 metros, la segunda fracción integra el grupo 35 del Ejido de San José, la que según título consta de una superficie de 22 hectáreas, 1.364 metros 30 dmts, y según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Marzo de 1888, cuya copia expedida por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 38 el 1o. de Marzo de 1945, tiene una superficie de 23 hectáreas 591 mts. 67 dmts. y se deslinda: 300 metros al Este de frente a calle de Chacra. 770 metros al Norte, al Oeste el Arroyo Castellano y al Sur recta de 691 metros. La tercera fracción comprende parte de la Chacra 3 del grupo 35 de la fracción primera del Ejido de San José la que según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José con el No. 109, el 24 de Agosto de ...o, tiene una superficie de 19 hectáreas 4.649 metros y se deslindan 260 mts. 80 cmts. ... al Oeste a calle Pública, al Sur 752 metros, 256 mts. 80 cmts., al Este y al Norte 753 mts. 70 cmts. y la cuarta fracción, padrón 7.211, según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1933, inscripto el 23 de los mismos mes y año, en la Oficina de Empadronamiento de San José es la número "1", se compone de una superficie de 17 hectáreas 3.650 metros y se deslindan así: 276 mts. 80 cmts. al Este a Camino de la Costa a Libertad, 545 mts. 60 cmts. al Sur de frente a Camino de Chacras, que hace esquina con el anterior, 315 mts. al Oeste y 675 mts. 20 cmts, al Norte.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que la tasa municipal y comisión del remate son de cargo del comprador y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.976 19|pub. 16365 Set.23 v.oct18

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Porteiro, Perfecto contra JULIA FRANCISCA ATALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58|550), se hace público que el día 31 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Angel Giordano, asistido de la oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, por precio que exceda la suma de $ 20.800.00 y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la Promesa de Compra-Venta a Plazos N.o 50695, inscripta, celebrada entre La Industrial Francisco Piria S. A. y el señor Perfecto Porteiro con fecha 30 de Abril de 1947, referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno en el Barrio Pérez Castellanos, 22.a (antes 10.a) sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Guilermo P. Rodríguez de Enero de 1908, empadronado con el N.o 72.139, señalado con el N.o 32 de la fracción 16, teniendo un área de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a la calle Balbín y Vallejo por 34 metros 36 centímetros de fondo que lindan: al Noreste con el solar 30, al Suroeste con el solar 34 y a Noroeste confina con el solar 31; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión legal del martillero (4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o sobre el excedente); 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra y venta, se venden estando ésta totalmente pagada; 3.o) Que el bien se encuentra ocupado por la copropietaria Julia Francisca Atala; 4.o) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura y los impuestos que la ley impone a las enajenaciones onerosas, en la mitad que corresponde al comprador, así como la totalidad del impuesto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y|o arrimos que adeudaren los bienes que se venden; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 17119 Oct 1.o-v.oct.22

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Picco Carlos y otro contra ENRIQUE ORLANDO PICERNO. Ejecución de hipoteca. Libro 52. Folio 392" se hace saber que el día 23 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.160, que según plano del Agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, de Mayo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46 226, el 29 del mismo mes, consta de una superficie de 435 metros 8 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 28 centímetros al Nordeste, de frente a la calle Comercio; 47 metros 20 centímetros al Nordoeste, con el padrón 69 159, 9 metros 15 centímetros al Sudoeste, con el padrón 69.143 y 48 metros 75 centímetros al Sudeste, con el padrón 69.161, y 2.o) Otro solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior empadronado con el número 69.161, que según el mencionado plano, consta de una superficie de 442 metros 17 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 28 centímetros al Nordeste, de frente a la nombrada calle Comercio; 47 metros 90 centímetros al Nordoeste, con el padrón 69 160; 9 metros 15 centímetros al Sudoeste, con el padrón 69.142 y 48 metros 75 centímetros al Sudeste, con el padrón 69.162.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los solares descriptos serán rematados en forma separada. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 960.00 15 pub. 16308 Set.25.-v.oct.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria. Libro 53. Folio 368", se hace saber que el día 24 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 104.082, situada en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el número 30, de la manzana letra A, en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en Setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Marzo del año siguiente aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 3 de Diciembre de 1920, recaída en el expediente Nº 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros, que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste con el solar 3; y veinte metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 900.00 15|pub. 16939 Set.27.-v.oct.18.

ALBERTO PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Undart de Pena, Berta y otros contra LUIS INOCENCIO ROSALES. Ejecución prendaria". (N.o 1991, L.o 43, Fo. 451), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor de un camión marca M. G. ... (Diesel) con volcadora, matrícula número 235.777, padrón N.o 67.475, motor número 2...7651.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o|o del importe de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes, siendo de su cargo el retiro del vehículo. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963.

20) $240.00 10|pub. 17893 Oct.9-v.oct.23.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Silvio Barelli Taboas contra WALTER PEREZ BARRAGAN. Ejecución de prenda. Libro 53. Folio 529, se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 17 horas, en el local ubicado en General Flores Nº 2231 esquina Bulevard Artigas, se procederá por el martillero Luis Alberto Ameztoy, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta "pick up", marca "Volkswagen", modelo 1962, padrón Nº 183.016, matrícula número 408.021. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía a cuenta del precio, en efectivo, y que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del martillero serán de su cargo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 17620 Oct.7.-v.oct.21.

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "SECO DEL VALLE, MARIA DINORA. Incapacidad, (L.o 44, N.o 649, F.o 399)", se hace saber al público que el día 13 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón 1050, se procederá por el Martillero don Adauto Alvaro Puñales Lascano, asistido del Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de mil pesos, de la doceava parte indivisa que a la incapaz doña María Dinora Seco del Valle, le corresponda en un solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 40 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 790 (antes 93) compuesto de una superficie de mil doscientos metros, lindando: por su frente al Este, en 20 metros con la calle Rincón; por su fondo al Oeste, en igual extensión con propiedad de Alberto Larena; por su costado Norte, en 60 metros, con propiedades de Mario Olivera y de Casiano Morales; y por su otro costado al Sur, en igual extensión con propiedades de Manuel Pereira, de Pablo Graña Montes y Alfredo Seco.

Se previene: I) Que los títulos del inmueble a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; II) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio base fijado; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; Y IV) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma, certificados, así como la comisión del Rematador. — Lascano, Agosto 27 de 1963. — Heriberto J. Oliú, Juez de Paz, 3.a Sección de Rocha.

20) $ 1.490.00 25|pub. 17416 Oct.3.-v.nov.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castro Baldomir Luis c|Suc. PEDRO BUCETA. Rescisión de contrato. Pieza sobre ejecución de sentencia, (Lo 49, F.o 506)", se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 7.170.00, se procederá por el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.689, en mayor área, que según plano del agrimensor Juan ... Cardellino de Junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 15.160, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 221 metros 57 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 11 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Argerich; 10 metros 73 centímetros al Nord-Este, de frente a la calle Alférez Real, por ser esquina; 20 metros 13 centímetros al Nord-Oeste, con Ildefonso Guerra Barreto; y 10 metros 78 centímetros al Sud-Oeste, con María Guerra Barreto de Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentran extraviados. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 720.00 15|pub. 17401 Oct.3.-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "UGO GIANGRANDE. Quiebra". (Libro 52. Folio 367) se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de calcular "Friden", "Facit", Divisuma-Olivetti, máquinas de escribir "Olivetti", Duplicador "Gestetner", escritorios metálicos, de madera, armarios metal, ficheros metal y madera, sillones, sillas artículos de escritorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $ 160.00 10 pub. 17308 Oct.2.-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JESUS DEL RIO SOTO y otra contra Miguel Florencio DELGADO CRUS y otros. Cesación de Condominio. A. 757|1952" se hace saber que el veinticinco de octubre entrante, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base, al mejor postor, de cuatro solares de terreno con las mejoras que les acceden, situados en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Crock Crispo, de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38.169 el 7 de julio de 1959, se individualizan así.: I) Solar uno, parte del padrón 158.057: Superficie: 660 metros 10 decímetros. Deslinde: Al Noroeste, 12 mts. de frente a calle Nancy; al Sudoeste, 57 mts. 65 cms. confinando con el padrón 158.056; al Sudeste 15 mts. confinando con el padrón 158.067 y al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden respectivamente: 14 mts., 5 mts. 90 cms. y 45 mts. 23 cms. limitando la primera con el solar cuatro y las dos últimas con el solar dos; 2o.) Solar dos, parte de los padrones 158.057 y 158.058 Superficie: 497 metros 52 decímetros. Deslinde: al Noroeste, quebrada en dos rectas que miden respectivamente 10 m. 85 cm. y 5 m. con frente a calles Nancy y Samuel Blixen; al Nordeste, 46 mts. 21 cms. confinando con el solar tres; al Sudeste, 5 mts. 90 cms. limitando con el solar uno; y al Sudoeste, 45 mts. 23 cms. lindando con el mismo solar uno; 3o.) Solar tres, parte del padrón 158.058: Superficie: 509 metros 47 decímetros. Deslinde: al Noroeste quebrada en dos rectas que miden 5 mts. y 13 mts. 32 cms. con frente a calle S. Blixen; al Nordeste, 43 mts. 80 cms. confinando con el solar cuatro; al Sudeste, 4 mts. 56 cms. limitando con el mismo solar cuatro; y al Sudoeste, 46 mts. 21 cms. lindando con el solar dos; 4o.) Solar cuatro, parte del padrón 158.058. Superficie: 715 metros 94 decímetros. Deslinde: 12 mts. de frente al Noroeste sobre calle Samuel Blixen; al Nordeste, quebrada en dos rectas que miden: 47 mts. 80 cms. y 5 mts. 38 cms. confinando con los padrones 182.953 y 158.065 respectivamente; al Sudeste, 15 mts. limitando con el padrón 158.066; y al Sudoeste, quebrada en tres rectas que miden respectivamente: 14 mts. confinando con el solar uno, 4 mts. 56 cms. y 43 mts. 80 cms. limitando ambas con el solar tres.

Se previene que: a) El remate se efectuará de cada solar por separado; b) el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil Art. 919); c) Serán de cargo del respectivo adquirente, lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos y demás impuestos, tasas o tributos nacionales o municipales; la comisión del rematador; los gastos y honorarios e impuestos que graven la escritura de transferencia de dominio, con excepción de la parte de "impuesto al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente a cargo de los enajenantes; d) Que los títulos y antecedentes de dominio de los inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 1.500.00 15 pub. 17265 Oct.4.-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SAYANES Manuel y otros contra Pedro MORENO SOSA. Ejecución de hipoteca. C. 1195 año 1963", se hace saber que el 24 de octubre de 1963 a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros, que mide: 10 metros de frente al Nordeste, sobre calle Dalmiro Costa No. 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 mts. 46 cms. al Noroeste, confinando con solar veintisiete; 10 metros al Sudoeste, lindando con el solar veinticinco; y 46 metros 10 centímetros limitando con el solar diecinueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado, se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 600.00 15|pub. 17264 Oct.4.-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERRO de ALGORTA, María Luisa y otros contra Omar FONTANA FERRANDO y otra: Ejecución de hipoteca A. 1336 63" se hace saber que el veinticinco de octubre entrante a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno, con edificios y mejoras, en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronadas con el número veintisiete mil novecientos ochenta y señaladas con los números once y doce en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaguia de enero de mil novecientos veintiocho registrado en la Dirección de Topografía del tres de febrero del citado año con una superficie conjunta de seiscientos trece metros treinta y siete decímetros que se deslindan así: 23 metros 50 centímetros de frente al Este sobre Avenida Larrañaga; 30 metros también de frente al Sur sobre calle Cuatro de Julio, pues forma esquina 20 metros al Oeste, confinando con el solar treinta y uno; y 27 metros veinte centímetros al Oeste, limitando con el solar trece.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil Art. 919); b) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran depositados en la carpeta "Urbana No. 749 serie C. 1950" en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado de veintiocho mil pesos y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 17253 Oct.4-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BANCO INTERNACIONAL contra ALBERTO SANGUINETTI. Cobro Ej. de pesos". (Ficha B 857|62), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Cuadros al óleo de Cuneo de Arrazdum Etchebarne, bandejas y fruteras de plata "Elkington", juego para café y pala para migas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. —

20) $160.00 10|pub. 17315 Oct.4-v.oct.18.

RUBEN H. BENECH
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Servando Atilio de León y otra contra RAMONA ANABELIA VEGA TEJERA DE SASSON. Ejecución de hipoteca" (Ficha C—4523), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ruben H. Benech, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado

[illegible] Sección Judicial de [illegible] en la 17.a Sección Judicial de [illegible] empadronado en mayor área con el N.o [illegible] zona urbana, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Horacio L. [illegible] de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de [illegible] de 1959 con el N.o 37.320 y según el cual tiene una superficie de 407 metros 47 decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: [illegible] metros 17 centímetros al Noroeste con frente a la calle Luis Kossuth; 21 metros al Noreste lindando con el bien padrón 145.266; 19 metros 70 centímetros al Sureste lindando con la fracción 1 del mismo plano, resto del padrón 14[illegible].263; 17 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Oficial N.o 2 y 5 metros con frente al Oeste que es la ochava formada por la esquina de las calles Luis Kossuth y Oficial N.o 2.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, más los impuestos y tasas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963.

20) $840.00 15 pub. 17642 Oct.7-v.oct.28.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "[illegible]nski Bindak, Casimiro contra FERNANDO ORENSTEIN BENENSTEIN. Ejecución hipotecaria". (Ficha C [illegible]), se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la Asociación [illegible] calle Zabala N.o 15[illegible], por intermedio del martillero José [illegible] y Actuario, [illegible] la unidad [illegible] dad: [illegible]

Unidad [illegible] Planta Cero [illegible] Cota vertical [illegible] gún plano [illegible] de Diciembre [illegible] Local [illegible] de 1962 [illegible] tal de Catastro [illegible] guiente con [illegible] nea recta [illegible] tres tramos [illegible] tercero [illegible] línea recta [illegible] dando por [illegible] Cero. Tiene [illegible] decímetros [illegible] dad la [illegible] mún).

Unidad 002. [illegible] rra Cero, Cota [illegible] cota vertical [illegible] gún plano [illegible] ta; por el [illegible] Sudoeste [illegible] línea quebrada [illegible] do el segundo [illegible] lindando por [illegible] B Cero. Tiene [illegible] 94 decímetros [illegible] apartamento [illegible] (bien com[illegible]

Dichas [illegible] en el Banco [illegible] en la sección [illegible] mento de [illegible] que según [illegible] Peluffo [illegible] de: 973 [illegible] tiene 27 [illegible] Noroeste [illegible] tímetros de [illegible] por ser [illegible] ochava [illegible] Sudeste [illegible] 35 metros [illegible] visoria con [illegible]

Se previene [illegible] rá consignar [illegible] de serle aceptada [illegible] gastos y honorarios [illegible] certificados [illegible] como el impuesto [illegible] rientes si [illegible] que devenguen [illegible] lación definitiva [illegible] que el mejor postor [illegible] exime de la [illegible] Que los antecedentes [illegible] propiedad y planos [illegible] la oficina actuaria. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 196[illegible]. — [illegible] Actuaria Adjunta.

20) $1.768 00 1[illegible]

ALBERTO PEREYRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Ayax S. A contra CAYETANO ALBANO PEREZ. Ejecución de prenda", (Ficha C 2111'62), se hace

[illegible] con [illegible] sin base y al mejor postor [illegible] Ford, modelo [illegible], padrón número [illegible], Matrícula N.o O-1519. Se previene [illegible] deberá consignar en [illegible] el [illegible] o|o del importe de su compra y [illegible] dentro de las veinticuatro [illegible] siendo de su cargo el [illegible] — Montevideo, 4 de Octubre de 1963.

20) $[illegible] 1[illegible] 17824 Oct.9-v.oct.23.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "PARDO DE VARALLI NELLY". División de condominio. Ficha A 1104), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil marca "HILLMAN [illegible]", padrón No. 117.579, Matrícula No. 21[illegible], modelo 1950. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre [illegible]

20) $160.00 10 pub. 17[illegible]

MAXIMO LLEAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia en [illegible] Noveno Turno dictada en autos "[illegible] DE PIZZOLANTI, [illegible] SAK Y OTRO. [illegible]" se hace saber al público [illegible] 13 de Noviembre [illegible] [illegible]

[illegible] Montevideo, Octubre [illegible] de 1963.

20) $[illegible] 17[illegible] Oct.[illegible]

[illegible] DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Luis Alberto [illegible] contra FRANCISCA D. GONZALEZ LOPEZ DE PEÑA Y OTRAS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. [illegible]), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586 por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble;

[illegible] en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.365 (comprende según plano del agrimensor Ariel [illegible], inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.377 el 18 de Junio de 1963 de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Roldós y Pons; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al Noreste con padrón número 72.366; al Sureste con el padrón número 72.364 y al Suroeste por ser esquina con frente a la calle Manuel de Solas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados; B) Que el inmueble soporta una primer hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay en donde se encuentran depositados los títulos; C) Que no se autorizará la escrituración definitiva en tanto no se cancele el crédito o en su defecto se gestione y obtenga [illegible] en forma simultánea con el acreedor hipotecario, a fin de [illegible]. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1963. — [illegible] D. [illegible], Actuaria Adjunta.

20) $[illegible] 16[illegible]3 Set.[illegible] v oct.11.

[illegible] VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

JUDICIAL

[illegible] por mandato del señor Juez de [illegible] Sección Judicial de Montevideo [illegible] AMANDA [illegible] c. [illegible] se hace saber [illegible] de Octubre a las [illegible] [illegible] tasación de [illegible] legales [illegible] Octubre [illegible]

[illegible] Oct.[illegible]22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

[illegible] de Paz de Montevideo

[illegible] mandato del señor Juez [illegible] Sección Judicial de Montevideo [illegible] FERNANDO WEL[illegible] FRANCISCO [illegible], se hace saber que [illegible] 17 de Octubre a las 14 y 30 horas [illegible] por el martillero [illegible] sobre la base de las [illegible] de 2 bicicletas y [illegible] efectos legales [illegible] Se[illegible]

[illegible].15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo [illegible] autos: "Eduardo [illegible] contra MARIA DEL CARMEN [illegible], CARLOS [illegible] y ANTONIO BARONI". (Libro 4, [illegible]), se hace saber que el próximo día [illegible] de Octubre a las 14 y 30 horas en Rondeau [illegible], se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 heladera "Norkel" p|15 [illegible] y 1 balanza 2 platos y 9 pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

20) $[illegible] 17[illegible] Oct.[illegible] oct.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado de Paz de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la [illegible] Sección Judicial de Montevideo dictado en autos "JOAQUIN [illegible] contra [illegible]" (Libro [illegible]), se hace saber que el próximo día [illegible] a las 14 y 30 horas en Rondeau [illegible] se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta "Vespa" Matrícula No [illegible]. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — [illegible], Actuario.

20) $160.00 10 pub. [illegible] Oct.[illegible]15.

RODOLFO BIA SPINELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1a. Sección de Montevideo, dictada en autos "[illegible] contra PIERINO ALBERTO BENITO ALBANESE. Ejecución prendaria". [illegible], se hace saber que el próximo día [illegible] de Octubre a las [illegible] horas en calle Asilo N.o [illegible] se procederá por el martillero Rodolfo Bia Spinelli al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina desmenuzadora de galpón marca [illegible] Nº 206 motor monofásico Titan, Asynkron, tipo M K K—5 HP N.o [illegible] y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963.

20) $160.00 10|pub. 17634 Oct.7-v.oct.21.

ENRIQUE G[illegible]
REMATE [illegible]
Juzgado Letrado de [illegible] de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] en autos: Banco del Litoral contra [illegible] DON [illegible] BELLACAMBA y [illegible] VEZ DE LONDO. Ejecución de [illegible]. Libro [illegible] Folio 10; se hace saber que el día [illegible] de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Enrique G[illegible] asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público [illegible] y al mejor postor del siguiente [illegible] solar 4 de la manzana 174 de la planta urbana de esta ciudad, con edificios y [illegible] que le [illegible], empadronado con el número [illegible] con una superficie total de 524 metros 1939 cm. según plano del Agr. Arsenio [illegible] registrado con el número 1702 en la Oficina [illegible] ta [illegible], el 29 de Diciembre de 1953, lindando: al Noreste con frente a la calle [illegible] [illegible] 10 metros 35 centímetros; al Sureste [illegible] 24 cm. con [illegible] de O. [illegible] Gabriel Gómez, y María [illegible] González de [illegible]; al Suroeste [illegible] 7 cm. con [illegible] A. Montero y al Noroeste con [illegible] línea [illegible] con Américo E. Montero y María [illegible].
[illegible]: 1º) Que el mejor postor deberá [illegible] 10 o|o de su oferta en el acto de [illegible], siendo de su cargo la comisión [illegible] rematador, gastos y [illegible] de [illegible] y certificados de los registros; 2º) Que [illegible] están depositados en esta Oficina a [illegible] de los interesados. — Artigas, Setiembre [illegible] de 1963. — Carlos J. [illegible], Actuario.
[illegible] 15 pub. 17331 Set. [illegible] oct. [illegible]

MARIANO FARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Pedro Antonio [illegible] contra Carlos María Toranza y [illegible] Sodan de Toranza. Ejecución de hipoteca Lo. 3, Fo. 58.0", se hace saber que el día 21 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor Martillero MARIANO FARDAS, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación previa, el siguiente bien inmueble:
[illegible] de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. [illegible] de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 1075, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Alberto A. [illegible] e inscripto en la Oficina de Empadronamiento de este departamento con el No. 123, que mide: once metros, sesenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Florencio Sánchez; al Norte: una línea quebrada compuesta de tres rectas de cinco metros, diecisiete centímetros; dos metros noventa y ocho centímetros que corren la primera y tercera, de Este a Oeste y la segunda de Norte a Sur, por donde linda con el lote "A" del mismo plano, de Placido Rodríguez; ocho metros, sesenta y cinco centímetros al Oeste, con Julio Bruneran y María E. Calla y otros; y cuarenta y cuatro metros, veinticinco centímetros al Sur con José Gallo. Superficie: trescientos noventa y ocho metros seis mil diez y seis centímetros.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; b) que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren; serán de cargo del comprador; y c) que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados para ser examinados. — Canelones, 21 de agosto de 1963. — HUGO ALVEZ, Actuario.
20) $840.00 15 pub. 16961 Set.20-v.oct.17.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Palmiro Bentos c|. Francisco Lorenzo Noble Alvarez. Ejecución de Hipoteca (Lo. 30, Fo. 619), se hace saber al público que el señor Rematador don Hugo Dos Santos, asistido del señor Actuario y con la Presidencia del Alguacil del Juzgado, procederá en fecha 30 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor, del siguiente bien: dos fracciones de campo con el edificio y demás anexos que contienen, situadas en "Montecito", (4ta. Sección Judicial de este Dpto.); las cuales se describen a continuación: a) Fracción empadronada con el N.o 4805 la que según título y plano del Ag. Alfonso Duque, inscripto el 30 de Junio de 1955 con el N.o 498 en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie total de 47 Hás; 3590 centiáreas, 66 dms., que limita al Norte Cno. Vecinal por medio con campo de Dorila Alvarez; al Sureste la Cañada del Montecito y al Suroeste con propiedad de Octacilio Moreira Da Silva; b) Fracción empadronada con el N.o 4806 la cual según título y plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto [illegible] el 30 de Junio de 1955 con [illegible] en la Oficina Departamental [illegible] tiene una superficie de [illegible] 3570 centiáreas, 66 dms., lindando al N[illegible] (La Tablada) de Octavio M[illegible] Da [illegible] campo hoy de Horacio A[illegible] Amando Alvarez de [illegible] Ottonel A. Alvarez [illegible] Alvarez y al Oeste [illegible] propiedad de [illegible] en calle Gr[illegible] se [illegible] por [illegible] de la oferta [illegible] rematador y que los títulos [illegible] a disposición de los [illegible] interesados. — Melo, Setiembre 17 de [illegible] Arón A[illegible], Actuario.
20) [illegible]

[illegible]
Juzgado de Paz [illegible] de Colonia
[illegible]

EDICTO. — [illegible] por el señor Juez [illegible] de Colonia y [illegible] Juez de Paz de la [illegible] en los autos caratulados [illegible] y otros contra [illegible] OTRA. Ejecución [illegible] 273, [illegible] que el día [illegible] 29 de Octubre [illegible] a las 15 horas y en la puerta de [illegible] se procederá a la venta [illegible] público por el martillero don [illegible], de una fracción de campo [illegible] ubicada en esta [illegible] que es parte del [illegible] con la letra A [illegible] Jorge R. [illegible] en Colonia [illegible] el 4 de Marzo del mismo año [illegible] metros 4 [illegible] y en parte con el padrón [illegible] con el padrón 4.210 y parte con [illegible] letra B del mismo plano, al [illegible] en la fracción letra B y parte con [illegible] con los [illegible].
Se previene: 1o) La venta se hará sin base y el mejor postor [illegible] deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2o) Que la comisión legal del rematador, 4 o|o [illegible] de $ 1.000.00 y 1 o|o sobre el resto, gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y demás [illegible] se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tarariras, Setiembre 27 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $720.00 10 pub. 17772 Oct.7-v.oct.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "GORDILLO JOSE ANGEL. REY DE GORDILLO MARTA. Concesión de condominio y Remate de bienes Lo. 54, Fo. 155", se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 16 horas de bienes Lo. 54, Fo. 155" se hace saber que en el lugar de su ubicación calles Sarandí y Calleros, el martillero público Servando V. Alguacil asistido del suscrito actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $30.667 00 del siguiente INMUEBLE:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras manzana No. 136 de esta ciudad 1a. Sec. Jud. padrón No. 1996 la que según plano se compone de una superficie de 291 metros 2398 centímetros cuadrados que lindan: Nor este en 24 mts. 18 cmts. con calle Calleros Este ochava de 2 mts. 71 cmts. formada por la esquina de la calle citada y la que se mencionará, Sur este en 10 mts. 23 cmts. con calle Sarandí Sur oeste quebrada compuesta de cinco rectas lindando todas con Pedro Sáenz y al Nor oeste en 12mts. 25cmts. con el lote 1 del mismo plano.
SE PREVIENE: que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma y que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 18 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $660.00 15 pub. 16373 Set.26-v.oct.17.

TIMOTEO H. BARBOZA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Carlos A. Artecona, en autos "Aloy Carbaul contra TRIGO JOSE. Cobro de pesos, daños y perjuicios" Libro 34. Folio 333 se hace saber que el 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 36.667.00 de una camioneta "Mercedes Benz", modelo 1962, matrícula O-47766, padrón 03691.
Se previene, que el mejor postor consignará el 20 [illegible] de su oferta en el acto de serle aceptada y [illegible] una vez aprobada la venta y antes de [illegible] la transferencia que el vehículo se [illegible] depositado en el taller mecánico "Mo[illegible] León" calle General Rivera entre Independencia y Colima. Que los honorarios del Rematador son de cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 23 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) [illegible] 10 pub. 17552 Oct.1-v.oct.[illegible]

CARLOS M. BALEIRO
[illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno [illegible], dictada en los autos caratulados [illegible] González contra MAIER [illegible] y HERTHA MAHNARD. [illegible] de hipoteca" Libro 13. Folio 375. [illegible] hace saber al público que el día [illegible] a las 15 horas, en el [illegible] Juzgado se procederá a la venta [illegible] público del inmueble hipotecado, [illegible] por el martillero propuesto señor [illegible] M. Baleiro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la chacra N.o 311 del Ejido de la ciudad de Paysandú, [illegible] Segunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona rural, empadronado con el número 2827 y según plano del agrimensor [illegible] en Marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de [illegible] con el número [illegible] de los cuales [illegible] de una superficie de [illegible] así: al [illegible] 250 [illegible] con [illegible] frente a calle [illegible] 275 [illegible] de frente a calle S[illegible] al Este del Camino Comercio; y al Sur [illegible] lindando con inmuebles de [illegible] Washington Mirasllo, [illegible] Santos Dorlio y María Inés [illegible] empadronados respectivamente con los números 3658, 3677, 3679, y 2957.
Se previene: A) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como la comisión del Rematador y el Impuesto Municipal [illegible] de cargo exclusivo del comprador, debiendo [illegible] en el acto del remate los dos últimos [illegible]; B) Que el remate se verifica al mejor postor, debiendo el adquirente disponer en el acto de serle aceptada la oferta, del 10 o|o en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez [illegible], Actuario.
20) $ 640.00 15 pub. 17907 Oct.9-v.oct.30.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo y café ocupados en el exp. reg. número 797|963; expediente N.o 1241|1963, se hace saber al público que el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de esta Aduana, se procederá por el Martillero Belmiro Antúnez Maciel, asistido del Esc. de Contaduría Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de lo siguiente: 1 camión marca Reo, y 1.500 kgs. de café en grano a granel. Dicha subasta se efectuará sobre la base de las dos terceras del valor fijado y que asciende: el camión $ 14.000.00 y el café a $ 3.00 el Kg. Las ofertas serán por el total o parcial de vehículo y mercadería.
Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, comisión al rematador, impuestos Municipales y demás impuestos legales que correspondan; como así también el reempadronamiento del vehículo. Dichos efectos se encuentran en la Receptoría de Aduana; antecedentes en Secretaría. — Rivera, Setiembre 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $ 360.00 10 pub. 17886 Oct.9-v.oct.23.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Juan Abdón Aramburu Martegani contra AMERICO IRRAZABAL MEHARU y otra. Ejecución de hipoteca". (Libro 18. Folio 433), se hace saber que el día 29 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendida sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 5287, compuesta según planos del Agr. Héctor Herran de Setiembre de 1951, registrado en la

Oficina Departamental de Catastro con el número 163 de una superficie de trescientos veinte metros, novecientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados, deslindando así: al Norte frente a calle Uruguay 7 metros 53 centímetros entre Cerrito y Piedras, al Este 43 metros 8 centímetros al Sur 7 metros 33 centímetros y al Oeste 43 metros 6 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de certificados y de escritura, serán a cargo del comprador. — Salto, Setiembre 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 600 15|pub. 17327 Oct.2.-v.oct.23.

EDUARDO PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Eric Colombo en autos: "Banco Industrial y Comercial de San José contra ALFREDO MODESTO BENTANCUR BAEZ. Juicio ejecutivo. (L.o 16, F.o 428, N.o 756), se hace saber que el próximo 15 de Noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial de Soriano (Cardona), se procederá por el martillero Eduardo Peduzzi asistido del Actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semadén a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, padrón N.o 1041, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Pascual Estevan de Agosto de 1952 e inscripto con el número 1015 el 18 de Agosto del mismo año en la Dirección General de Catastro y que consta de una superficie de novecientos noventa metros, seis mil doscientos cincuenta y cuatro decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Artigas, al Este con la fracción "A" y Luis A. López y otros; al Sur parte Eliodoro Cabrera y Alejandro Alfonsín y otra parte Juan Alfonsín. Al Oeste con Buenaventura C. Bertullo, Elisa Conlín y María Yedra de White.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, si le fuera aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, impuestos y honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Setiembre 23 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez d Paz.

20) $780.00 15|pub. 17811 Oct.8-v.oct.29.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de San José se hace saber que el día once de Noviembre de 1963, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos que se caratulan: "Wild Weiz (Godofredo) contra HARGAIN QUINTANA (ROSA MIRTHA) y otros Ejecución de hipoteca. Libro 16. Folio 461. Número 888". Descripción del bien: "una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agrimensor Camagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis el diecisiete de Febrero del mismo año; según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste sobre la carretera Montevideo-Colonia; trescientos setenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste lindando con la fracción número doce, noventa y nueve metros noventa y seis centímetros al Nord-Este lindando con la fracción catorce: trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la ecritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 1.020.00 17|pub. 17897 Oct.9.-v.nov.1.o

NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "GARCIA SILVA, MAXIMILIANO y OTROS. Solicita venta en subasta pública" (Lo. 1, Fo. 314, No. 351), se hace saber que el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Néstor Antonio Rodríguez asistido del Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $20.000.00 del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 175 de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón No. 1460, con una superficie de 600 metros y que linda: 20 metros al Sur sobre calle Rivera; 20 metros al Norte con Angela Bálsamo y Anselmo de León; 30 metros al Este con Felisberto Planchard y 30 metros al Oeste con Abdón Ramos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que se originen serán de cargo del comprador;

c) Que el título de propiedad está agregado en el expediente, a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $540.00 15|pub. 16823 Set.26-v.oct.17.

CARMELO F. PROVENZA

PUBLICO

Rematará sin base al mejor postor. — Existencia de instalaciones de ADMIRAL LTDA. en liquidación judicial. Camisas, telas, botones, bolsas, gritas, calzoncillos, etc., mesas de corte y planchado, escritorios, bibliotecas, mostrador, vitrina, instalaciones en general. Día de remate: 14 de Octubre 1963. Dirección: Pérez Castellano 1483.

20) $80.00 10|pub. 17141 Oct.1.o-v.oct.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "URRUTIA DE NOCETTI, MERCEDES. Segunda copia". (Lo. 13, Fo. 470), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Mercedes Florentina Urrutia de Nocetti, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 30 de Julio de 1949 autorizó en San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, el escribano José M. Domínguez Ferreira y cuya hijuela para Domingo Nocetti Urrutia fue expedida el 19 de Marzo de 1955 y por la cual se le adjudicó una fracción de campo y sus mejoras ubicado en Partido Oeste, segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón 5.527 antes padrón en mayor área 759, señalado con el número 5 en plano del agrimensor José Pedro Plada de Diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 251 el 12 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 19 hectáreas 7336 metros 42 decímetros lindando: Noroeste sucesión Cirilo Brito, Sureste fracción 6 de Florentina Eusebia Nocetti, Suroeste Juan Carlos Esqueff y al Oeste fracción 4 de Martín Roso Nocetti. Dicho bien fue adquirido por la solicitante por herencia de su hijo Domingo Nocetti Urrutia.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Act.

21) $400.00 10 pub. 17044 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "ELINORA PEREIRA DE MARTINEZ. Segunda copia de escritura (Libro 18. Folio 492) se hace saber que se ha solicitado la segunda copia de la siguiente escritura: En la ciudad de Salto, Capital del Departamento del mismo nombre República Oriental del Uruguay, el 27 de Diciembre de 1932 —por ante el escribano doctor Casimiro Silva en escritura de compraventa don Napoleón Pereira Machado casado con doña Dolores Secundina Fonseca, enajenó a favor de doña Elinora Pereira soltera, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicado en la 4ª Sección Judicial de este Departamento. Padrón Nº 2.555, compuesta de 11 Hac. 682 metros 15 decímetros con el siguiente deslinde: al Norte Felipa Matías da Silva, hoy Manuel Cabrera; al Este, Arroyo Valentín Grande; al Sur la fracción que vende a doña Atanasia Rodríguez de Alvez al Oeste, Francisca Ramona Matías da Silva de De los Santos;

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés de oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, Setiembre 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 320.00 10|pub. 17005 Set.27.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS MALAQUINA. Segunda copia de escritura". (Lo. 18. Fo. 489), se hace saber que se ha presentado D. Luis Malaquina solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Atilio D'Angelo, en esta ciudad el día 19 de Diciembre de 1945. Actuario del Juzgado Letrado de Segundo Turno y a cargo del protocolo del Juzgado, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, D. Manuel López Esponda, actuando en nombre y representación de la incapaz Octavia Berretta y de Concepción Berretta vendió al peticionante el siguiente bien:

Una fracción de terreno de forma triangular con cuantas mejoras y accesorios contiene, ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 267, empadronada con el N.o 4.609, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Ramón Estevez de Octubre 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 109 el 24 de Diciembre de 1943, con los siguientes límites y dimensiones: al Noroeste, cincuenta y cinco metros, con terreno de la empresa Ferrocarril Noroeste; al Este treinta metros cuarenta centímetros dado frente a la calle San Eugenio, entre las calles Chaná y Charrúa y al Sur, cuarenta y seis metros con el lote N.o 7 del mismo plano, encerrando una superficie total de seiscientos noventa y nueve metros cuadrados dos mil centímetros cuadrados

La copia de la mencionada escritura fue inscripta en el Registro de Salto con el N.o 830 al Fo. 457 el día 26 de Diciembre de 1945. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Salto, Setiembre 25 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

21) $520.00 10|pub. 17326 Oct.2-v oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Soriano, dictada en los autos: "ENRIQUETA RONDAN GIL. Solicita segunda copia de hijuela de partición". (Lo. 34, Fo. 397), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Enriqueta Rondán Gil solicitando expedición de segunda copia de la hijuela que expidió el escribano don Teófilo M. Real en fecha 12 de Setiembre de 1919 en la cual se le adjudicó a la nombrada Enriqueta Rondán Gil, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña María Ipas de Gil, cuyo expediente sucesorio fue tramitado ante este Juzgado Letrado, el siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 3.855 ubicada en la séptima sección judicial de Soriano, paraje Bizcocho, de una superficie de 25 hectáreas 5998 metros cuadrados 9417 centímetros cuadrados señalado dicha fracción con el N.o 7 en el plano levantado por los agrimensores Cima y Visetti en Abril y Setiembre de 1916; lindando por el Norte con la fracción N.o 6 propiedad de doña Sixta Vilda Rondán Gil, por el Sur, la fracción N o 8 adjudicada en dicha partición a don Román Rondán Gil; por el Este con don Manuel Moreira y por el Oeste con campo del doctor José V. Solari.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite si su intervención. — Mercedes, Agosto 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 17650 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se han presentado, ante este Juzgado, los herederos de RAMON COITO solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Iris Santángelo, el 18 de Abril de 1944, en virtud de la cual Ramón Coito adquirió de Santos Clemente Machado una fracción de campo ubicada en la 3ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 4424, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 29 de Junio de 1930 con el N.o 71, compuesta de 14 Hs. y fracción según títulos y de 16 Hs. 9800 metros según plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la aludida segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Mayo de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $ 280.00 10|pub. 17225 Oct.2.-v.oct.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA FERIA DEL REPUESTO S. R. LTDA.

Por contrato privado de 29 de ... de 1963, cuyas firmas certificó la Escribana Lida Iglesias Valdés, inscripto el 22 de Julio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 220 al folio 1158 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Feria del Repuesto S. R. Ltda." Socios: Eduardo Bertrand, Raúl Héctor Nane Carlos Blanco y Julio César Pérez. Objeto: compra y venta de repuestos y accesorios automotores y artículos afines, importar exportar, distribuir, explotar, comprar, vender, y realizar en general cualquier operación comercial, comprar y/o vender bienes inmuebles. Capital: $ 200.000. Integrado: $ 150.000. El saldo de $ 50.000 será integrado dentro de 3 años a partir de la inscripción. Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales. Administración y uso de la firma social. A cargo de Carlos Blanco y Julio César Pérez, por separado debiendo firmar con uno de los otros dos socios. Domicilio: Montevideo.

22) $ 230.00 20|pub. 16018 Set.13.-v.oct.11.

S. RES. LTDA.

Francisco J. Silva Escudero, Escribano, autorizó el 10 3 63, la escritura de constitución de Compañía Cerealista y Ganadera Ltda., de acuerdo con las siguientes bases: 1) Domicilio: Montevideo, Francisco Acuña de Figueroa Nº 2302. 2) Socios: Julio César Reyes Rodríguez y Gino Pagni Quiriconi. 3) Capital: pesos 100.000.00: aportado por partes iguales. 4) Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años. 5) Administración y uso de la firma social: Corresponde a los dos socios indistintamente. 6) Balances: al 31 de Diciembre de cada año. 7) Utilidades y pérdidas: por partes iguales. 8) Disolución: causas previstas en el decreto ley 8992. 9) La asamblea se reúne una vez al año. 10) Diferencias: se nombrarán árbitros amigables componedores. 11) Inscripción: Nº 409. folio 1461. Libro 1 de Contratos.

22) $ 200.00 10|pub. 16968 Set.27.-v.oct.10.

MODIFICACION DE CONTRATO "CANTERAS ARTIGAS LTD."

Por escritura de 29 de agosto de 1963, ante el Escribano Pedro L. Milanesi, inscripta en el Registro Público de Comercio (No. 452, Fo. 1613 L.o. 1) se modificó la Dirección y Administración, que será ejercida a partir del 1o. de Julio de 1963 por un solo socio.

22) $80.00 10|pub. 17038 Set.30-v.oct.11.

SILVANO CASSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 17 de Agosto de 1963; modificado por documento privado de 14 de Setiembre de 1963 los que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 27 de Agosto de 1963 con el número 7 y 24 de Setiembre de 1963 con el número 8 respectivamente se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "Silvano Cassal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo sus integrantes SILVANO CARLOS CASSAL, TABARÉ BELGICO GIRONELLA, ALFREDO ANICETO FRANCIS, OSVALDO SOSA y BERNARDO IGNACIO ARMENDARIZ con las siguientes bases:

Objeto. Actuar en el ramo de Despachantes de Aduana y continuará las actividades que realiza la firma Silvano C. Cassal y de cuyo activo y pasivo se hará cargo la sociedad. Plazo tres años prorrogable por periodos de tres años. Capital $ 12.500.00 aportados por partes iguales. Uso de la firma: Dos socios conjuntamente. Domicilio: Ciudad de Río Branco.

22) $240.00 10|pub. 17275 Oct.2.v-oct.15.

ETALAGE LIMITADA

Por escritura de fecha 16 de Agosto de 1963, autorizada por la escribana Susana Coelho de Oliveira de Ferrari, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto con el N.o 24 al folio 105 vuelto al 107 vuelto el 23 de Agosto de 1963, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada según las siguientes especificaciones:

1) Socios: JUAN CARLOS y DANIEL ENRIQUE IRIARTE; 2) Denominación: "Etalage Limitada"; 3) Domicilio: Ciudad de Salto, Capital del Departamento del mismo nombre; 4) Objeto: Ramos de joyería, bazar, relojería, artículos para el hogar, importaciones y exportaciones atingentes a los mismos; 5) Capital: $ 200.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.000 cada una; 6) Plazo: Cuatro años prorrogable automáticamente por período sucesivos de dos años hasta un máximo de diez años; 7) Administración: Dos socios indistintamente actuando en forma separada o conjunta; 8) Ejercicio: Del 30 de Junio al 29 de Junio de cada año.

22) $240.00 10|pub. 17434 Oct.4-v.oct.18.

ROD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 23 de Agosto de 1963 se modificó el capital social el que de acuerdo con el último balance se fijó en la ... con 50 cuotas para ... y 1 ... para la señora Sara F... la Semidei de ...

22) $ 30.00 10|pub. 17143 Oct.4-v.oct.18.

BERTONI Y LEZAMA LTDA.

Por contrato privado del 20 de Mayo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Teófilo A. Rivas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 213 al Fo. 706 del libro 1.o de Contratos; se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Canal Service. Razón social: Bertoni y Lezama Limitada. Socios: ROBERTO BERTONI y RAUL LEZAMA. Objeto: Venta y reparación de aparatos eléctricos, incluso aparatos de televisión. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: Tres años, prorrogables por períodos iguales. Administración y uso de la firma a cargo de los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Calle Acevedo Díaz N.o 1393. Montevideo.

22) $160.00 10|pub. 17662 Oct.7-v.oct.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 100.826. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Johann A. Wulfing, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COMPLAMINA", para distinguir artículos de la clase 9 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17094 Set.30-v.oct.11.

ACTA N.o 100.852. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "RAVANA" para artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17235 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.854. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "RADIOMETRO IPSA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17237 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.860. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Néstor M. de Souza, de Uruguay ha solicitado registro de la marca, "MARNES" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 104.00 10|pub. 17195 Oct.4.-v.oct.18.

ACTA N.o 100.826. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Industrias Químicas Walter E. Boethgen S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "DIETA COLA", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17506 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 100.885. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Southwest Potash Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9, (Muriato de potasa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 17501 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 100890. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha Firco Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "COMO" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17445 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 100.895 — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds, Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "VINCEL" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17615 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 100.894. — Montevideo Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Jaime Canadell, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "AUDAX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17616 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 100.892 — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE. UU.) han solicitado el registro de la marca, "RETRONE" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17782 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.899. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vogar S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca. "ROSSANA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17783 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.900. — Montevideo. Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Droguería Colón S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "COLONSA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17784 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.903. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Amelia Hebe Vidal de Baruch, de Montevideo, solicita la marca, "C C C" para artículos de las clases 1, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17705 Oct.8-v.oct.22.

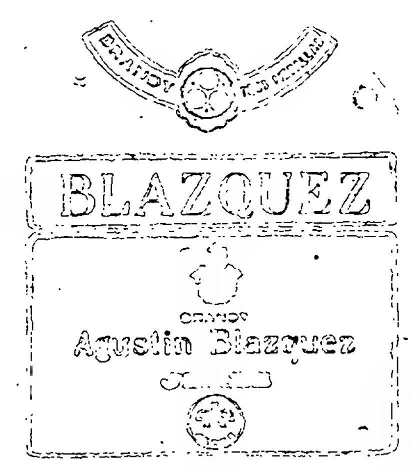
ACTA N.o 100.907. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Amelia Hebe Vidal de Baruch, de Montevideo, solicita la marca, "CALYPSO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17704 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.861. — Montevideo, Setiembre 28 de 1963. — Con esta fecha José Herszhorn, de Montevideo, solicita la marca, "PETILAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17241 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.830. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Agustín Blazquez, de España, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Coñacs y Brandy). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $380.00 10|pub. 17143 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 100.93X. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha, Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ROGER PARA" para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 17875 Oct.9.-v.oct.23.

ACTA N.o 100.929. — Montevideo Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S. A., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 220.00 10|pub. 17936 Oct.9.-v.oct.23.

ACTA N.o 100.864. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Eugenio Zarate Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 17385 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 100.866. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, Correte S. A. de Montevideo, solicita la marca "ZURCIFIX" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17376 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 100.865. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Antargaz Sociedad Anónima de Distribución de Gases Líquidos de Petróleo, de París, Francia, solicita la marca

BUTAPROPANE ANTARGAZ

para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 17377 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 100.869. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CADETE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17384 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 100.831. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Agustín Blazquez, de España, han solicitado el registro de la marca,



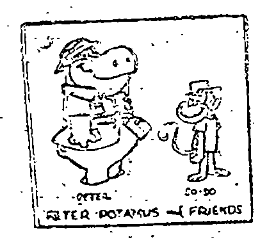
para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes y licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 230.00 10|pub. 17147 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 100.745. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HEPACLINEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16756 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 100.850. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A., de Montevideo, solicita la marca "TU Y YO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17233 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.867. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DENOLON" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17382 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sefer Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 17009 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.820. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Agustín Blazquez, de España han solicitado el registro de la marca "PUKKA", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17010 Set.27-v.oct.10.

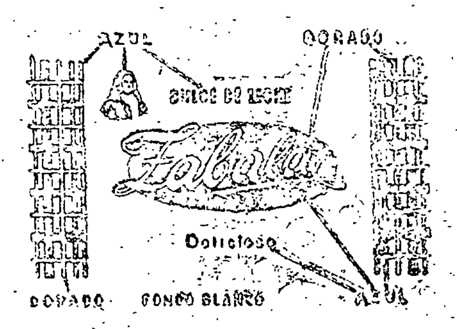
ACTA Nº 100.821. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Agustín Blazquez, de España han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 17011 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.8[illegible]. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Agustín Blazquez, de España han solicitado el registro de la marca "GALEON", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17012 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 93.750. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Alemania), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16979 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.793. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Caramelos Zabala Sociedad Anónima, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 16999 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 100.901. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo) solicitan registrar la marca, "RECONQUISTA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17785 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.902. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca, "MARBON" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17786 Oct.8-v.oct.22.

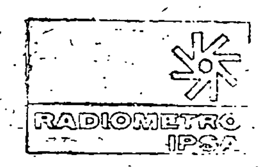
ACTA N.o 100.903. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca, "CYCOLON" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17787 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.904. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca, "CYOLAC" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17788 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.905. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca, "BLENDEX" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17789 Oct.8-v.oct.22.

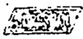
ACTA N.o 100.[illegible]. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Cruz Iguain (Montevideo), solicita registrar la marca, "ZARMONIPHON" para distinguir los artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17790 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.[illegible]. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Gardelo, de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 17791 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 100.856. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase [illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 17[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.16.

ACTA N.o 100.855. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca, "VITAGRAM" para artículos de la clase [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.[illegible].

ACTA N.o 100.873. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BETNOVATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17[illegible] Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 100.870. — Montevideo, Setiembre 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Tecnoform Inc. de New York, E.U.A. solicita la marca

Tecnoform

para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 17441 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 100.96[illegible] — [illegible] tiembre de 1963. Con [illegible] y CIA. S. A. por URCAP SOCIEDAD ANONIMA, de Montevideo, Uruguay, solicita [illegible] "SA[illegible]TINO[illegible]" para artículos de la clase [illegible]. Publíquese por diez días consecutivos. — LA DIRECCION.
23) $80.00 10[illegible] 16934 Set.27-v.oct.9.

ACTA Nº 100.812. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por [illegible] Corporation, [illegible] han solicitado el registro de la marca

Baniron

para distinguir artículos [illegible] 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10.pub. 16981 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.814. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. ([illegible]), han solicitado el registro de la marca "[illegible]NIA", para distinguir artículos de las clases 3 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.00 10.pub. 16982 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.811. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por [illegible] Hnos. (Sucesores) ([illegible]), han solicitado el registro de la marca "[illegible] DU PINT[illegible]", para distinguir artículos de la clase [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.00 10|pub. 16983 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.810. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por A[illegible] S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HUILE DE VISON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.00 10|pub. 16984 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.809. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por [illegible] Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LUIGI", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.00 10|pub. 16985 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.808. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pedro Ferres y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PANTAFLEX", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 16986 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.807. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pedro Ferres y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VINIFLEX", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16987 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.805. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Joseph Malbot Fasnacht (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "CONSTANCIA" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16988 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.563. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) han solicitado el registro de la marca "IKEBANA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16989 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.799. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "ONDALISA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16970 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.818. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHYMOSER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 17013 Set.27.-.voct.10.

ACTA Nº 100.759. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Federico Lesser (Uruguay), solicita registrar la marca "SIMPLEX", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16971 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o [illegible] — [illegible] 26 de 1963. — Con [illegible] Barbosa Caravia y Cía. [illegible] S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "C[illegible]TA[illegible]" para distinguir artículos de la clase [illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 100.853. — [illegible], Setiembre 27 de 1963. — Con [illegible] S. A., Comercial de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]" para distinguir artículos de las clases [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.842. — [illegible], Setiembre 25 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por [illegible], Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIAJE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.84[illegible]. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "M[illegible]LOMEN[illegible]" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.848. — [illegible], Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Playskool [illegible] Company, EE. UU., han solicitado el registro de la marca, "PLAYSKOOL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.845. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SCORPIO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.844. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "GEMINIS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17259 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.843. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SAGITARIO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17260 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.842. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A.. Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CAPRICORNIO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17261 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.841. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "PISCIS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80|00 10|pub. 17262 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.851. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "SI SE MUEVE... ES FLAN RAVANA" para artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17234 Oct.2-v.oct.15.

ACTA. No. 100.802. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pepsodent Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "FLUORIDE", para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17093 Set.30-v.oct.11.

ACTA No. 100.825. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "DENALAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17095 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 100.857. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca, "SUPERLACTAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 100.753. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), [illegible] solicitado el registro de la marca "DIABI[illegible]", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17002 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 100.774. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1963. — [illegible] esta fecha Hugo Corrales (Uruguay), [illegible] registrar la marca "RALER", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 16972 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.7[illegible]. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por [illegible] spojené severoprumyslové závody, [illegible] de Checoeslovaquia, solicita registrar la marca "NOBLEM", para artículos de la clase 4 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. [illegible] Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 100.816. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Somar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan renovar la marca "CARLISLE", para artículos de la clase 12ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.797. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por [illegible] Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DULSOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10 pub. 16950 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.804. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha Miguel Angel Igounet, de Montevideo, solicita la marca "LIROPEYA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16934 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.770. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Orefice Pecora y Cía. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10|pub. 16932 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 100.803. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha Miguel Angel Igounet, de Montevideo, solicita la marca "SANTA CATALINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40 00 10|pub. 16933 Set.27.v.-oct.10.

ACTA. — No. 100.766. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Guzman Gonzalez Ruiz, por Johann María Farina Gegenuber Dem Julichs-Platz, de Alemania, solicita registrar la marca

gegenüber

para distinguir las clases 1, 6, 9, 16 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17065 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 100.778. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Cigar Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

MURIEL

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16618 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 100.815. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Monimpex Kulkereskedelmi Vallalat, de Budapest, Hungría, solicitan la marca "TOKAJ", para artículos de la clase 2ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $80.00 10|pub. 16948 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 100.853. — Montevideo. Setiembre 27 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "VIDEOMETRO IPSA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17236 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 100.839. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Con esta fecha Aguilar S. A. de Ediciones de Uruguay, han solicitado registro de la marca



AGUILAR

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 180.00 10|pub. 17933 Oct.9.-v.oct.23.

ACTA N.o 100.874. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha Martín Felge (Argentina), solicita registrar la marca "DIBEN", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 17867 Oct.9.v.-oct.23.

ACTA N.o 100.831. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por José Eleodoro Castro Volpe, de Argentina, solicita registrar la marca "EL CLUB DEL CLAN" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17868 Oct.9.-v.oct.23.

ACTA N.o 100.913. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Jacobo Glanzer (Argentina), solicita registrar la marca "NUCLEO", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 17869 Oct.9.-v.oct.23.

ACTA N.o 100.912. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por José del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca "ESEGE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17870 Oct.9.-v.oct.23.

ACTA N.o 100.911. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por José del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca "S. G.", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17871 Oct.9.-v.oct.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14696. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja embalaje para trajes o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16918 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 14.697. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. Con esta fecha el señor JONES y CIA. S. A. por INDUSTRIAL EXTRACTS LIMITED, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DILUYENTE PARA LODOS DE PERFORACION" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16835 Set.30-v.oct.11.

ACTA N.o 14.705. — Montevideo, 26 Setiembre de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Quinto Barlocci, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructuras de material plástico, para elementos moldeados componibles y descomponibles, preferentemente en modelado, para jaulas de establecimientos avícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17136 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 14.703. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Tullio Campagnolo, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los descarriladores de balancín para cambios de velocidad de bicicletas de varios piñones coaxiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10-pub. 17254 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 14.711. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Nitrex S. A. de Lugano, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
— Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 17050 Oct.2-v.oct.15.

ACTA. No. 14.645. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Herbert Mönnich, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "ANILLO DE GUIA DE PARED DOBLE PARA HELICES DE PROPULSION DE NAVES" de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10'pub. 17065 Oct.2.-v.oct.15.

ACTA N.o 14702. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de material en forma de filamentos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17014 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.707. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Scherico Limited de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos con métodos para su preparación microbiológica así como para su concentración, aislación y purificación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
34) $120.00 10'pub. 17779 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 10.711. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Central Añejadora Guatemalteca, de Guatemala, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la transformación fermentativa de azúcar en alcohol etílico bajo condiciones tales que la proteína presente sea hidrolizada por una enzima proteolítica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 17780 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 14.712. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company (EE. UU.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 17781 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 14.714. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A. de Italia han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación dicicliotexilcetona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10'pub 17935 Oct.9.-v.oct.23.

25—Ventas de Comercio

He prometido en venta el hotel de la calle Tacuarembó 1530 de esta ciudad a Niroslava Aman, acreedores 25 de Mayo 728, escritorio 1 de 15 a 19 horas Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1963. — JOSE Y GUILLERMO MALLARINI.
25) $160.00 20|pub. 16258 Set.18-v.oct.15.

Comunico que prometí vender a Antonio Conde mi carnicería calle Yaguarón 1644. Los interesados podrán presentarse en Uruguay 1723, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — JOSE PIÑEYRO.
25) $80.00 20|pub. 17179 Oct.3-p.oct.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernardino Abeleira, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2590, denominado El Ancla. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, escritorio 3). — Montevideo, Octubre de 1963. — Por "Beltramo y Rodríguez Hermanos": JOSE MATEO BELTRAME — WALTER y RODOLFO RODRIGUEZ FALERO.
25) $240.00 20 pub. 17770 Oct.8-v.nov.5.

Hacemos saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Norberto Piccardo y Hugo Romanelli Voglini el comercio que en el ramo de fábrica de helados está instalado en Arenal Grande N.o 2424 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio Jurídico Dr. Peter Spitz, Zabala N.o 1372, escritorio 42. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — CAYETANO D'AMATTO URSO. y MARGARITA BERGER DE D'AMATTO.
25) $240.00 20 pub. 17734 Oct.8-v.nov.5.

Ley 26 9|904. Israel Pedro prometió vender a Juan Carlos Tenenbaum, el comercio en el ramo de tienda, mercedería y zapatería "La Sin Rival S. C.", Avenida San Martín No. 3958. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963.
25) $160.00 20pub. 16111 Set 17.v.oct.14.

A los efectos Ley 1904 comunico que por compromiso del 5|9|963 prometí ceder a Benjamín Salomón Cohen y Eugenia Dombick de Salomón mi cuota de capital y demás derechos en la empresa que en el ramo de importación y venta de repuestos para automotores y bajo la razón social de Salco Sociedad Comercial, gira en esta Ciudad, calle Río Branco 1543. Todos los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de Agosto de 1963 fecha desde la cual los cesionarios se hallan en posesión exclusiva del comercio. Acreedores presentarse dentro del término legal en Misiones 1486 piso III (Estudio Dr. H. Holz). — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — COPPEL SCHER
25) $ 400.00 20|pub. 16303 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Beatriz Prado Bolons, el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería denominada "BETTINA" gira en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1474 (entre piso) habiendo tomado posesión el primero de Setiembre de 1963. — Acreedores en Misiones N.o 1475, tercer piso (Esc. F. Ginzo Gil). — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $240.00 20|pub. 16273 Set.18-v oct.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Bermúdez Murias, el comercio de Bazar y Ferretería sito en calle Washington Beltrán 1802 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1963. — MANUEL SANCHEZ GONZALEZ. — MARIA ISABEL ARBOCO.
25) $ 160.00 20|pub. 17182 Oct.1º-v.oct.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometimos vender a Arougtin Afrassian Baboyan el negocio que gira en la calle Justo Maeso N.o 3527 en el ramo de Carnicería. Debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en Agraciada 1532, Piso 11, Esc. 15. (Escribanía Benech). Días hábiles de 10 horas a 12 horas. — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — PEDRO GUERRERO MARTIN y AMABILIA SIERRA GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 16758 Set.25-v.oc.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Ange. Nieves Guzmán González el negocio de Bar, y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida 8 de Octubre 4349 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — MANUEL ALVAREZ LASTRA — MARIA DIAZ.
25) $ 160.00 20|pub. 17185 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger, el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263, piso 3, escritorio 10. — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMAN DA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20'pub. 17874 Oct.9.-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.) hemos prometido vender al señor Rubén Taramasso el comercio que gira en esta ciudad calle Avenida Sarmiento N.o 2378, en el ramo de Lavadero, Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio N.o 1263, piso 3, escritorio 10. — RICARDO PASSARELLO — AGAPITO R. CONQUERO — MARTHA DE MARIA DE PASSARELLO
25) $ 240.00 20.pub. 17873 Oct.9.-v.nov.6.

A efectos de la Ley 26.9.904 [illegible] que en el ramo de Almacén de [illegible] [illegible] la calle [illegible] de esta ciudad. Acreedores [illegible] Gómez 1419 3er. piso Esc. 23 [illegible] al 31 de [illegible] 1963. — [illegible]

25) $160.00 20 pub. 16209 Set.19 v.oct.17.

Prometimos vender peluquería (Cabeto 1181) a Nidia Olivera. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Misiones 1371 escritorio 39. Interviene Esc. Enrique Puig. — Toma de posesión: 10|9|63. — HECTOR WAISER — ANGELA GARCIA DE WAISER

25) $ 160 00 20 pub. 15947 Set.10.-v.oct.11.

Prometimos vender peluquería (Canelones 1449 Acreedores San José No. 1079 Esc. 303. A efectos ley 26|9|1904. ORLANDO, RAFFAELLI y NELIDA AROCHA. Montevideo, 23|9|1963.

25) $80.00 20|pub. 17058 Set.30-v.oct.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Lola S. A.", el negocio de Ferretería sito en Duvimioso Terra N.o 1150 y Canelones N.o 2302 (Montevideo). Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MARIA E. G de VIDAL Y CIA.

25) $160 00 20 pub. 15754 Set.12-v.oct.9.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Aladino [illegible] el negocio que gira en la calle Cinco de Abril N.o 4775 en el ramo de Carnicería. Deberán presentarse los acreedores dentro del plazo legal en Agraciada 1532, Piso 11, Esc. 15. (Escribanía Benech), días hábiles de 10 horas a 12 horas. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — AROUTIN AIRASSIAN BABOYAN.

25) $220.00 20|pub. 16757 Set.25-v.oct.23.

León Rosenblatt, contador público, comunica que la señora MALVINA ZUNINO a prometido vender su casa de comercio en el ramo de fiambrería y despensa ubicada en la avenida Larrañaga 1012, Edificio Panamericano a la firma Cyrano S. A. Acreedores en Plácido Ellauri 3391.

25) $160.00 20|pub. 16382 Set.24-v.oct.22.

Hago saber que he prometido vender a Milton Duilio Rebuffello Tomatis, mi comercio en ramo de bar y provisión sito en Balneario Parque del Plata, séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón: Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703, de 9 a 11 horas excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 6 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — PEDRO BAUTISTA YARDIÑO.

25) $240.00 20|pub. 16308 Set.24-v.oct.22.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Alvarez Alvarez, el comercio que en el ramo de almacén, provisión y anexos, gira en esta ciudad en el local ubicado en casa N.o 548 de la calle doctor Aníbal del Campo. — Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle J. E. Rodó 581, Minas. — NELSON JULIO GUGGERI MORA. — AMELIA ESTHER GUENAGA DE GUGGERI

25) $240 00 20.pub. 15895 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Antonio Senra Lorenzo, el comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533 que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — MANUEL OTERO PATIÑO y MARIA PATIÑO DE OTERO.

25) $240 00 20|pub 15903 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Arnejo Guardado, el almacén sito en la calle Uruguayana N.o 3393, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ DE CASARREAL.

25) $240 00 20 pub [illegible] Set 13-v.oct.10.

Ley 26.9.904: Con fecha 22 de Agosto de 1963, prometimos vender a Tor Limitada el negocio de compra venta e importación de repuestos automotrices y anexos sito en Galicia 1338. — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2498. — Por Rod Limitada. JACOBO TEMKIN.

25) $ 160.00 20 pub. 17413 Oct.3-v.oct.31.

A efectos de ley 26 9 904 comunico que he prometido en venta a Jorge Anaños García mi salón peluquería, venta cigarrillos y quiniela, sito en Miguelete 1611 Acreedores presentarse 18 Julio 1565 Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — PASCUAL SARASINO CA[illegible]OTA.

25) $ 160.00 20|pub. 16063 Set.16.-v.oct.11.

[illegible] que [illegible] en efecto 1. [illegible] de [illegible] 23 [illegible] que [illegible] los señores [illegible] el [illegible] sito en [illegible] de esta ciudad, [illegible] cargo nuevamente del negocio con fecha 26 Setiembre 1963 y prometiéndolo en venta a los señores Antonio Salgado Rivera, Manuel Salgado Salgado y Manuel Val Fernández el 27 de setiembre 1963. Acreedores Avenida Uruguay 1023. Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE ANGEL SAAVEDRA ENRIQUEZ.

25) $320.00 20|pub. 17330 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gottlieb y Moskovitz Limitada, comunica al comercio en general que ha prometido en venta a los señores José Martinez Tato y Carlos Francisco Andrade Rus, solamente el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 1251. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963.

25) $240.00 20 pub. 17219 Oct.2-v.oct.30

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 830, prometí vender al señor Eusebio López el comercio de Almacén Frut., Verd. Ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1633 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — IRAZEMA BELTRAN DE ALONSO.

25) $ 160.00 20|pub. 17125 Oct.1º-v.oct.29.

El 30 de junio de 1963, NELSON ZAMBRA TOMASINI y BLANCA SILVEIRA MANFREDI, prometieron vender a ANDRES DEUS, la casa de comercio que gira en el ramo de "Estación de Servicio", sita en Cno. Maldonado No. 5703. Acreedores dirigirse a Rincón 512 P. 1.

25) $160.00 20|pub. 17067 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1437) prometimos vender a los señores Manual, Adolfo y José González Alonso, nuestro comercio en el ramo de Café Bar y Horno de Pizza, sito en la Avenida 18 de Julio Nº 2150 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ — JAIME MARQUEZ MOREIRA.

25) $ 240.00 20|pub. 16496 Set 23.-v.oct.21.

Prometimos vender, al señor Julio María Fernández, el Almacén de Comestibles. Lechería y Bebidas, sito en Juan J. Quesada Nº 3599. Acreedores presentarse en Juan J. Quesada números 3595|99 (Ley 26 Set.|1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CHAVVA NAJMARK DE WOLMAN — SARA y MOSZKO WOLMAN.

25) $ 160.00 20|pub. 16422 Set.20.-v.oct.18

MARIA ISABEL DE ARCE DE SPERONI, hace saber que ha prometido en venta a la química señorita Julieta Manzur la Farmacia Paez, sita en Rivadavia N.o 2200. Acreedores presentarse en la misma, Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1963.

25) $160.00 20|pub. 13707 Set.20.-v.oct.18.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta a Joaquín García y Víctor González el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Fermentadas Embotelladas sito en Avenida Brasil 2518. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 9|904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — CECILIO SUAREZ TECHERA — JUAN JOSE MELO.

25) $ 160.00 20|pub. 16036 Set.16.-v.oct.11.

Hacemos saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Rubens Pedro Tejo y Enrique Berta Pérez, la Estación de Servicio instalada en Avda. 8 de Octubre 4453 esquina Vera de esta Capital. — Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082. Ap. 204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — ROQUE WALTER RODRIGUEZ. — HECTOR EMILIO ARRIERA.

25) $ 240.00 20|pub. 17378 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender nuestro comercio sito en San Martín 2117, en el ramo de Garage. — Acreedores: presentarse en Oficina Aguada, Isidoro de María 1427 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — FELIX MARTINEZ. — CLARA BELTRANCHINI de MARTINEZ.

25) $ 160.00 20|pub. 17411 Oct.3-v.oct.31.

AGUSTIN PAPASSO y MARIA PERUZZO, prometieron vender a Gustavo Avello y a Juan Vázquez el comercio que gira en el ramo de Bar y Restorán sito en 25 de Mayo 249. — Acreedores: presentarse en Escribanía Corbacho, 25 de Mayo 467, piso 1.o. — Montevideo 3 de Octubre de 1963.

25) $ 160.00 20|pub. 17422 Oct.3-v.oct.31.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 [illegible] en conocimiento del comercio y público en general que el señor [illegible] GIACOMA, ha prometido vender al señor Juan José [illegible] el comercio de carnicería ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 2227 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio.

25) $240.00 20 pub. 16935 Set.27-v.oct.25.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alberto Arturo Kiss Molnar el comercio de comestibles frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Cno. Santos N.o 4573 casi Coronel Raíz de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 475. segundo piso. Montevideo, Febrero de 1963 — SATURNINO FADRA SOSA. — Alberto Arturo Kiss Molnar.

25) $240 00 20|pub 16208 Set 13-v.oct.15.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 13 de Marzo de 1963, en la que prometimos vender al señor Fredy Constantín el comercio de Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en 2 de Mayo N.o 1551'53 de esta ciudad, haciéndonos cargos nuevamente del negocio el 11 de agosto 1963 y prometiéndolo en venta al señor Manuel Leiro Esperón con fecha 12 de agosto 1963. Acreedores, Avenida [illegible] 1003. Ley 26 de Setiembre 1904. — [illegible] ALVAREZ DE CERDEIRA. — ANTONIO CERDEIRA.

25) $320.00 20|pub. 17331 Oct.2-v.oct.30.

Prometimos vender a Elsa [illegible] de Machado el comercio en el ramo de [illegible] y bebidas fermentadas embotelladas, sito en avenida Gral. Flores 422 de esta ciudad contiguo a casa Chic París Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Colonia, Agosto 21 de 1963 — [illegible]RDO VILLANUEVA. — [illegible] DE VILLANUEVA

25) $160 00 20|pub. 16236 Set 13-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Pereiro Alvarez el café y bar sito en Andes N.o 1400, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 30 de Setiembre de 1963. — JOSE MARIA LOVERA — MANUEL [illegible]S. — CELIA GAMBARDELLA DE [illegible].

25) $200.00 20|pub. 17575 Oct.7-v.nov.4.

JOSE C. PAZ vende farmacia [illegible] en Miguelete 2145, a Jósefa A. de Bersio. Acreedores en la misma a efectos Ley 26.9.904.

25) $80.00 20 pub. 17621 Oct.7-v.nov.4.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Laureano García Piñeiro el comercio de carnicería ubicado en Millán N.o 2793. Acreedores: avenida 8 de Octubre 4178. — EFRAIN FERREIRA. — ISABEL SORIA.

25) $80.00 20 pub. 17604 Oct.7-v.nov.4.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre 1904 y con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores. Sarandí 493. hemos vendido la pensión de la calle Carlos Roxlo 1511 a Marta Juana Piquero — Montevideo, 30 de Setiembre 1963. — CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES. — ELIANA GUILLERMINA OLIVARES DE CLIVIO.

25) $160.00 20|pub. 17583 Oct.7-v.nov.4.

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de la calle Carabelas 2952 a Alvaro Casás y Rogelio Peleteiro. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Setiembre 30 de 1963. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ERUNDINA BRAVO DE LOPEZ.

25) $160.00 20.pub. 17584 Oct.7-v.nov.4.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar de Magallanes 1850 a Sergio Pérez, Delmiro González y Maximino Puig. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Setiembre 30 de 1963. — MANUEL SAN MARTIN. — CLAUDIA FERNANDEZ. — LAUREANO CASALDERREY. — PEREGRINA FERNANDEZ. — LUCIANO CASALDERREY. — MARIA LUISA CASTELAO.

25) $160.00 20|pub. 17585 Oct.7-v.nov.4.

Prometimos vender nuestro comercio propiedad de ELVIRA MARTINEZ DE PEREZ y ARGENTINO PEREZ VALVERDE al señor Isaías Feliberto Moreira Rosa, en el ramo de almacén de comestibles. frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas ubicado en la calle José A Fossolo 3968 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en Rincón 512, tercer piso. escritorio 5, Estudio Dr. Miguel Angel González Bocage.

25) $240.00 20|pub. 16283 Set.18-v.oct.15.

[illegible] PRATO y [illegible] DE PRATO comunican que [illegible] Ley 23 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — [illegible] — Virginia [illegible] de Prato. — [illegible]
25) $240.00 20|pub. [illegible]

[illegible] 1904, comunicamos [illegible] el comercio de [illegible] Cr. Zelmar [illegible] 18 de Julio [illegible] 12 hs. — Montevideo [illegible]
25) $240.00 20|pub. [illegible] Set.25-v.oct.24.

Interviniendo Rematador [illegible] (Pablo de María [illegible] 1117, prometemos vender al señor Pedro Ferreira [illegible] nuestro comercio en el ramo de almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Camino [illegible] N.o 2993, de esta ciudad. Plazo Ley 26 S. [illegible] 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 24 Set. 1963. — José [illegible] — Veneranda García — Manuel Alfaro. — Faustina Díaz. — Pedro Ferreira [illegible]
25) $240.00 20|pub. 16875 Set.25-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el Almacén de Comestibles, sito en la calle Sayago N.o 1532|62, al Señor Aristides Fernández Villar, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — FRANCISCO CASTRO PICOS y LETICIA MARIA CABRERA de CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 16939 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el almacén de Comestibles sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2358, a la Señora Jacha Bank Abel, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIANI y LUISA LORENZINI de SORRONDEGUI.
25) $240.00 20|pub. 16860 Set.26-v.oct.24.

WALTER M. VILLANUEVA, prometió vender el comercio de venta de pan, fiambres y emb. fermentadas [illegible] en Guaná 2473 a Rosa Antelo de Martínez. Acreedores presentarse en Mercedes 1881, P. [illegible] (Ley 23 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963.
25) $160.00 20.pub. 15800 Set.13-v.oct.10.

De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, se comunica que don Honorio Federico Manced prometió en venta a doña María Enriqueta Alvarez de Barizo, su cuota parte en la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez 701, con el nombre de "Panadería Sanducera". Acreedores presentarse en la dirección indicada. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1963.
25) $240.00 20|pub. 16752 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo el Departamento Compra, venta de Comercio del Banco Rural he prometido en venta al señor Luis Alberto Rodríguez Hernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1427, (antes Yacaré 1583), de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — JACOBO ROSEMBERG. — EVA MONYAZ.
25) $240.00 20|pub. 16734 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo el Departamento Compra venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco Sancho Belli, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Rambla O'Higgins N.o 4755, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — MANUEL REINALDO GOMEZ. — MARIA CELIA GARCIA.
25) $240.00 20.pub. 16733 Set.25-v.oct.23.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Amabilio Gil Banchero, nuestro comercio de Despensa sito en General Artigas 866 de Nueva Palmira. Acreedores presentarse en el comercio. Colio María Bermúdez. Barraco y Roquelina Domínguez de Bermúdez.
25) $240.00 20.pub. 16772 Set.25-v.oct.23.

[illegible] Comisión [illegible] 1962 [illegible]
25) $160.00 20|pub. 1. 526 Oct.4-v.nov.2.

[illegible] Juan [illegible] Martín [illegible] Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — MARIA FERNANDEZ [illegible] — MARIA GLORIA ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 17526 Oct.4-v.nov.2.

Con correspondencia al 31 de Mayo de 1962, prometimos vender a Carmen Ursula de Chicón el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas gira en esta, en la calle Gral. Flores 2601. A los efectos ley 26, Setiembre 1904, acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — JOSE VICENTE MARA. — MARIA LUZ DIACIOTTI DE MARA.
25) $240.00 20|pub. 17513 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley, Setiembre 1904. Prometimos vender a Armando Dalmiro Aldana Suárez, la carnicería sito en calle [illegible] N.o 1131 de esta ciudad. Acreedores justif. en Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1[illegible]. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — GUSTAVO FRANKENTHAL. — META MEYERHOFF DE FRANKENTHAL. — LUDWIG MEYERHOFF. — ELKA SARETZKI DE MEYERHOFF.
25) $160.00 20|pub. 17445 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Carlos y Francisco Dombrovio, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Pirineos Nº 3232|38 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — IVONNE ITURRIA. MARTIN VIZCAY ESPINAL. —
25) $240.00 20|pub. 16996 Set.23-v.oct.21.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto Jaluff ha prometido vender al señor CRISANTO BARMON RIOS, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles Venta de Bebidas Fermentadas Embotelladas y Frutas y Verduras gira en esta plaza en la calle Pilar Costa Nº 141. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $240.00 20|pub. 17130 Oct.3-v.oct.31.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender al señor Francisco D'Izzia Médica, el comercio ramo almacén, Frutas Verduras y Fermentadas sito en la calle Mazangano 631|52. Acreedores presentarse escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444. — NADA DI GRAZIA DELLA MORA.
25) $160.00 20|pub. 17133 Oct.1?-v.oct.29.

Se comunica de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido en venta a los señores Julio Cusillas Blanco y Jesús Añón Cabeza, el comercio ramo carnicería ubicado en Comodoro Coé 3503. Acreedores presentarse Escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444, piso 7º — JOSE GARCIA POMBO — ANDRES AÑON CAMPOS.
25) $160.00 20|pub. 17184 Oct.19-v.oct.25.

ALFONSO MARTINEZ, prometió vender el 2 de Julio de 1962 a Elsan S. A. el establecimiento industrial que gira bajo el ramo de industrialización de algas marinas instalado en el Departamento de Rocha, séptima sección judicial (Garzón) Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 17042 Set.27-v.oct.25.

S.A.C.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1223, promete vender a la señora Ypponina Bicus de Martín el comercio propiedad del señor Katallo Marrero en el ramo de venta de cigarrillos, artículos escolares y peluquería, ubicado en José B. Lamas 2893. Acreedores presentarse en la Oficina, Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 17511 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Sarandí 556, hemos prometido en venta a Erene Pereira de Fornaro el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas fermentadas sito en la calle Emancipación 4127-bis. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — MANUEL LOPEZ BARREIRO. — MARIA ALFONSINA CERVIÑO.
25) $160.00 20|pub. 16263 Set.18-v.oct.16.

Prometimos vender a Manuel Gonzáles y José Ricardo Misa Rial la carnicería ubicada en Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo. Juan Paullier 1208, de 9 a 12 horas. Ley 26 Setiembre 1904. HERSZ BOL WEISS. — DORA ZETCER DE BOL.
25) $160.00 20|pub. 17016 Set.27-v.oct.25.

[illegible] Ley [illegible] 1904 [illegible] y Alejandro M. Olivera [illegible] presentarse 18 de Julio [illegible] — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — [illegible] BU [illegible]
25) [illegible] Set.[illegible]-v.oct.11.

[illegible] 1904 [illegible] — SALVADOR [illegible]
25) [illegible]

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Gracia nuestra parte en el taller mecánico de la calle Minas 1401. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre 1963. — JERONIMO DE TORRESANO. — CELIA BALDERRAMA de DE TORRESANO.
25) $160.00 20 pub. 17799 Oct.8-v.nov.5.

La Química farmacéutica Blanca Rodríguez de Espalter y Ana María Cuadrelo [illegible] han prometido el 25 de Marzo de 1963, [illegible] Químico Farmacéutico Enrique Saga, la [illegible] ubicada en la Avenida [illegible] Acreedores presentarse [illegible] 4.o piso, escritorio 4[illegible]
25) [illegible] 20|pub. 17918 Oct.9-v.nov.[illegible]

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1[illegible]. Prometí vender a la señora Florentina Acosta de Martínez el Almacén ubicado en la calle Francisco Lavandeira número [illegible] de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LAGUNDE [illegible] — JOSEFA AGUSTINA ELIZONDO.
25) $160.00 20|pub. 17898 Oct.[illegible]

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo De María Nº 1447) prometimos vender a Sr. Eugenio Rey Iglesias, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Soriano N.o 1509 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — HERMINIO y ARGEMIRO PONTE BLANCO. — EUGENIO REY IGLESIAS.
25) $240.00 20|pub. 17872 Oct.9-v.nov.6.

27 - Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 88, año 1950, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Franck Turner, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C. C.) 30|pub. 32521 Oct.19-v.nov.12.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 673, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Ademar Barboza Olivera para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma correspondiente. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C. C.) 30|pub. 32522 Oct.17-v.nov.12.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 214, año 1958, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Moisés Sued, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne, Escribano de Aduana.
27) (C. C.) 30|pub. 32519 Oct.19-v.nov.12.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, don Enrique Bianchi dictada en el Sumario Nº 398|59 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Alfaro, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. —

Montevideo, a [illegible] de [illegible] de [illegible] veciento sesenta y tres. — [illegible] vonne, Escribana de Aduana.
27) (C. C.) 30 pub. [illegible]

ELEUTERIO CRUZ
Receptoría de Aduana de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.o 20|961. VIERA BENTANCOURT, ORTELIO BENJAMIN. Imputación de contrabando", se hace saber que el diecisiete de Octubre entrante, a las 16 horas, en el patio de esta Aduana, el martillero Eleuterio Cruz, asistido del Secretario y Alcaide de la Oficina, procederá a vender en remate público 2.500 (dos mil quinientos) kilos de lana, con la base de $ 22.500.00 (veintidós mil quinientos pesos) m|n y 2.300 (dos mil trescientos seis) bolsas de arpillera, con la base de $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos) m|n.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y el saldo dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate. — Salto, 19 de Setiembre de 1963. — Ramón Buscarons, Receptor de Aduana.
27) $320.00 10|pub. 17004 Set.27-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Adjunto de Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Broncospista del Instituto de Endocrinología.
Méritos y Pruebas (2.er llamado entre T. Titulares de S. P.).
Médico Adjunto del Centro Departamental de Salto.
Méd. Pediatra del Centro Auxiliar Santa Lucía.
Méd. Otorrinolaringólogo Regional, Soriano, Mercedes.
Auxiliar 1.o Laboratorio Centro Departamental, Artigas.
Méd. de Pol. y Asist. Domiciliaria Pediátrica Centro Departamental, Durazno.
Auxiliar 1.o de Rayos Centro Departamental, Treinta y Tres.
Auxiliar 1.o Laboratorio, Centro Auxiliar, Chuy [illegible].
Auxiliar 1.o de Rayos X. Centro Departamental, Artigas.
Auxiliar 1.o Rayos X, Centro Departamental, Colonia.
Méd. Adjunto, Centro Departamental, Flores.
Méd. de Sala, Pol. y Asistencia Domiciliaria, Auxilio Lascano.
Químico Farm. Jefe Farm. y Lab., Centro Departamental, Maldonado.
Méd. Cardiólogo Regional, Centro Departamental, Durazno.
Méd. Cirujano Adjunto, Centro Departamental, Salto.
Auxiliar 2.o Laboratorio, Centro Departamental, Cerro Largo.
Anestesista, Centro Departamental, Treinta y Tres.
Auxiliar 1.o Laboratorio, Centro Aux., Lascano.
Químico Farm. Jefe Farm. del Hospital [illegible] gar, "Luis Piñeyro del Campo".
Auxiliar 1.o de Rayos X, Centro Aux., Juan Lacaze.
Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Aux., Juan Lacaze.
4 Fisioterapeutas del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar de Electroencefalografía, Colonia Etchepare.
Dietista del Hospital Pereira Rossell.
Fisioterapeuta, Centro Departamental, Paysandú.
Auxiliar 1.o de Laboratorio, Centro Aux., Paso de los Toros.
Auxiliar 1.o Rayos X Centro, Aux., San Carlos.
Auxiliar 1.o Rayos X, Centro Departamental, San José.
Auxiliar 1.o Rayos X, Centro Auxiliar, San Ramón.
Auxiliar 1.o Laboratorio, Centro Auxiliar San Ramón.
Méritos y Pruebas abierto
Méd. Oftalmólogo Regional, Zona Rocha y Cerro Largo, Centro Departamental, Treinta y Tres.
Méd. de Sala y Pol. Pediátrica, Centro Departamental, Salto.
Méd. Oftalmólogo Regional, Centro Departamental, Durazno.
Auxiliar 2.o Laboratorio, Centro Departamental, San José.
Auxiliar 1.o Laboratorio, Centro Departamental, Florida.
Méd. de Pol. y Asistencia Domiciliaria, Departamental, Treinta y Tres.
Químico Farm., Jefe Farm. y Lab., Centro Aux., Cardona y Florencio Sánchez.
Méd. Cirujano Adjunto, Centro Departamental, Rivera.
Méd. Jefe Serv. Urología, Centro Departamental, Salto.
[illegible] Pol. Mov. y Asistencia Domiciliaria, [illegible], Centro Departamental, Río Negro.

[illegible] y Pol. Pediátrica, Centro [illegible] San José.
Los datos [illegible] con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, Piso 1.
El plazo de inscripción vence el día martes 12 de Noviembre, Hora 18.00. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 32620 Oct.9-v.oct.10.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 77.991. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 25. Folio 122), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.991 (setenta y siete mil novecientos noventa y uno), ubicado en la calle Estanislao Vega entre Santiago Figueredo y Ganaderos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C. C.) 30|pub. 32483 Set.26.-v.nov.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO y MARIA MARGARITA COPELLO MARTINS. Escrituración judicial", (Libro 69. Folio 353). (Ficha V-171 año 1963) se hace saber al público que los comparecientes en su carácter de cesionarios de las promesas de compraventa a plazos, debidamente inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a plazos, han solicitado la escrituración judicial definitiva de los siguientes bienes: a) La promesa de compraventa señalada con el Nº [illegible] referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 13 en el plano levantado por el Agrimensor Raúl C. [illegible] en Noviembre de 1927, con una superficie de 432 metros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; 43 metros, 77 centímetros al Sur lindando con el solar número 14 del mismo plano; 10 metros al Este lindando con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 43 metros 32 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 12. b) La promesa de compraventa señalada con el número 13.924 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 14 en el mismo plano, con una superficie de 433 metros [illegible] decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; [illegible] al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay 10 metros 88 centímetros al Sur lindando con solar Nº 15 y 44 metros [illegible] centímetros al Norte continuando con el solar Nº 13. c) La promesa de compraventa señalada con el número [illegible] relativa a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 15 del mismo plano, con una superficie de 424 metros 07 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; 43 metros [illegible] centímetros al Sur lindando con el solar Nº 15; [illegible] al Este por donde linda con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 43 metros [illegible] centímetros al Norte lindando con el solar Nº 13 y d) La promesa de compraventa señalada con el Nº 13.[illegible] referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 12 del mismo plano, con una superficie de 441 metros 50 decímetros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; [illegible] al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay 44 metros [illegible] centímetros al Norte, lindando con el solar número 12 y [illegible] metros [illegible] centímetros al Sur lindando con el solar número 14.
Los bienes descriptos, quedan ubicados en la 22ª Sección Judicial de este Departamento y empadronados en mayor área con el número 37.728. Hoy corresponden a la 2ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y se encuentran empadronados en conjunto con el número 141.[illegible].
En consecuencia se cita, llama y emplaza a don [illegible] Suárez, [illegible] o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los bienes relacionados precedentemente, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — [illegible] Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $3.120.00 30|pub. 17559 Oct.4-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AZUCENA GONZALEZ CONTRA SUC DE MARCELO GONZALEZ" POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL (Lo. 60, Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los causahabientes de Marcelo González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 60, Fo. 97), tramitados ante este Juzgado previniéndose que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y con el que se seguirán estos juicios.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32475 Set.26-v.nov.7.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "[illegible] GREGORIO ORTIZ. Ausencia", (Lo 5[illegible], Fo. 63[illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado [illegible]sa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 317[illegible] [illegible]
Oct.2-v.oct.15.
[illegible] 16-v.oct.30.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTELLANOS, JUNC Y CIA. Concordato preventivo judicial" se cita a los acreedores de la firma "Castellanos, Junc y Cía.", para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, [illegible] piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada [illegible] firma. Se previene: Que el balance, [illegible] y demás documentos presentados, se [illegible] del Contador, una vez [illegible], pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 2º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 14 del entrante mes de Octubre inclusive, de acuerdo con el artículo 153[illegible] del mismo Código, y 3º) Que ha sido designado Contador el señor Washington A. Fraga [illegible]. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1963. — [illegible] Pereira, Actuario.
27) $ [illegible] 10|pub. [illegible] -v.oct.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 43. Folio 2[illegible]), se hace saber que por decreto de fecha 12 de Marzo del corriente año, se declaró ausente a FRANCISCO LOPEZ MALLADA. — [illegible], Mayo 3 de 1963. — Luis Antonio [illegible], Actuario.
27) $ 140.00 10|pub. 17[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados "[illegible]" Concordato Preventivo Judicial, Ficha 2-[illegible], se cita a los acreedores de la firma [illegible] Hnos., para la reunión que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle [illegible] 5[illegible], piso [illegible] a efectos de ocuparse de la propuesta de Concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el Balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo momento por los interesados [illegible] también el informe del Contador designado una vez presentado. 3º) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (art. [illegible] del artículo 15[illegible] del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — [illegible] D. [illegible], Actuaria.
27) [illegible] 00 10|pub. [illegible] -v.oct.14.

[illegible]
Juzgado Letrado de Menores de [illegible] Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis [illegible] Ramírez, dictada en los autos caratulados: "[illegible] PEREIRA GARCIA, NELLA. [illegible] (Libro 17 [illegible] 661 Folio 520)" se cita, llama y emplaza a [illegible] Nella Pereyra G[illegible], para que dentro de [illegible]

mino de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 17393 Oct.3.-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado el fallido don ELBIO DE VEGA, solicitando su rehabilitación como comerciante. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 17221 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, doctor Antonio Grille, se hace saber a todos los interesados, que se va a proceder a la mensura del inmueble, propiedad del señor Carlos Martínez padrón N.o 1038, que lindan al Norte, 20 metros con el inmueble de propiedad del señor Hugo Ferrari y 22,95 con la calle 18 de Julio. Al Este en una extensión de metros 22,95, con la señora Rosa Haz de Ripke, al Sur en 42 metros, 95 con el inmueble del señor Juan Severiano Mederos, y al Oeste en metros 10,95 con la calle General Rivera y 15 metros con el inmueble del señor Hugo Ferrari, por el Agrimensor señor Wáshington Alvariza y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1213 y ss. del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Agosto 20 de 1963. — Dr. Antonio Grille, Juez de Paz.
27) $ 72.00 3|pub. 17881 Oct.9.-v.oct.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos: "Ramón Laudares Borges Do Canto contra la sucesión NICANOR DA ROSA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Lo. 46, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José da Rosa Motta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $480.00 30|pub. 15019 Set.4-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SUCESION de FLORA CECY SOARES XAVIER. Cobro de Impuesto de Herencia", se cita y emplaza a los sucesores de doña Flora Cecy Soares Xavier para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho (art. 301 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Julio 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) (D. 21|7|36) 30|pub. 32269 Set.4-v.oct.15.

SANATORIO SORIANO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por instrumentos privados inscriptos respectivamente, con los números 31 y 32, el 9 de Agosto de 1963 en el Registro Público de Comercio de Soriano, se otorgaron las siguientes cesiones de cuotas de la Sociedad Sanatorio Soriano Limitada, que gira en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano: a) Del doctor Jacobo Guelman a favor del doctor Pedro Rico Puppo. b) De los doctores Julián Machado, Artemio Machado y Rosendo Nicolás Norberto Gentili a favor de los demás integrantes de la sociedad, doctores Werner Liesegang, Oscar Perandones, Elbio Garín Cardozo, Dalmiro Pérez, Angel Vico Calviño y Pedro Rico Puppo. Los cedentes transfirieron la totalidad de sus cuotas respectivas. — Dolores Setiembre de 1963.
27) $ 200.00 20|pub. 16398 Set.20.-v.oct.18.

CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedimos la promesa de compraventa del comercio sito en la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2119, que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas embotelladas a Cyloman S. A. quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — JULIO BARTHABURU PAGALCIAGUF y ANTONIO DERDERIAN MISAKIAN
27) $ 320.00 20 pub. 16540 Set.23.-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Por cesación de actividades de Papelera del Plata Ltda. con domicilio en la calle Colón 431, Departamento de Colonia, todos los negocios y relaciones futuras de la misma se atenderán desde la fecha pura y exclusivamente por "Profesionales Asociados" avenida 18 de Julio 1082, Ap. 101 y 102, Montevideo.

Ley de fecha 26 de Diciembre de 1904 Acreedores con antecedentes que justifiquen sus créditos, en Avenida 18 de Julio 1082, Ap. 101 y 102.
27) $ 240.00 20|pub. 16388 Set.20.-v.oct.18.

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alicia Rodríguez de Braida y Carmen Fieira de Cousillas de fecha Diciembre 19 de 1962, referente al comercio sito en Chapicuy 3887. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 2317 (Paso Carrasco). — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN FIEIRA DE COUSILLAS.
27) $ 160.00 20|pub. 15824 Set.13-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha prometido ceder a Román Teodofredo García Britos la parte que me corresponde en los derechos de compra a Juan Musso Spátola, del comercio en ramo de café y bar denominado Café San Jacinto, sito en Villa de San Jacinto del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703 de 9 a 11 horas, excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 20 de Setiembre de 1963. — MILTON DUILIO REBUFFELLO.
27) $240.00 20|pub. 16509 Set.24-v.oct.22.

Aníbal Blanco y Vicente Vila cedieron a Mariano García su compromiso de compraventa de la Panadería de Gral. Flores 493 (Las Piedras). Acr. T. y Tres 1334, Esc. 14. Setiembre 16 de 1963.
27) $80.00 20|pub. 16825 Set.26-v.oct.24.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos rescindido de común acuerdo la promesa de venta suscrita el día 26|7|62, según publicaciones en Diario Oficial 10|8|962-6|9|62, por el comercio ubicado en Asturias 1498 bis, que gira en el ramo de almacén. Acreedores presentarse en la calle ... — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — ALBA SUAREZ BILBAO. — NELSI TAPIA DE DAGUERRE.
27) $240.00 20|pub. 17082 Set.30-v.oct.28.

CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "H. A. 6", Propietario. María del Carmen Sizurqui de Otero, Manuel Otero Pérez, Antonio Cagiao Leiro y Sofía Pérez Fernández. Clase. Draga.

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios autorizar el cambio de nombre de la Draga "H. A. 6" por el de "Río Miño". — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío Víctor M. Demaría.
27) $ 120.00 10|pub. 17193 Oct.1º-v.oct.14.

CESION DE CUOTA

A efectos ley 8992 comunicamos Ignacio Altman cedió cuota social Nuevogar Ltda. a Salvo Bonomo el 25 de Julio 1963 ante Esc. R. R. Pampín, inscripción Nº 435 folio 1555 libro 1 Contratos de Reg. Pco. y G. de Comercio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — IGN. ALTMAN — S. BONOMO.
27) $ 80.00 10|pub. 17143 Oct.1º-v.oct.14.

Ley 26|9|904. Ary Rodríguez Perazza y Wáshington Blanco Urbann de común acuerdo han resuelto rescindir el compromiso de compraventa del comercio de Comestibles, fr., verd. y ferr., sito calle Gobernador Viana 2700, suscrito el 23|3|62, habiéndose firmado nueva promesa de venta con el señor Ernesto Sena. Acreedores Oficina Contable Inmobiliaria Víctor J. Orozco Vanni, Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, Esc. 11. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ARY RODRIGUEZ PERAZZA. — WASHINGTON BLANCO URBANN.
27) $320.00 20|pub. 17248 Oct.2.-v.oct.30.

OTTADO Y GARRIDO LTDA.

Por escritura que autorizó el Esc. Roberto Callander Rospide el 31 de Julio de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13, F. o 5 del L.o 3, la señora María Bentancur de Garrido cedió a los señores Orestes Della Mea y Homero Héctor Ottado, domiciliados en La Gaceta N.o 1260 y Asamblea N.o 4183 respectivamente, por un precio de $ 90.000.00, la cuota social que tenía en la sociedad "Ottado y Garrido Limitada".
27) $160.00 10pub. 17263 Oct.2.-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. Doña MARIA de las MERCEDES ASENJO de GINER, ha resuelto clausurar el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, útiles escolares, etc., sito en Alfredo Navarro 3100 bis. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Ma. Asenjo de Giner. — Montevideo Setiembre 30 de 1963.
27) $ 160.00 20|pub. 17386 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 y demás efectos legales: Se hace saber que con fecha 17 de Junio de 1963, MISA, GARCIA y Cía. Soc. Colectiva, se transformó en Sociedad Anónima con el nombre de Misa, García y Cía. S. A. En consecuencia, en esa fecha quedó clausurada la actividad comercial de la Sociedad Colectiva, prosiguiendo Misa García y Cía. S. A. (en formación). — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2498.
27) $ 240.00 20|pub. 17414 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Establecida con Lechería y Fiambrería en Grecia 3438; comunico que clausuré mi comercio. — Acreedores: a Mercedes 1881 P. 1.o. — ELIA ELIRA GUENAGA CABRERA de MUNIZ.
27) $ 40.00 10|pub. 17394 Oct.3-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 y demás efectos legales: El 28 de Agosto de 1963; con el consentimiento de mi esposa Sra. Celia Cohen, cedí mi cuota social en Rod Limitada. Sociedad que gira en el local de Galicia 1333 en compra y venta e importación de autos y repuestos, a la Sra. Carmen J. Pinto de Ranz. — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2498. — JACOBO TEMKIN. — CELIA COHEN DE TEMKIN.
27) $ 240.00 20|pub. 17412 Oct.3-v.oct.31.

SANTA TERESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-ley Nº 8992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Pedro Cía, el 5 de Setiembre de 1963, inscripta el 24 del mes y año citados en el Registro Público y General de Comercio con el número 81, al folio 281. del libro 3 de Contratos, los esposos José Héctor Ibáñez y María Prieto de Ibáñez cedieron a Raúl Méndez Zubía y a su esposa Amalia Díaz Mendoza de Méndez, las cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad citada. — Escribano Pedro Cía.
27) $ 200.00 10|pub. 17538 Oct.4.-v.oct.18.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(Reanudación)

Martes 15 de Octubre de 1963, hora 21.30.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, comunica a los señores Asociados que el día martes 15 de Octubre de 1963, a las 21.30 horas, se levantará el Cuarto Intermedio decretado por la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, realizada el día 15 de Octubre de 1962.

Al reanudarse la Asamblea en esa oportunidad, ésta considerará el único punto pendiente: Memoria y Balance del Ejercicio 1961-62 o Informe de la Comisión Fiscal.

Advertencias: La Asamblea quedará constituída con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el Carnet Social o Documento de Identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Angel César Ronco, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.
27) $ 120.00 5|pub. 17517 Oct.4.-v.oct.10.

BERNEDA Y CARRARA
CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que ante el Escribano Hugo O. Wolter Reims y con fecha 15 del corriente ha sido protocolizado el concordato privado de la firma "BERNEDA y CARRARA" (Enrique Roque Berneda) con base de pago del 60 o|o en 8 cuotas trimestrales a contar del 10 de Diciembre de 1962, con las garantías de los señores Juan A. Soldi, Antonio Tuberoso y Alfredo Tuberoso y de la señora María del C. Bernedal Santana. — Montevideo, Agosto de 1963.
27) $160.00 10|pub. 17638 Oct.7-v.oct.21.

AMERICA LATINA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento de fecha 6 de Agosto de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Setiembre de 1963 con el N.o 428, al F.o 153v. del L.o N.o 1 el socio Juan E. Camou cedió al Centro Latinoamericano de Economía Humana dos cuotas de $ 5.000.00 c|u. y Gerónimo de Sierra cedió a Luis A. Arcos, Ismael Muñoz, Héctor Giordano y Patricio Rodé las 4|5 partes de dos cuotas de $ 5.000.00 c|u. América Latina Limitada en adelante será administrada por los señores de Sierra, Muñoz, Giordano y Rodé conjunta o separadamente. Balance: al 30 de Junio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963.
27) $200.00 10|pub. 17625 Oct.7-v.oct.21.

TRIMEC S. A. L.

Por documento privado 27|8|63, inscripto en Registro de Comercio N.o 417, F.o 1487 L.o 2 Sten Homlberg cedió sus cuotas "Trimec S.A.L." a Eli Kraani. — General Luna 1225.
27) $40.00 10pub. 17251 Oct.2.-v.oct.15.

CASA LAMAISON

Ley 26 de Setiembre de 1904. Héctor Lamaison comunica a los señores acreedores la transferencia de su empresa a Brand S. A. Dirigirse a 18 de Julio 1561.
27) $ 80.00 20|pub. 17767 Oct.8.-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Clausuré mi comercio de Imprenta, sito en la calle Cerrito Nº 554 de esta ciudad. Acreedores a la calle Buenos Aires

número 313. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE SAETTONE.
27) $ 160.00 20 pub. 17708 Oct.8.-v.nov.5.

Por documento privado otorgado en Setiembre 16 de 1963 e inscripto en el Registro de Comercio en Setiembre 26 de 1963 con el número 89 del libro 3 de Contratos, Fernando Walter Mañas cedió su cuota social en "Mañas Hermanos Limitada" a Gerardo Manuel, Alexis María, Ernesto Andrés y Félix Mañas Amado. En el mismo se nombraron nuevos administradores a Gerardo Manuel y Félix Mañas Amado.
27) $ 120.00 10|pub. 17698 Oct.8.-v.oct.22.

Por escritura autorizada por la Escribana doña Dora Corbo, en Trinidad, el 24 de Junio de 1963, previa autorización judicial concedida por el señor Juez Letrado del Departamento de Flores, don Ricardo Hipólito Garrone y doña Catalina Francisca Fassi de Garrone emanciparon para todos los efectos civiles y comerciales a su hijo menor Gustavo Héctor Garrone Fassi. — Trinidad, Setiembre 30 de 1963. — Dora Corbo, Escribana.
27) $ 120.00 10|pub. 17795 Oct.8.-v.oct.22.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, comunica a sus afiliados que el día 21 de Octubre de 1963, se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1962-63, en el local de la Institución situado en la calle Estados Unidos Nº 2044 esquina Puerto Rico, a la hora 18 y 30 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura de acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Designación Comisión Electoral. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se reunirá el día 24 de Octubre de 1963, en 2ª Convocatoria con el número de socios que concurra, a la misma hora y local ya anunciado.

Elecciones

En acuerdo con la Comisión Electoral, el día 28 de Octubre de 1963, se realizará el Acto Eleccionario, para elegir 5 Titulares y 5 Suplentes para el Consejo Directivo y 3 Titulares y 3 Suplentes para la Comisión Fiscal, por el período 1963-65 funcionarán tres mesas: dos en la planta industrial del Frigorífico Nacional en el horario de 7 a 17 horas y una en la Casa Central, República Argentina Nº 1675, de 13 a 19 y 30 horas, los socios deberán presentar tanto en la Asamblea, como en el acto eleccionario el Carnet Social o Documento de Identidad. — Elbio Alvarez, Presidente. — Luis Nosleski, Secretario General.
27) $ 180.00 5|pub. 17793 Oct.8.-v.oct.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR BENYACAR o BENYACAR HABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18060 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARODI o PARODI LEVRATTO, (Lo. 61, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17966 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PORLAN o POUBLAN NOGARO, (Lo. 61, Fo 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17967 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINELLI o MARTINELLI CIPOLINA, (Lo. 61, Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17968 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARMELO RUOCCO u OSCAR C. RUOCCO, (Lo. 59, Fo. 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17969 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONOMO, (Lo. 61, Fo. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17970 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ROSA o ROSA o ROSA VICTORIA RAINOSSO de ITHURRALDE, (Lo. 59, Fo. 205) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17971 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BURR RICCI, Lo. 49, Fo. 223, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17965 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESCUDERO GUADALUPE o DOLORES ESCUDERO de IZETA o LOLA ESCUDERO de IZETA, (Lo. 64, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17956 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CLELIA BAQUE de PINTOS, (Lo. 64, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17957 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MOSCA VIDERTI, (Lo. 64, Fo. 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17958 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTHA o MARIA BERTA RODRIGUEZ de LEMOLE o LAMOLE, (Lo. 64, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17959 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRENE MARTINEZ de MARTINEZ, (Lo. 64, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17960 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE DEMATTEIS, (Lo. 64, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17955 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO VICENTE COELHO, (Lo. 64, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17725 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BRISCO GIORGI, (Lo 64, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17716 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA ADELINA OTTONELLO de SCAGLIA o PAULA o PAULINA OTTONELLO u OTTONELLO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17972 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMA CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17983 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18012 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETA KRAUSE KUKUCSKA o KUKUCSKA KRAUSE de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17751 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO

MARTINEZ, (59|268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17963 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PRADOS o PRADOS GARCIA, (59|269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17953 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADY RODRIGUEZ de ALZUGARAY, (59|320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17954 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA o DOLORES o MARIA DOLORES CALVO RIVAS (Lo. 53, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17961 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA u OFELIA u OFELIA MARIA MUSSI de GAMBERONI, (Lo. 53, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18032 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA SCLAVI de RESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1401. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17985 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o MACARIA JUANA LACAZE de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17984 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA CATALINA DEL CARMEN o CARMEN SERE de VEBELA, Ficha A 1340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17996 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA PEREZ, Ficha A 1363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18061 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO ALVAREZ, Ficha A 1344, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de [illegible] de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18039 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ, Ficha A 1345, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18039 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN MARIA BERNARDINO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1431. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18038 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA BLANCO de OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18035 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FORTUNATO BRACHO DEL HORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18062 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VILLEGAS ROSAS de ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18018 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAZMIN SANTI BACQUE o SOCRATES BENJAMIN SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18017 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18031 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON EMILIANO FERREIRA o ZENON EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17948 Oct.14-v.oct.28.

Convocatorias Comerciales

ESTANCIA DON HORACIO S.A.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "ESTANCIA DON HORACIO S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1963, a la hora 16 en el local social, Avda. 8 de Octubre 2265, a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades (Art. 17); 2o.) Elección de Directores y Síndico —titulares y suplentes— para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria (Art. [illegible]); [illegible] Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma (Art. [illegible]).

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o los recibos de [illegible] en la sede social, hasta la [illegible] del día en que se realice la asamblea, [illegible] con el Art. 24 de los Estatutos sociales. — Montevideo, Octubre [illegible] — EL DIRECTORIO.
3) $[illegible] 3|pub. 17966 Oct.14-v.oct.[illegible].

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa [illegible] Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (C.U.T.E.), haciendo uso de la facultad que le otorga la [illegible] del Art. 31, inciso [illegible] de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los asociados de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles [illegible] de Octubre de 1963 a la hora [illegible], en el local de la Agrupación U.T.E., sita en la Avda. [illegible] No. 2465, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Causales que motivaron la [illegible] en el plazo para la convocatoria de esta asamblea. Informe de la Comisión Investigadora; 2o.) Deliberación y resolución del Informe de la comisión investigadora.

Notas: a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de $50.00 como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado (estatuto social Art. 44).

b) Los asociados deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el [illegible] por parte de la Corte Electoral. — Francisco [illegible], Presidente. — José [illegible], Secretario.
3) $[illegible] 3|pub. 18051 Oct.14-v.oct.[illegible].

VETERINARIA LA RURAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Veterinaria La Rural S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1963, a las 13 horas, en su sede, calle Amorín No. 83 de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o.) Memoria del directorio por el primer ejercicio de gestión; 3o.) Consideración del estado de situación al cierre del ejercicio 1961-2; 4o.) Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" por el mencionado ejercicio; 5o.) Honorarios del directorio; 6o.) Distribución de las utilidades producidas en el citado ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la empresa domicilio arriba indicado, hasta 48 horas antes de la indicada para constituirse la misma. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 18041 Oct.14-v.oct.14.

A. S. A. SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de A. S. A. Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de Octubre de 1963, a las 17 horas en su sede social de la calle Uruguay No. 1548 de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o.) Memoria anual del directorio; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa, según balance al 31 de julio de 1963; 4o.) Cuenta de pérdidas y ganancias según balance cerrado el 31 de julio de 1963; 5o.) Honorarios del directorio por el ejercicio 1962-3; 6o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1961|2; 7o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962-3.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, dirección arriba indicada, hasta 48 horas antes de la indicada para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $23.00 1|pub. 18042 Oct.14-v.oct.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana No. 5431, el día 30 de Octubre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1962|1963, con Informe del Síndico (Arts. 14, Inc. 1o. y 30 Inc. 2o. del estatuto so-

[illegible] ... del estatuto social ... con dos acciones ... la asamblea general ordinaria ... [illegible]

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 13 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle [illegible] No. 542, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por lo que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $416.00 8 pub. 18036 Oct.14-v.oct.24.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 11, 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, en la sede del banco, calle Misiones 1513-3, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963; 2o.) Informe de la comisión de cuentas; 3o.) Retribución a los miembros de la comisión de cuentas, por el ejercicio 1962/63; 4o.) Elección de miembros de la comisión de cuentas (titulares y suplentes) para el período 1963/64; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea (Art. 16 de los estatutos sociales) es indispensable haber registrado sus acciones en el banco, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el banco en el que estén depositadas. — Dr. Augusto César Badó, Presidente. — Esc. Pablo Matteucci, Director Secretario.

3) $168.00 3 pub. 18045 Oct.14-v.oct.17

INVERSORA PALESTRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 10 y 50 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30.4.63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18027 Oct.14-v.oct.14.

TERRY CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18021 Oct.14-v.oct.14.

WEST CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 10 y 40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.61 y 31.12.62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18022 Oct.14-v.oct.14.

NERIS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31.7.63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18023 Oct.14-v.oct.14.

[illegible] ... a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 ... en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18024 Oct.14-v.oct.14.

TUSITALA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/5/63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18025 Oct.14-v.oct.14.

COSMETICOS AMERICANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 11 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el [illegible]; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 18026 Oct.14-v.oct.14.

VILLA SERRANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9o. de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 28 de Octubre de 1963 en la calle Treinta y Tres 1420 piso 2, Esc. 12, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 4o.) Informe del Síndico por el ejercicio 1963.

La inscripción para esta asamblea se hará en las oficinas de la compañía, calle Treinta y Tres No. 1420 piso 2, Esc. 12, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada con la anotación del número de votos que corresponden a cada accionista. — El Directorio.

3) $28.00 1pub. [illegible] Oct.14-v.oct.14.

INCAICA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15.10.63 a las 10 y 40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 2pub. [illegible] Oct.14-v.oct.15.

MANUFACTURERA URUGUAYA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 29 de Octubre próximo, a las diez horas, en el local calle Santa Lucía 4020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea y aprobación, de los escrutinios que hubieren; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio último; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Remuneración al directorio y Síndico; 5o.) Determinación del número de miembros que compondrá el directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un banco, con tres días de anticipación por lo menos, a designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1963 — El Directorio

3) $32.00 1pub. 18011 Oct.14-v.oct.14.

[illegible] MONTEVIDEANA
Sociedad Anónima

[illegible] ... estatutos el directorio ... a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Octubre de 1963 a las 11 horas en la calle San José 1280 Esc. [illegible] ... el siguiente orden del día:

1o.) Consideración aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Fijación de número de los directores y suplentes y elección de los mismos así como del Síndico y suplente, quienes actuarán en el próximo ejercicio; 3o.) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberán exhibirse en la secretaría de la sociedad, calle San José 1280, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un banco. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — El Directorio

3) $224.00 8 pub. 18010 Oct.14-v.oct.24.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en calle Paysandú No. 979, para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la propuesta de distribución de utilidades; b) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años; c) Designación de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

Se recuerda el Art. 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963.

3) $20.00 1pub. 18008 Oct.14-v.oct.14.

INTEROCEAN AIRWAYS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1963 a las 11 horas en Zabala 1542 Esc. 18, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y resolución sobre memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 28 de febrero de 1962 y el 28 de febrero de 1963; 2o.) Elección de nueve miembros para constituir el directorio por el período 1963 a 1965 y elección de Síndico y Síndico suplente por igual período.

Plazo para registrar acciones: hasta dos días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $[illegible] 1pub. [illegible] Oct.14-v.oct.14.

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.
I.M.P.E.S.A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre del corriente año a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones No. 1473, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 14 ejercicio (Art. 24 de los estatutos); 2o.) Elección de 5 directores y tres suplentes respectivos por el período 1963-1967 (Artículo 38 y siguientes y 52 y 57 de los estatutos); 3o.) Remuneración al directorio (Art. 60 de los estatutos); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión en los escritorios de la calle Misiones No. 1473, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — Octubre de 1963. — La Secretaría.

3) $[illegible] 1pub. 17993 Oct.14-v.oct.24.

MASAGUA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, se realizará el día 18 de Octubre próximo, a la hora 12 y 15 en su sede social de la calle Rincón 2201, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 12 horas y 15 del día 17 de octubre próximo, depositar sus acciones en la secretaría (calle Rincón 2201) o en su defecto la certificación correspondiente acreditando la cantidad de acciones y números respectivos. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $[illegible] 8 pub. 17987 Oct.14-v.oct.17.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, se rea-

lizará el día 19 de octubre próximo, a la hora 12 y 30 en nuestro local social, calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Modificación del artículo 5to. de los estatutos (aumento de capital); 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán no más tarde de las 12 horas y 30 del día 17 de octubre próximo, depositar sus acciones en la secretaría (calle Burgues 3201) o en su defecto la carta del banco correspondiente, acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, setiembre de 1963. — El Secretario.
3) $60.00 3|pub. 17938 Oct.14-v.oct.17.

CAJA POPULAR AGRARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PANDO

Se convoca a los accionistas de la "Caja Popular Agraria, Industrial, y Comercial de Pando", para la asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1963 en el local de 25 de Mayo 970 de Pando (Canelones) para considerar:

PRIMERA CONVOCATORIA

En primera Convocatoria a las 17 horas y 30. 1o.) Memoria del directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio social (1|VII|62 y 30|VI|63); 2o.) Informe de la Sindicatura; 3o.) Comunicación sobre integración del directorio y Sindicatura (Arts. 29 y 50 del estatuto social) y consideración sobre la misma; 4o.) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria, si los asuntos del orden del día anterior, no fueran resueltos, se reunirá la asamblea en idéntico lugar y día a las ... y 30 minutos.

Nota: Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus certificados provisorios o acciones o recaudos bancarios correspondientes en la secretaría social, con tres días de anterioridad a la misma. — El Directorio.
3) $64.00 2pub. 17939 Oct.14-v.oct.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELSA GOMEZ e IRISALDO FAGUNDEZ disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 19, Fo. 682), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugues Delsa Gómez e Irisaldo Fagúndez y en consecuencia se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas. Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18004 Oct.14-v.nov.11.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, por resolución 8725 de fecha 23 de agosto de 1963 a DIAMANTINA J. PIGUILLEM de RIVAS, designándose curador de la misma a su esposo Elbio Teodoro Rivas a quien se le discernió el cargo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $12.00 1|pub. 17974 Oct.14-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 51, Fo. 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo del ... año, se declaró incapaz a María Eu... Agós Donazar y se designó curador de la misma a su hermano legítimo Antonio Agós Donazar. — Montevideo, setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 17962 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr Agustín de Vega, se hace saber al público que en los autos caratulados: "BERMUDEZ BIANQUI CORINA FATIMA Incapacidad" Ficha D 1609, por resolución de fecha 13 de setiembre del Cte., se nombró curadora interina de doña Corina Fatima Bermúdez Bianqui a su madre legítima doña María Corina Bianqui de Bermúdez Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 1o. de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
10) $120.00 10|pub. 17977 Oct.14-v.oct 28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Alejandro Artucio, con domicilio en Plaza Zabala No. 1419 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Juan Antonio Pirano y Sergio E. Del Bó, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer como se pide Alejandro Artucio, A Centrón, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
11) $200.00 10|pub. 17975 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Susana Trivelloni de Peruzzo, optando al título de Escribana y Procurador pide se interrogue a Sofía Srriadower y Nelson Curbelo sobre mis costumbres morales. Susana Trivelloni de Peruzzo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 18006 Oct.14-v.oct.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 1170
Reconstrucción de cubiertas
(Primer llamado)

Fecha de apertura: 30 de Octubre de 1963, hora: 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32632 Oct.14-v.oct.14.

CONAPROLE
LICITACIONES

Licitación N.o 43 — Ejercicio XXVIII. — Envases de hojalata litografiados y en blanco. — Apertura: 15|10|63. Hora: 9 y 30.

Licitación N.o 44 — Ejercicio XXVIII. — Uniformes para repartidores. — Apertura: 15|10|63 hora: 10.

Licitación N.o 45 — Ejercicio XXVIII. — Bronce varios tipos y medidas. — Apertura: 15|10|63. Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 46 — Ejercicio XXVIII. — Cajas de cartón blanco para tortas. — Apertura: 15|10|63. Hora: 11.

Licitación N.o 47 — Ejercicio XXVIII. — Construcción de tanques de alimentación. — Apertura: 18|10|63. Hora: 9 y 30.

Licitación N.o 48 — Ejercicio XXVIII. — Transporte de forrajes. — Apertura: 18|10|63. Hora: 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y Sabados de 8 a 12 horas.
12) $72.00 3|pub. 18014 Oct.14-v.oct.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3674

Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor industrial para amoníaco etc., de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en ésta Oficina, calle San José No. 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 6 de Diciembre del corriente año, a la hora 9.

Valor del Pliego de Condiciones: $2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32635 Oct.14-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA No. 9|63

Uniformes y trajes de brin.

2do. Llamado. Apertura: 23 de Octubre a las 15 horas.

Pliegos de condiciones en Sarandí 472 telef. 9 78 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32633 Oct.14-v.oct.24.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES No. 6

El Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 de Artigas, debidamente autorizado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares y Ministerio de Salud Pública, llama a licitación para las obras de ampliación a realizarse en el Pabellón Viejo del Hospital de esta ciudad, en un todo de acuerdo con los recaudos que a dichos efectos están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6, calle Lecueder No. 228, y en la División de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, calle 18 de Julio y Sierra de la ciudad de Montevideo, en el horario de 8 a 12.

La apertura de las propuestas se realizará en la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 de Artigas, el día 31 de Octubre de 1963, a las 10 horas, con la presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $72.00 3|pub. 18005 Oct.14-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 29 de Octubre de 1963 hora 16.
Lic. No. 281 Impresos Plaza Primer Llamado.
Martes 26 de Noviembre de 1963, hora 15.
Lic. No. 282. Mesa de operaciones para neurocirugía CIF y|o Plaza primer Llamado.
Martes 3 de Diciembre de 1963. hora 8.
Lic. No. 273. Aparatos médicos CIF y|o Plaza Primer Llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda 18 de Julio No. 1892 (3er piso). — Montevideo, 8 de octubre de 1963. — Aviso No. 629.
12) (C.C.) 2|pub. 32524 Oct.14-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|963
Postergación

La Dirección de Vialidad del M. O. P. debidamente autorizada por el Sr. Ministro, comunica a los interesados en la ejecución de las obras: "Sustitución de la Superestructura de los Puentes existentes sobre el Río San José y el A. Cagancha en Ruta 11 Tramo San José Santa Lucía y el A.º Porongos en la Ruta 14 Tramo Trinidad Durazno fijada para el día 30 de Octubre de 1963 queda postergada para el día 15 de Noviembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32631 Oct.14-v.oct 28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 14 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.903, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 8.31...

3.a Sección

SERGIO CAMINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zabala 1272 y MARIA DE LOS ANGELES ARBELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1272.

4.a Sección

JUAN MARTIN CUENCA, 27 años, soltero, mecánico tornero, argentino, domiciliado Florida 1280 y ALICIA SEBASTIANIS, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

7.a Sección

JORGE QUINTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1384, apto. 16 y NELIDA MARIA PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1384, ap. 16.

SILVESTRE ESPOSTO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Minas 981 y GENEROSA RODRIGUEZ, 63 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Minas 981.

8.a Sección

LUIS MANUEL CANOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Estrella del Norte 1817, apto. 1 y MARY JUDITH FARRAPEIRA VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1817, apto. 1.

ISIDORO JARA CARDOZO, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado ... Compte y Riquet 1369 y GLORIA ESTHER FULLE TRITO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2206.

9.a Sección

PEDRO FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5541 y JACINTA CABRERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5556.

10.a Sección

RAMON FELIX, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 3179 y GLADYS RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2623.

11.a Sección

MARIO PERFECTO RIVERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant N.o 3729 y MARIA LUISA MONTIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3913.

12.a Sección

ALFONSO GOMEZ, 30 años, divorciado, agente viajero, español, domiciliado Mariano Soler 3273—3 y MARINA QUINTELA, 21 años, soltera, española, domiciliada San Martín N.o 3277—21.

ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2619—7 y MARIA ELENA ARBELOA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2066.

RICARDO MARIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta N.o 3390 y NAIR ALTEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3390.

GHAZARAS HADJULJAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2479 y DOLORES MATCIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 2479.

ALBERTO QUINTEROS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arrieta 3119 y RUBEN FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3119.

BLAS ANTONIO ARENA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Vidal N.o 2433 y MARIA RICO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2433.

GERMAN CAVERZAGHI, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2612 y ANGELA BELGICA PEDRINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

ABEL ARTIGAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2135 y ANA SANTINA ROBBIANO, 35 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Araycuá 2135.

13.a Sección

HECTOR OCTAVIANO BLANCO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía N.o 3912 e HILDA CARABALLO, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Centro América 1665.

14.a Sección

HECTOR DAVID GALVAN, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Valle Edén 3712 y ANA MARIA FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convento 827.

15.a Sección

DAVID MEIER YITOMIRSKI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones N.o 1853 y JUANA SARA STANGER GANZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1858.

PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1442 y GLADYS ALCINA CARUTI, 34 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1442.

JOSE MARIA MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República N.o 1636 Apto. 8 y EMAGOPAE TECHERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1636 Apto. 8.

RAUL ANTONIO PAZOS RECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1854 y AURELIA LILI COSSE VEGA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1854.

16.a Sección

RAUL BLANCO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas N.o 9925 y MARIA ROSA BERTONASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Central 2283.

18.a Sección

JUAN BAUTISTA AGUERA, 23 años, soltero, metalúrgico, paraguayo domiciliado B. Artigas 286 y LUCIA TERESA HERRERA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada B. Artigas 222.

ENRIQUE SALOCIN RIVERO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libertad N.o 2614 Apto. 2 y ELBIA ELSA BENTOS LUCAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2394 Apto. 6.

AGUSTIN VICTOR IRENEO PERICH, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Montero 2986 y NOEMI ELVIRA SCARCELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M.a Montero 2936.

JUAN NAPIAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. J. Scosería 2622 Apto. 8 y CASIANA GARCIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. J. Scosería 2622.

JOSE MARIA LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Soca 1250 JOSE PEREZ PEREZ, 19 años, soltera, comercio, española, domiciliada Libertad 2632.

ROMAN WALTER YAÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo N.o 1036 y MARIA IRENE ITURALDE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1036 Apto. 13.

HECTOR JUAN CRESPI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2226 y MARGARITA VARELA ROLFO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2226 Apto. 2.

JORGE ELIAS STAINFELD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Pérez 2735 y MIRIAM LINK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2735.

JUAN SANTIAGO CAORSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de B. Blanca 2590 y ELENA LUISA TARINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alcaldoni N.o 2587.

19.a Sección

WILSON POSSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2362 y MARTHA BONILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1977 Apto. 202.

20.a Sección

ALFREDO CIVRA MASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4037 y ALBA ELENA COLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. Y Obes 4025.

AMERICO DOURROM, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 1230 y MARIA ANGELICA PAULLIER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1230

BRIGIDO MUNIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4169 y NELSA ESTHER PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4169

FRANCISCO FERNANDEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Adolfo Vaillant N.o 424 y ELSA RAQUEL BOTTARRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Suvillaga 433.

RICARDO CARLOS GRECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 969 y AURA MARIA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 983.

22.a Sección

TOMAS GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3629 y RAQUEL TERESA CABRERA FERNANDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3629.

24.a Sección

OLVALDO CARTOLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3536 y GRACIELA JOVITA ASTORT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3536

JORGE BENEDICTO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 3465 y SARA ISABEL MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1317.

14) $3.00 3 pub. v.oct. 16.

15—Pago de Dividendos

FIDEOLIT S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de Octubre inclusive se comenzará el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio 1962.63, el que podrá hacerse efectivo en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — Octubre de 1963. — La Gerencia.

15) $ 24.00 3 pub. 18052 Oct.14 v.oct.17.

BANCO DE SORIANO
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día lunes 30 de Setiembre de 1963, se abonará en nuestras Oficinas el Dividendo Provisorio del 5 o|o, correspondiente al presente Ejercicio. — Mercedes, 27 de Setiembre de 1963. — El Directorio.

15) $ 24.00 3 pub. 17997 Oct.14.-v.oct.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOLARES, ALBERICO Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el Nº 4904, compuesta según el plano del Agr. Bismarck Perera Induráin de Abril de 1954, inscripto con el número 702 el 21 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0090 metros y linda: Al este, noreste, con el arroyo del Colla; al nor-oeste con frente a camino vecinal; al suroeste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 2 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 960.00 30 pub. 18019 Oct.14.-v.nov.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AGUILAR, ANALIA. Rectificación" (Libro 64, Folio 92), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Analía Aguilar, donde dice "Amalia" debe decir "Analía". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) R. 29455 15 pub. 32630 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "IRIBARNE CAPO, NERI LORELEY Rectificación" (Libro 64, Folio 99), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de Neri Loreley Iribarne Capo donde dice "Neli Loreley y sexo femenino" debe decir "Neri Loreley y de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 29455 15 pub. 32629 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 63, Folio 202), nacimiento de "DAIR DA SILVA OLIVERA", donde dice "una criatura de sexo masculino" debe decir "una criatura de sexo femenino"; donde dice "hijo" debe decir "hija" y donde dice "legitimado" debe decir "legitimada". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) 29455 15 pub. 32628 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JUAN PEDRO LOUISE, estableciéndose que donde el apellido materno del extinto figura como Lebouchage, debe decir: Labouchaque y donde el nombre y apellido de la esposa aparece como Emilia Bosiardini, debe decir: Emilia Francisca Boscardin. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 180.00 15 pub. 18033 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de OFELIA SCHIAFFINO de BULLONI, estableciéndose que donde dice que la extinta es hija de se ignora, debe decir: que es hija de Antonio Schiaffino y de María Leontina Dufau. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 120.00 15 pub. 17763 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de ARSENIO HIPOLITO y JOSEFA GRECO, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como "Arsilio" debe decir "Arsenio" y en la partida de nacimiento de su hijo Anto-

rio Hipólito, donde aparece como hijo de Hipólito García, debe decir "hijo de Antonio Hipólito". — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — José Ouri Zagia, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 17973 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANDANSIO. COLIVIO GARIBALDI. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en la que se hace figurar al fallecido como "Colibio Garibaldi Santangelo Silva", hijo de "José Santangelo", en lugar de : Colivio Garibaldi Sandansio Silva, hijo de José Sandansio. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32624 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 544), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ULPIANO SIMON MOZO y AMANDA ASTENGO DE MOZO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Elizabeth, Humberto Richard, Mabel Judith y Miguel Angel, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Humberto Simón Mozzo" debe decir: "Ulpiano Simón Mozo"; y donde el padre del mismo figura con el apellido "Mozzo", debe decir: "Mozzo"; y en las de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, figuran con el apellido "Mozzo" debe decir: "Mozo". Se tramita con exoneración de tributos. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32625 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CIRES JUANA ELIZABETH Rectificación de partida. Folio 287 año 1963" se hace saber: que Gladys Inés Cires solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija inscripta en la Oficina a cargo del Juzgado de Paz de la 14ª Sección Judicial de Montevideo el 20 de Noviembre de 1962 (Acta Nº 3351 de fs. 76) pues en ella donde la madre de la inscripta figura como "Juana Elizabeth Cires" debe decir Gladys Inés Cires. Se hace saber que la peticionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 32626 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLO, GREGORIO. Rectificación de partida. Ficha F-48|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Fleitas de Gallo, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gregorio Gallo pues en ella donde el causante aparece como "Gregorio Avelino Gallo" debe decir Gregorio Gallo y donde figura de estado civil "viudo" debe decir casado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32627 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo W. Basso, recaído en autos: "NICOLAS CIRIGLIANO CANTESANI y JOSEFINA MAINE DE CIRIGLIANO, por sí y por su hijo Nicolás Cirigliano Maine, Sergio Ramón y Juan Aníbal Cirigliano. Rectificación de partidas. Libro 8, Folio 47", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos, pues donde en las mismas, figura el apellido paterno Cirilliano debe decir "Cirigliano" y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 20 de Setiembre de 1963. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $ 300.00 15|pub. 18034 Oct.14.-v.nov.4.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Joaquín Antonio Aguiar contra GETZEL HABERKORN ADLER. Ejecución de prenda" (Libro 59, Folio 415. (Ficha C-463) se hace saber que el día 18 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en la calle José María Montero número 2798 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Studebaker (pik-up) matrícula número 224291, padrón Nº 156906, motor número IE-6851.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso primero donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 240.00 15|pub. 17995 Oct.14.-v.oct.28.

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 55, Folio 241), se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1959, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 67 decímetros, que se deslindan así: al Sur, el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10 centímetros y 685 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1896 y con parte del 911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden 903 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte, 395 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste, 701 metros 55 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte), la tercera y cuarta del padrón 9.2 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 970 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.312.00 24|pub. 17964 Oct.14.-v.nov.30.

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARO DE VEGA JUANA y otros. Cesación de condominio. Fº 313, año 1962" se hace saber que el 8 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, los martilleros "Comensoro y Castells" asistidos del Alguacil, por ante un Actuario, procederán al remate judicial con la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación aprobada de dos solares de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, individualizados en los planos del Agrimensor Orestes Calviño de Agosto de 1961, que se individualizan así: I) Padrón 72.044. Superficie: 207 metros 73 decímetros. Deslinde: 8 mts. 61 cent. de frente al Sudoeste sobre calle Pablo Pérez, distando 42 metros 20 centímetros de la esquina que forma con la calle Elcano; 34 metros 53 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 72.049; 8 metros 64 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 72.371 y 34 metros 48 centímetros al Nordeste lindando con el padrón 72.047. Este solar contiene construcciones y ha sido tasado en $ 29.000.00. II) Padrón 72.174. Superficie: 296 metros 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 68 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Pablo Pérez; 34 metros 41 centímetros al Nordeste, confinando con el padrón 72.115; 8 metros 59 centímetros al Sudeste lindando con el padrón 73.151; y 34 metros 36 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 73.173. Este solar no tiene mejoras; y ha sido tasado en $ 13.000.00.

Se previene: A) Que el remate se efectuará de cada solar por separado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); C) Que los títulos y antecedentes de ambos inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $ 840.00 15|pub. 17976 Oct.14.-v.nov.4.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Luis Castagnetto Fernández contra AGUSTIN FROTTI PUENTES y otra. Ejecución de hipoteca" Ficha C-4276, se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, edificios y demás mejoras actuales o futuras que le accedan, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.143, señalado con el número 8 en el plano del Ing. Francisco Lasala de Abril de 1927, inscripto en Topografía el 2 de Junio del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 556 metros 2.025 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites: 12 metros 95 centímetros de frente al E. a la calle Turquía; 42 metros 95 centímetros al N., que por formar esquina son de frente a la calle Estados Unidos; 12 metros 95 centímetros al O., con parte de los padrones 127.141 y 127.142 y 42 metros 95 centímetros al S. con el padrón 127.144.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura y certificados así como lo que pueda adeudarse por medianerías y cualquier otra obligación que afectara al bien con derecho real, y los gastos que su cobro originaren; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 780.00 15|pub. 18069 Oct.14.-v.nov.4.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 11a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella contra PEDRO ALVAREZ LEGUIZO, por ejecución de prenda", (Lo. 9, Fo. 679, N.o 200), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil, el 23 de Octubre a las 15 y 30 horas, en la calle Isabela número 3364 del siguiente bien: Una vitrina "Siam Baby", 2 puertas, ... con comprobante N.o 99961-29.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — ..., Actuario.
20) $240.00 10|pub. 17963 Oct.14.-v.oct.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA

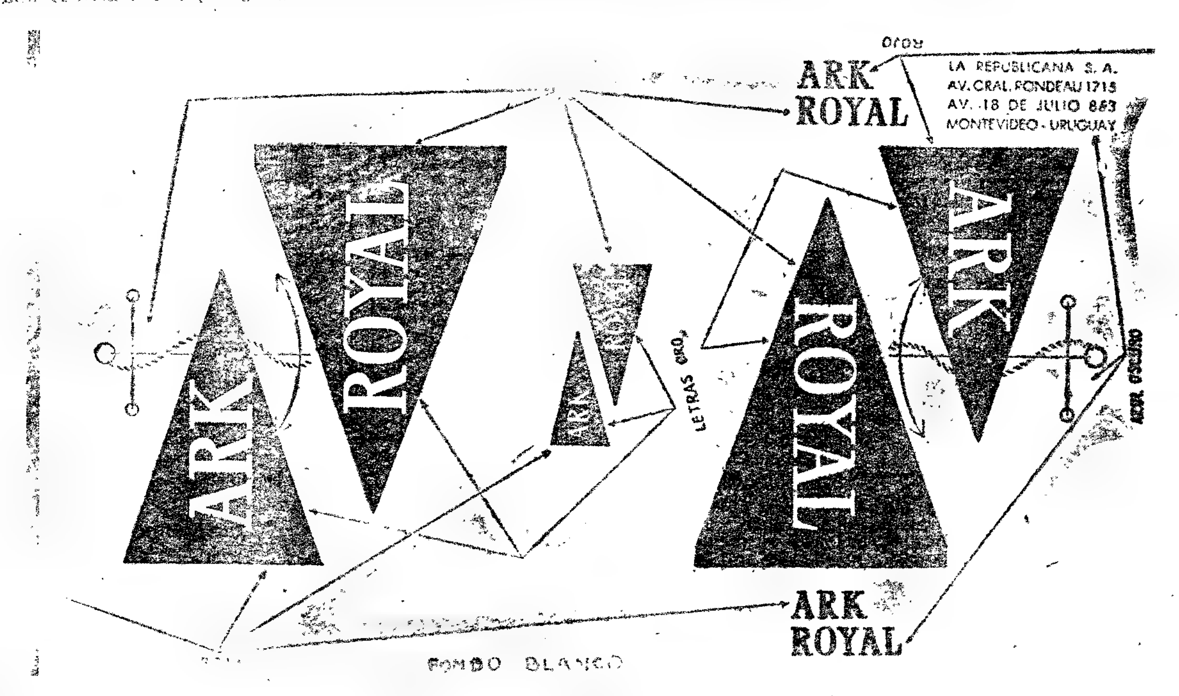
Por documento de fecha 25|9|963, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2|10|963, con el No. 483 al Fo. 1736 v. del Lo. No 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA" cuya sigla es: "CALINDUST LTDA.". Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales por los socios Juan Carlos Moncestier, José Rosa Charquero y Vicente Iglesias. Objeto: Mecánica Industrial. Domicilio: Montevideo. Administración: Cualquiera de los socios. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Balance: Al 30 de Junio.
22) $120.00 10|pub. 17950 Oct.14.-v.oct.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

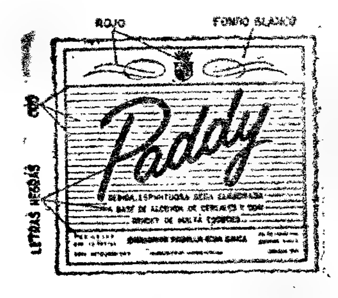
ACTA N.o 100.345. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, Harbona, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "HIDEDOX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18047 Oct.14.-v.oct.28.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, [illegible] 4 de 1963. — [illegible] por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2?. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.340 00 10 pub. 17991 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.934. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10 pub. 18048 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.944. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Labor S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRIMANTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13046 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.951. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha, Antonio Alberto Saporta, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "WILLIAM'S" para distinguir artículos de las clase 9 y 18 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18003 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.917. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Chevor, por Speidel Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca: "TWISTON" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 17999 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.933. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Saporiti Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "ENERVITE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 17951 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.909. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Dubin, Haskell, Jacobson, Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca, "FUSETEX" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 17771 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.910. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubin, Haskell, Jacobson, Inc., de EE. UU. A., han solicitado el registro de la marca, "PERMADALE" para distinguir artículos de la clase 4 (lona para suelos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. [illegible] Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.908. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubin, Haskell, Jacobson, Inc., de EE. UU. de A. han solicitado el registro de la marca, "MELLOSAN" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 17773 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.853. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta Jones y Cía por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10 pub. 17732 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.931. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Therma A. [illegible] solicita registrar la marca:

para distinguir [illegible] de las clases 9 y 12 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 17993 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.941. — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clark Equipment Company, de Estados Unidos de América, han solicitado [illegible] de la marca



para distinguir artículos de [illegible] s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10 pub. 17990 Oct.14-v.oct.28.

ACTA No. 100.767. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Johann María Farina Gegenuber Dem Julichs Platz, de Alemania, solicita la marca

VIS-À-VIS

para distinguir las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 17064 Oct.14-v.oct.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.716. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Scientific Development Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Banda terminal de Conexiones eléctricas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $[illegible].00 10 pub. 18050 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 14.715. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Edward J. [illegible] Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para tratar [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $[illegible] 10 pub. [illegible] Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 14.708. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Società Farmaceutici Italia (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para preparar la 2,3 DIHIDROXI-[illegible]PIRAZINA", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $[illegible] 10 pub. 17778 Oct.14-v.oct.28.

25—Ventas de Comercio

Viña y Lecus. Intervienen: Fernando Baudín Etchamendi y Rafael Puentes Silvera, rescindieron compromiso compraventa del 7 de Mayo de 1962 sobre el comercio de Bar, Almacén y Surtidor de Nafta, sito en Camino Meli-

lla 9491. Simultáneamente FERNANDO BAU- ÑN ETCHAMENDI lo prometió en venta a Nelson José Pereyra Piñeyrúa. Acreedores: Misiones 1371 piso 1 escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 18007 Oct.14-v.nov.11.

Prometimos vender a Manuel Martínez Calvo el Comercio de Carnicería, sito en la calle Gral Mayo Gutiérrez N.o 270, La Paz (Canelones). Acreedores al comercio. Plazo Ley de 26 9 904. — DAMIAN APULINO ALFONSO GUILLEN. — VICENTA OTILIA CALACHA OLIVERA. — ARTEMIO CALACHA OLIVERA. — ESTHER LIS GARCIA ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

A los efectos legales hago saber que se ha prometido vender a "Toto Fabricación S. A." el negocio de Zapatería sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3739 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904, deben presentarse en el domicilio indicado. — JUAN JOSE BADANO. — ESTHER HAYDE REBAGLIATTI de BADANO.
25) $160.00 20|pub. 17949 Oct.14-v.nov.11.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ANTONIO YAMANDU LALUZ CARDOZO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Manuel T. Rivero. Secretario.
27) $12.00 1 pub. 17994 Oct.14-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DI DONA MACHINI, UMBER NICOLAS CARLOS. Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 317), se cita y emplaza a: Leoncio o Leoncio Nicolás De León Vera, Victoriano Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana De León, Américo Ciriaco y Amelia Hernández De León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del nombrado Umber Nicolás Carlos Di Dona Machini, la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.488, tiene una superficie de 299 metros 40 decímetros, dando frente al Sureste a la calle Juan Arteaga número 3859, bajo apercibimiento de que, de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 17733 Oct.14-v.nov.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MORLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reformas de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MORLEY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 2. — En Montevideo, a los 28 días del mes de Setiembre de 1961, siendo las 20 y 15 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MORLEY S. A., en primera convocatoria.

Concurren los siguientes accionistas: Kasimiro Chipas, con un capital de $ 1.000.00 con derecho a 6 votos. Abel Ameneiros, con un capital de $ 500.00 con derecho a 5 votos y Verner Chipas, con un capital de $ 1.000.00 con derecho a 6 votos, los que se encuentran registrados a fojas 2 del libro de asistencia a asambleas. Se deja establecido que por disposiciones estatutarias no se han realizado publicaciones, comunicándose por carta a la Oficina de Ganancias Elevadas la realización del acto. En representación de la misma no se hace presente ningún inspector. Iniciado el acto se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado a la suma de $ 500.000.00 indicándose que se designa a las señoritas Inés Barrios o Ema Larrañaga para que realicen los trámites necesarios, tendientes a lograr dicho aumento de capital. No habiendo otros puntos que considerar, se procede a levantar la sesion. — Abel E. Ameneiros. — Kasimiro Chipas. — V. Chipas. Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación 25|oct.1961, y tiene una firma que se lee: Labat.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas tres del libro copiador de Actas de Asambleas perteneciente a MORLEY S. A. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — J. Leaman.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Visto: La solicitud de "MORLEY SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 1961.

Considerando la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "MORLEY SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 8 con las modificaciones efectuadas a fs. 16 y 17, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Fojas 16 y 17. — Montevideo, de Mayo de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. — Presidente. — De nuestra consideración abajo firmantes, señores Kasimiro Chipas, Abel Ameneiros y Verner Chipas, accionistas de MORLEY S. A., se presentan ante Ud. para exponer los siguientes hechos: 1) Que por medio de nuestra autorizada, señorita Inés Barrios, hemos sido notificados en ese Ministerio de las observaciones hechas por la Inspección General de Hacienda al testimonio de fs. 8 que acompaña a la solicitud de modificación de estatutos de la citada sociedad; 2) Las observaciones recaídas en dicho testimonio pueden reunirse en dos grupos. Por un lado están las que tiene que ver con el monto del capital integrado, y por otro aquellas que se relacionen con la adjudicación de votos a cada accionista; 3) A continuación hemos de atender cada una de dichas observaciones; 4) La primera observación corresponde al monto del capital integrado. La sociedad al momento de la asamblea tenía $ 2.500.00 de capital integrado y con derecho a voto. Esta afirmación nuestra queda aprobado por el hecho de haberse procedido a la realización de la asamblea y al control posterior de la Oficina de Ganancias Elevadas, y no haber procedido esta a la anulación del acto, ya que como estipula el artículo 19, párrafo 4, asistiendo la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación de la convocatoria bastando con el aviso a la citada Oficina; 5) La Inspección de Hacienda, por el mismo motivo que el anterior observa, si se ha cumplido con el artículo 24 de los estatutos Dicho artículo establece que a los efectos de proceder a la modificación estatutaria es necesaria la representación de por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Esta observación queda contestada conjuntamente con el párrafo anterior. Efectivamente la sociedad tiene un capital integrado $ 2.500.00 que concurrió en su totalidad, habiéndose contado por lo tanto con el asentimiento por unanimidad de los accionistas para proceder a la reforma de los estatutos; 6) La segunda observación realizada por la Inspección General de Hacienda, radica en la distribución de los votos. Efectivamente, de acuerdo al artículo 16 cada cinco acciones de pesos $100.00 c|u, corresponde un voto.

En cambio para el caso de esta asamblea se padeció un error y se distribuyó un voto por cada acción de $ 100.00. Admitiendo esta observación como válida en el sentido de que los accionistas presentes debían haber tenido; señor Kasimiro Chipas $ 1.000.00, 2 votos, señor Abel Ameneiros $ 500.00 1 voto, señor Verner Chipas $ 1.000.00, 2 votos, no se altera para nada el resultado de la votación, ya que la decisión fué tomada por unanimidad de presentes y de capital representado por lo que no se ha querido, ni se ha podido burlar el ánimo de los señores accionistas en el sentido de aprobar la modificación de estatutos 7.o, Por todo lo que antecede solicitamos a Ud. a que se nos de por presentados en nuestro carácter de únicos y universales tenedores de las acciones de "MORLEY S. A."; B) Que se ponga en conocimiento de la Inspección General de Hacienda que co acuerdo al citado hecho en el numeral 4 de este escrito estuvo representado totalidad del capital integrado en la que consideró la reforma de estatutos formado por 25 acciones de $ 100.00 c|u por un valor total de $ 2.500.00; C) Que así mismo, por la razón antes expuesta se contó el quórum necesario para aprobar la modificación estatutaria, ya que se presentó el 100 o|o del capital integrado; D) Que con respecto a la segunda observación, la misma de hecho queda levantada al manifestar la totalidad de asistentes al acto y por lo tanto la totalidad del capital, voluntad de proceder a la citada modificación; E) Que hechas estas puntualizaciones se continuen con los trámites conducentes a la aprobación de la modificación solicitada. Sin otro particular, saluda a Ud. atte. Kasimiro Chipas. — Abel Ameneiros, Verner Chipas.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — F. Gargaglinoni, Director de Sección.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 22 de julio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 555 al F:o 2783v. del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 491.00. — 1|pub. — 13654.

DINEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DINEX S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA DE CONSTITUCION

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffite e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, Esc. 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de DINEX S. A.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures, valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero, emisión de pólizas de ahorro, pólizas de seguro o capitalización y operaciones de cambio.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. La Sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la Asambleas, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el directorio queda facultado para llenar las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la vacante o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a/y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La Asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la Asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, cuando reunan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más directores; B) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20 Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y a los señores José Goldbroch y Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 29 de Noviembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "DINEX S.A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "DINEX S.A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es cópia fiel. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Francisco Gargaglione, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 558 al Fo. 2796v. del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Montevideo, Agosto 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$. 914.00 1 pub. 13656.

RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el contador Emilio Antonio Conforte y don Luján Antonio Zagía, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1. Con el nombre de RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, hilandería, química, vehículos, transportes, ganadería y agricultura; B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la Ley número once mil setenta y tres: aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital social se fija en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integraren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes.

Art. 4. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto y doble voto en caso de empate.

Art. 8. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de crédito, derechos y obligaciones. II) Contraer toda clase de préstamos y crédi

tos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubiere) o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Estas publicaciones deberán contener [illegible] y designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario [illegible] las publicaciones, [illegible] cinas fiscales que [illegible] con una anticipación no [illegible].

Art. 13. Las asambleas [illegible] tendrán por objeto [illegible] balance general, cuenta de [illegible] proyecto de distribución [illegible] (si hubiere) presentados por [illegible] deberán proceder [illegible] tores, Síndico (en su caso) y considerar cualquier otro punto [illegible] orden del día.

Art. 14. [illegible] con ocho días de anticipación [illegible] se tres días [illegible] se la asamblea. [illegible] bancarios o [illegible] extranjeras. [illegible] voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas [illegible] nan para considerar [illegible] por el artículo [illegible] ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto salvo los previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser [illegible] en la asamblea [illegible] ción de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. — El ejercicio social durará normalmente un año. El directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas Fiscales que correspondan.

Art. 18. — A la terminación de cada ejercicio el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y provisión remuneraciones al directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Art. 20. — El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe el nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 21. — Quedan autorizados los fundadores para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes, y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes, inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta u otras que correspondan y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. Emilio Conforte. Luján A. Zagia.

José Margounato [illegible] Escribano Público, [illegible].

Que las firmas que anteceden [illegible] Emilio Conforte y Luján A. Zagia", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Emilio Antonio Conforte, casado en únicas nupcias con doña Elida Ofelia Mattiauda y Luján Antonio Zagia, casado en únicas nupcias con doña [illegible], ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe [illegible] a pedido de los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a [illegible] de setiembre de mil novecientos [illegible]. — [illegible] Margounato [illegible].

[illegible] de [illegible]. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — [illegible] "RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA" [illegible] a los efectos de la aprobación de sus estatutos y [illegible].

[illegible] no [illegible].

Atento a [illegible] General de [illegible] de Primer Turno [illegible] por el [illegible].

El Consejo [illegible]

Aprobar [illegible] "RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando el capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 trescientos mil pesos.

[illegible] cumplimiento [illegible] de la Ley N.o [illegible] de Junio de 1891;

A sus fines, [illegible] la documentación [illegible].

Comuníquese, [illegible] y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Luján A. Zagia, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez, digo: que conforme a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos siete y treinta y dos de Código de Comercio vengo a solicitar: I) La inscripción de los estatutos de "RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; II) La inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos relaciono a continuación los datos pertinentes. A) El nombre de la sociedad es "RIO LEON SOCIEDAD ANONIMA"; B) El objeto de la misma está consignado en el artículo segundo de los estatutos, que se tendrá por aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de trescientos mil pesos ($ 300.000 00) moneda nacional. Por lo expuesto, del señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciante de la sociedad referida. Otrosí digo: Que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Luján A. Zagia. — José Margounato Hazán, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 542. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

1934. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 146 al folio 898 del L.o N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.156.00 1 pub. — 13655.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A." solicitando la reforma de sus estatutos sociales, lo que se transcribe a continuación:

[illegible] Walter [illegible] Escribano, certifica: I) Que he tenido de manifiesto el libro de actas de asambleas de SANTA ROSA AUTOMOTORES S A debidamente rubricado, en el cual a fojas dos, está inserta un acta que textualmente [illegible] dice:

Acta N.o 2

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Montevideo, el 12 de Marzo de 1963, siendo las diecinueve horas, se reúne en el local de la calle Cerro Largo 988, la asamblea general extraordinaria de "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A." con la asistencia de los accionistas de [illegible] a fojas 3 del libro de asistencias a asambleas de la sociedad. Preside el señor Jorge Mutio y asiste en representación de la Oficina de Impuesto a la Renta el Inspector señor H. W. Pardiñas [illegible] la hora diecinueve y treinta y constatándose la asistencia de nueve accionistas representando un capital de $ 27.000 y dos votos según consta en el libro de Registro de Asistencias se pasa a considerar la siguiente orden del día:

(1) Aumento del capital social: Se resuelve por unanimidad no aumentar por el momento el capital social por encima de cinco millones de pesos, [illegible] lo dispuesto en el artículo 4.o de los estatutos sociales. 2) Reforma de estatutos sociales. Se resuelve por unanimidad la reforma de los artículos 15 y 32 de los estatutos sociales los que quedarán redactados así:

Artículo 15. Los accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a las asambleas de accionistas, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas el cual se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará setenta y dos horas antes de la fijada para la iniciación de la

asamblea. Se podrán mantener en [illegible] bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras a satisfacción del Directorio. Cada 100 (cien) acciones tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente decidirá.

Artículo 9º. La asamblea a propuesta del Directorio fijará las distribuciones de beneficios líquidos anuales resultantes después de los castigos establecidos en el artículo anterior, resolviendo a tal efecto: A) La procedencia y monto de la retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes que hubieren actuado en el mismo. B) La distribución del saldo entre los accionistas en forma de dividendo. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa al señor Angel Pastorino. Habiéndose considerado todos los puntos incluidos en la orden del día el señor Presidente da por terminada la sesión siendo las veinte y treinta horas. — Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva — Oficina de Impuesto a la Renta". — [illegible] W. [illegible] — Jorge Mutio — Angel Pastorino.

II) Del artículo 13 de los estatutos sociales surge que pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. III) La asamblea fue convocada para el 12 de Marzo a las 19 horas (Diario Oficial de 7 de Marzo de 1963) IV) Surge del acta de asamblea transcripta que la asamblea comenzó a las diecinueve y treinta horas, por lo cual pudo sesionar con cualquier quórum. En fe de ello a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Oscar W. Jover Bervejillo. — Hay un sello: Oscar W. Jover Bervejillo, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo 29 de Agosto de 1963. — Visto: La solicitud de "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Marzo de 1963.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A." documentada en acta notarial de fs. 2 a 4.

A sus efectos, comuníquese, [illegible] publíquese y [illegible] correspondiente.

Comuníquese y [illegible]. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — [illegible] FERRER SERRA. — Luis M. [illegible] Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — [illegible] — Hay un sello: Francisco Gurecelini [illegible] Secciones.

La Empresa Padrón Nº 4[illegible] abonó los aportes correspondientes al mes de Junio de 1963 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la I. y Comercio según recibo Nº 23[illegible] de fecha 19 7 63. — P. de las [illegible]

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres a las 15 horas e inscripto en este Registro con el número 655 al folio 3[illegible] del libro número 2 de estatutos. — María J. Artecona.

Se cumplió con el artículo 3[illegible] de la Ley número 12.804 según recibo [illegible] de fecha 1[illegible]|9|63 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Oscar Walter Jover Bervejillo, Certifico: Que SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A. es persona jurídica que tiene sus estatutos debidamente aprobados inscriptos y publicados. Resulta de los mismos que ejercen la representación de la sociedad el Presidente o/o Vicepresidente conjuntamente con uno cualquiera de los otros Directores. Del libro de actas de Directorio surge que: A) En sesión realizada por los socios fundadores el 5 de Febrero de 196[illegible], y de acuerdo a lo que dispone el artículo 27 fueron designados Directores —entre otros— los señores Jorge Mutio y José Astigarraga y B) En sesión de fecha 12 de Febrero del mismo año se distribuyeron los cargos recayendo la Presidencia en el señor Mutio y la Vicepresidente en el señor Astigarraga. Dichos cargos se encuentran vigentes. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Oscar W. Jover Bervejillo. — Hay un sello: Oscar W. Jover Bervejillo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Jorge Mutio y José Astigarraga, por SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., según personería que acreditan con el certificado notarial que acompañan, constituyendo domicilio en Rincón 438 escritorio 43 al señor Juez se presentan y dicen: I) Que como resulta de los recaudos que se acompañan, la asamblea general extraordinaria de "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A." resolvió reformar los artículos 16 y 22 de sus estatutos sociales. Por resolución de fecha de Agosto de 1963, el Poder Ejecutivo aprobó dicha reforma. II) Que los comparecientes, en las calidades invocadas, vienen a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez piden: 1º) Que les tenga por presentados con distintos recaudos y por constituido el domicilio. 2º) Que previos los trámites correspondientes, se ordene la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio, y se expidan los edictos del caso. 3º) Que se les autorice a hacer las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí dicen: Que oportunamente se desglose o devuelvan a los comparecientes o al doctor [illegible] la documentación presentada. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Mutio — José Astigarraga. — [illegible] A. Furtado Abogado.

Recibido hoy 6 de Setiembre de 1963, con estatutos reformas, copias del M. de Hacienda, certificado Caja de Asignaciones y certificado notarial exhibiendo certificado anual número 01602? de la Oficina del Impuesto a la Renta del año 196?. — Campodónico.

Tomó razón con el número 2422 folio 353, libro 60 Fecha V-172 96? — Campodónico.

Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite, y si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean liquidado y repuesto el sellado devuélvase recaudos y archívese. — Campodónico.

Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, en vista bajo conocimiento — Conste — Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. — Número 4937. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 13 9 963. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Campodónico.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 655 al folio 3326 v. del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy veinte de Setiembre de 1963. — Pereda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2? de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de [illegible] Actuaria Adjunta.

$ [illegible] 165 00 — [illegible] — 16912.

BANCO COMERCIAL

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SET[illegible]

A considerarse en la Asamblea de Accionistas a realizarse el 2[illegible]

ACTIVO —

Disponible.			
Encaje metálico:			
Oro	$ 1.396.662.77		
Plata	" 30.350.00		
Vellón	" 437.457.29	$ 1.8[illegible].470.06	
Encaje fiduciario		" 42.600.310.00	
Cheques al cobro girados contra otros Bancos		" 18.357.482.46	$ 62.822.262.52
Exigible a la vista:			
Banco de la República, cuenta corriente		$ 7.490.761.19	
Banco de la República, Cámara Compensadora		" 37.738.102.59	
Banco de la República, Decreto 13|12|962		" 34.800.000.00	" 80.028.863.78
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública, valor nominal $ 5.063.800.00, valor efectivo		$ 3.993.852.35	
Bonos y Letras de Tesorería		" 6.175.000.00	" 10.168.852.35
Suma del Encaje			$ 153.019.978.65
Realizable:			
Acciones y valores		$ 7.420.254.82	
Billetes en moneda extranjera		" 2.509.007.18	
Inmuebles		" 24.138.301.14	
Monedas y lingotes de oro		" 2.651.544.97	" 36.779.108.11

Concepto			
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 131.165.439.56	
Valores descontados		" 323.840.356.20	
Deudores en gestión		" 639.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 63.750.854.66	
Otras colocaciones		" 38.485.346.38	" 557.242.635.80
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales		$ 13.023.450.24	
Operaciones pendientes		" 48.464.914.74	" 61.488.364.98
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y equipos mecánicos		$ 16.637.009.27	
Edificios para uso del Banco		" 36.499.391.01	" 53.136.400.28
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 8.036.883.89
			$ 869.703.371.71
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 522.899.995.78	
Valores depositados		" 398.418.541.03	
Valores depositados en el extranjero		" 18.503.516.18	" 939.822.052.99
			$ 1.809.525.424.70

PASIVO —

Concepto			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 36.000.000.00	
Reservas:			
Reserva legal	$ 14.000.000.00		
Fondo de reserva	" 34.075.000.00		
Reserva para edificios propiedad del Banco	" 16.425.000.00		
Reserva Ley N.o 12.804 y decreto 9|8|962	" 20.000.000.00	" 84.500.000.00	$ 120.500.000.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 211.347.090.42
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 171.722.527.84	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 56.710.614.84	" 228.433.142.68
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales		$ 24.343.995.65	
Operaciones pendientes		" 4.120.161.79	" 28.464.157.44
Exigible:			
Varios acreedores		$ 58.469.089.55	
Depósitos en moneda extranjera de clientes		" 190.747.013.19	" 249.216.102.74
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer		$ 9.963.276.71	
Varios saldos acreedores		" 13.997.247.96	" 23.960.524.67
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		$ 22.891.88	
Utilidades del ejercicio		" 7.759.461.88	" 7.782.353.76
			$ 869.703.371.71
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 522.899.995.78	
Depositantes de valores		" 398.418.541.03	
Depositantes de valores en el extranjero		" 18.503.516.18	" 939.822.052.99
			$ 1.809.525.424.70

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EN 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBE —

Concepto	
Gastos de administración, sueldos, amortizaciones, etc.	$ 72.412.593.09
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 11.695.365.63
Asignaciones Familiares	" 2.659.545.04
Impuestos	" 12.585.544.00
Reservas y provisiones varias	" 5.548.244.89
Saldo de ganancias líquidas	" 7.782.353.76
	$ 112.683.646.41

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$	22.891.88
Intereses y descuentos	"	43.136.967.61
Comisiones y corretajes	"	64.134.485.40
Utilidades varias	"	5.389.301.52
	$	112.683.646.41

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo a cuenta repartido el 31 de marzo de 1963: 8 o|o s|$ 36.000.000.00, v|n.	$	2.880.000.00
Dividendo a repartir para completar el 17 o|o en el ejercicio: 9 o|o s|$ 36.000.000.00, v|n	"	3.240.000.00
	$	6.120.000.00
A Reserva Legal	"	1.000.000.00
A Fondo de Reserva	"	650.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	12.353.76
	$	7.782.353.76

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 414|417 del libro "Copiador oficio Auxiliar del Diario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Febrero de 1962 y anotado con el No. 1660 a fs. 678 del libro 11.

Eduardo Peirano, Presidente. — Saúl Mezzera, Gerente General. — Manuel Boussac, Subgerente Contador General.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 17823.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO —

Disponible:				
Encaje metálico. vellón	$	15.909.86		
Encaje fiduciario	"	1.245.000.00	$	1.260.909.86
... la vista:				
...o de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			"	13.995.04
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	127.365.78
Suma del Encaje			$	1.402.270.68
Realizable:				
Deuda Pública			"	47.659.62
Acciones y valores			"	2.150.00
Inmuebles			"	1.571.602.55
Exigible:				
Valores descontados	$	6.717.404.31		
Préstamos de amortización	"	7.145.249.85		
Préstamos de amortización. Serie A	"	28.401.11		
Deudores en gestión	"	860.441.88		
Compradores de inmuebles a plazo	"	875.603.21		
Total de colocaciones			"	15.627.100.86
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y alcancías	$	165.822.72		
Edificios para uso del Banco	"	1.029.243.33	"	1.195.066.05
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	32.246.38
Total del Activo			$	19.878.095.64
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	201.800.00		
Valores depositados	"	2.839.599.68	"	3.041.399.68
			$	22.919.495.27

PASIVO —

Patrimonio:		
Capital realizado	$ 3.200.000.00	
Fondo de reserva	" 1.291.388.75	$ 4.491.388.75
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 1.513.751.14	
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	" 7.567.614.64	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 2.778.503.49	
Total de Depósitos		" 11.859.869.27
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.369.314.22
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 214.036.64	
Intereses a vencer por inmuebles vendidos a plazo	" 249.996.57	" 464.033.21
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 6.953.03	
Utilidad líquida del ejercicio	" 576.242.16	
	$ 583.195.19	
Utilidades a distribuir		" 575.000.00
Saldo a cuenta nueva		" 8.195.19
Total del Pasivo		$ 19.878.095.64
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 201.800.00	
Depositantes de valores	" 2.839.599.63	" 3.041.399.63
		$ 22.919.495.27

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO —

Gastos de administración	$ 1.994.892.47	
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 510.547.51	
Impuestos generales	" 281.544.47	
Total de Gastos de Administración de Impuestos		$ 2.786.984.45
Castigos	$ 44.657.55	
Amortización muebles, útiles y alcancías	" 23.319.07	
Amortización inmuebles	" 19.302.51	
Total de amortizaciones y castigos		" 87.279.13
Utilidades a distribuir	$ 575.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 8.195.19	" 583.195.19
		$ 3.457.458.77

CREDITO —

Saldo del ejercicio anterior	$ 6.953.03
Intereses y descuentos	" 1.164.345.30
Comisiones	" 2.286.160.44
	$ 3.457.458.77

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 48 de los Estatutos

Dividendo 14 o/o	$ 434.000.00
A fondo de reserva	" 57.625.00
Total de Accionistas y Reserva	$ 491.625.00
Al Presidente, Directorio y Síndico	" 74.750.00
A la Unión Económica del Uruguay	" 2.875.00
A Instituciones y Obras de Carácter Social y Cultural	" 5.750.00
	$ 575.000.00

Dr. Ernesto Bartesaghi (hijo), Presidente. — Dr. Angel J. Leira Otero, Secretario. — Esc. Hugo Alvez Pintos, Síndico.

$ 1.140.00. — 17546. — 1 pub.

BANCO DE COBRANZAS

[illegible] AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO—			
Disponible.			
Encaje metálico:			
Oro	$ 74.497.50		
Vellón	" 86.531.77	$ 161.029.27	
Encaje fiduciario		" 12.190.804.33	$ 12.351.833.60
Exigible a la vista:			
Banco de la República, cuenta corriente		$ 12.747.218.27	
Banco de la República, Cámara Compensadora		" 3.098.078.99	" 15.845.297.26
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 588.075.00)		$ 448.230.68	
Letras de Tesorería		" 866.645.68	" 1.314.876.36
Suma del Encaje			$ 29.512.007.22
Realizable:			
Acciones y valores	$ 48.001.00		
Deuda Pública (valor nominal $ 331.400.00)	" 264.525.60	$ 312.526.60	
Edificios para renta	$ 432.035.62		
Edificios para empleados	" 60.182.37		
Inmuebles para la venta	" 13.204.898.17	" 13.697.116.16	
Inmuebles prometidos en venta (costo amortizable)		" 2.877.789.66	" 16.797.432.42
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 31.082.067.29	
Valores descontados		" 42.424.447.67	
Deudores en gestión		" 569.194.89	
Préstamos en moneda extranjera		" 21.529.558.65	
Otras colocaciones		" 12.386.360.55	" 107.991.629.05
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 79.072.093.44
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y equipos mecánicos		$ 3.781.582.30	
Edificios para uso del Banco		" 10.149.365.44	" 13.930.947.74
Varias cuentas deudoras:			
Cuentas internas			" 8.950.125.79
Total del Activo			$ 256.254.234.66
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 63.974.138.60	
Valores depositados		" 80.765.450.92	" 144.739.589.52
			$ 400.993.824.18
PASIVO—			
Patrimonial:			
Capital		$ 15.685.000.00	
Fondo de reserva		" 3.255.125.36	
Otras reservas de previsión		" 1.923.417.53	$ 20.863.542.89
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes		$ 23.197.314.00	
Exigible a plazo:			
Cajas de Ahorro y Alcancías	$ 46.741.746.47		
Otros depósitos a plazo fijo	" 33.547.[illegible]7.80	" 80.28[illegible]	
Depósitos en moneda extranjera		" 34.149.106.47	" 113.635.484.74
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 72.571.611.29

Exigible: " 11.147.773.46

Varios acreedores ....

Varias cuentas acreedoras:

Cuentas internas	" 4.502.491.92
Utilidades del ejercicio	" 3.533.330.63
Total del Pasivo	$ 256.254.234.66

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 63.974.138.60	
Depositantes de valores	" 80.765.450.92	" 144.739.589.52
		$ 400.993.824.18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBITOS —

Gastos de administración	$ 12.598.784.25
Impuestos Fiscales	" 2.272.101.20
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 3.745.980.64
Amortizaciones, castigos y previsiones	" 937.352.64
	$ 19.554.218.73

Utilidades del ejercicio, que según los Estatutos se distribuyen así:

A Fondo de Reserva	$ 353.333.04		
A otras reservas de previsión	" 626.808.20	$ 980.141.24	
A Directorio	$ 344.680.48		
A ComisiNn Fiscal	" 38.297.83		
A Empleados	" 306.382.69		
A Accionistas	" 1.863.828.12	" 2.553.189.12	" 3.533.330.36
			$ 23.087.549.09

CREDITOS —

Intereses y descuentos	$ 10.576.498.34
Comisiones y corretajes	" 9.702.384.63
Utilidades varias	" 2.808.666.12
	$ 23.087.549.09

Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Joaquín Secco García, Secretario. — Jorge Anselmi, Gerente General. — Enrique V. Conde, Contador.

$ 1.104.00. — 17706. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.028	2.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.053	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.478
Balances	1.115	1.949	1.593	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.06
Edictos Matrimoniales (Interior) ...	184	135	124	86	66	111	24	114	15	11
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	23	30	23	15	23	23	66	10	23	28
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Totales	20.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho